

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°89 ORDINARIA. 30-10-2017

SESION ORDINARIA. N°89 DEL 30-10-2017, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Virginia Hernández Rivera (Sust. Bernardo
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)
Freddy Hernández Miranda
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves
Osael Campos Bolaños
Mariela Monge Araya
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Antonio Veach Davis)
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas
Mª de los Ángeles Núñez Fuentes
Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

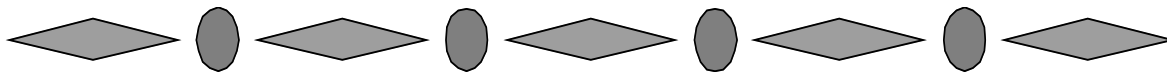
Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero

Ana Patricia Rosales Valverde

Lisseth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

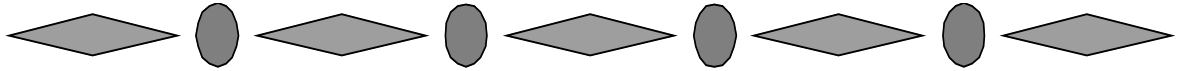


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
2375 AL 2419	I	Correspondencia
2420-2421	II	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°84 Extraordinaria del 13-10-2017, Acta N°85 Ordinaria del 16-10-2017
2422 al 2431	III	Asunto de la Sra. Alcaldesa
2432 al 2445	IV	Moción

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Correspondencia

ACUERDO N° 2375

Se presenta ante este Concejo vecinos de Calle Don Fernando, de la Unión de Guápiles, Werner Alonso Naranjo Álvarez presidente, dice:

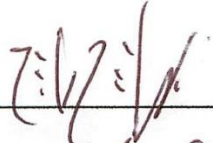
Por este medio, nos permitimos saludarles y a la vez comunicarles nuestro interés de crear un Sub-Comité de los vecinos de Calle Don Fernando, ubicada en la querida comunidad de la Unión de Guápiles, Pococí, Limón.

Este Sub-comité lo hemos querido llamar Obras y Mejoras Calle Don Fernando, con el fin de poder buscar soluciones, mejoras, seguridad, etc. y exponerlas a nuestra Asociación de desarrollo y por ende a la Municipalidad de Pococí.

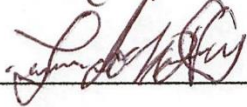
Dicho Sub-comité, queremos presentarlo ante ustedes con los siguientes vecinos y miembros:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Presidente: Werner Alonso Naranjo Álvarez, Cédula # 1-881-947.

Firma: 

Vice-presidente: Leonardo Moreira Porras, Cédula # 2-214-450

Firma: 

Tesorera: Sandra Fonseca Molina, Cédula #900-900-242

Firma: 

Secretaria: Ana Lucrecia Bustos Ramírez 2-0542-0342

Firma: 

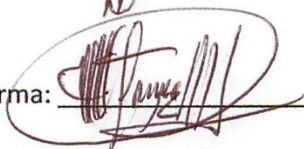
Vocal 1: Felipe Rodríguez Carranza, Cédula # 6-135-436

Firma: 

Vocal 2: José Antonio Mondragón Fuentes, Cédula # 3-147-603

Firma: 

Fiscal: Jorge Enrique Retana Solano, Cédula # 1-401-228

Firma: 

Nos despedimos, atentamente. Vecinos de Calle Don Fernando.

El señor Presidente procede a Juramentar a los miembros del sub-comité denominado "Obras y Mejoras Calle Don Fernando"

Quedan Debidamente Juramentados.

ACUERDO N° 2375-1

El señor Presidente Eliecer Araya nombra en comisión al Regidor Bernardo Veach Davis.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N° 2376

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
356	3101731314 S.A	3101731314	Farmacia "Farmacia la Bomba, Guápiles"	Guápiles, dentro de la Tienda Ekono	11537 0-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2377

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
--------	-------------	--------------	------------------------------------	-----------	----------

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

PAGINA N°6

ACTA N°89 Ordinaria.

30-10-2017

357	Mendoza Pérez María	501510105	Taller de costura "Taller de costura Mari"	Cariari, 217 mts norte y 165 sureste de empacadora Caribe	10101 0-000
-----	------------------------	-----------	--	---	----------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2378

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
358	Serrano Gutiérrez Karen	702020763	Venta de abarrotes "Pulpería Yowelkin "	Cariari, detrás de la plaza de Las Gardenias	79497- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2379

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
359	Incossa Inversiones Comerciales de Orienta S.A	3101623513	Venta de repuestos y accesorios para portones y ventanas de aluminio "Alsa Aluminios"	Guápiles, 500 mts sur de los Tribunales de Justicia	14535 9-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2380

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
360	Porras Arias Gerald	702290050	Tienda y zapateria "Fashion Shoes"	Guápiles, 100 mts oeste y 50 mts sur de los Bomberos	14156-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N° 2381

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
361	Ramírez Serrano Bernal	701540899	Venta de alimentos para animales "Concentrados W y B"	La Rita, costado sur del parque central	12283 0-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2382

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
--------	-------------	--------------	------------------------------------	-----------	----------

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

362	Badilla Madrigal Luz Mery	701050325	Sala de belleza "Sala de Belleza Lume Salón"	Roxana, 1km oeste de la plataforma de Punta Riel	11103 5-000
-----	---------------------------------	-----------	--	---	----------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2383

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
363	Segura Zamora Juan	702600284	Minisúper "Minisúper Juank"	La Colonia, 1 km sur de la Plaza	10429 0-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2384

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
364	García Sánchez Nicole	115420130	Tienda de artículos para el hogar "Hogar Rosa"	Guápiles, 175 mts oeste del cuerpo de Bomberos	55555-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2385

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
365	Sanabria Torres Meybis	702290608	Venta de abarrotes por ventana "Pulpería El Ángel"	Roxana, 200 mts este de la entrada ciudadela Luis XV	33527-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2386

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
366	Núñez Manfredi Yasmin	702260201	Tienda de mascotas y acuario “Acuario El Ángel”	Guápiles, 125 mts oeste del Hospital	10591- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2387

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
367	López Lamas José Luis	205860664	Servicio de acondicionamiento Físico “Power fit”	Guápiles, 50 mts este del Conservatorio San Agustín	18524- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2388

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
368	Bonilla González Viviana	303670903	Soda "Soda Florence"	Guápiles, 150 mts norte de la Mucap	68436- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2389

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
--------	-------------	--------------	------------------------------------	-----------	----------

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

369	Herrera Araya Mauricio	701630550	Taller y Lavacar "Taller y Lavacar Maos"	Guápiles, 150 mts norte de Urba El Jade	14545 8-000
-----	---------------------------	-----------	--	---	----------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2390

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
370	Rojas Rosales Rolando	701630592	Soda "Papillos 2 comidas rápidas"	Guápiles, 200 mts oeste de la Iglesia Católica	26854- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2391

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
371	Baltodano Torres Steve	117420182	Minisúper “Minisúper El Roble”	Guápiles, 50 mts oeste y 50 mts norte del Cen del Toro Amarillo	39410-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2392

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
372	Madrigal Chacón Olga	108570834	Pulpería “Pulpería Olguita”	Cariari, 300 mts oeste y 100 mts norte de Abastecedor Key en Carolina el Campo	84881-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2393

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
373	Hernandez Valverde Yorleny	7013000445	BN Servicios y Librería "B.N. Servicios y librería D y J"	Guápiles, 300 mts norte del Restaurante La Trocha	46622-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2394

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
--------	-------------	--------------	------------------------------------	-----------	----------

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

374	Arana Medina Maritza	800820921	Venta de vidrios "Vidrios Sánchez"	La Colonia, 3 km norte de la Escuela San Rafael	12504 9-000
-----	-------------------------	-----------	---------------------------------------	--	----------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2395

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
375	Sánchez Campos Kattia	701200613	Sala de uñas "Sala de Uñas Kattia"	Roxana, 150 mts este del Hogar Tía Tere	15465 3-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2396

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
376	Duarte Alvarado Yajaira	603350707	Centro de uñas "Uñas Yaja"	Cariari, de la Escuela las Brisas 100 mts oeste y 147 mts norte en Caribe	85704-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2397

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
377	Asociación Costarricense para organizaciones de Desarrollo	3002084110	Oficina de logística "Asociación Costarricense para organizaciones de Desarrollo"	Guápiles, 100 mts norte de la Estación de Bomberos	4681-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N° 2398

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente y nombre Comercial	Dirección	N° Finca
378	Morales Vega Yahaira	602980496	Soda "Pollolandia Jiménez"	Jiménez, costado norte del parque	36907-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2399

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Solicitante	N° de cédula	Descripción de la Actividad	Dirección	Fecha
Canales Barrantes Luis Ángel	070175639	Venta de pólvora	Guápiles, en Barber Shop Ful en Perimercados del	01-11-2017 hasta el 31-01-2018.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Por Mayoría de 8 votos a favor y 1 voto en contra, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. El Reg. Freddy Hernández Miranda vota en contra. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Voto parcialmente las de venta de pólvora nunca las he votado a favor, por el tiempo que he estado nunca las voto a favor, parcialmente todas las demás sí, pero las de pólvora no.

ACUERDO N° 2400

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Solicitante	N° de cédula	Descripción de la Actividad	Dirección	Fecha
López Lamas José Luis	205860664	Venta de pólvora	Guápiles, en verdulería Guapifrut costado noreste de la plaza	01-11- 2017 hasta el 31-01- 2018.

Por Mayoría de 8 votos a favor y 1 voto en contra, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. El Reg. Freddy Hernandez Miranda vota en contra. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Freddy Hernandez Miranda.

Voto parcialmente las de venta de pólvora nunca las he votado a favor, por el tiempo que he estado nunca las voto a favor, parcialmente todas las demás sí, pero las de pólvora no.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2401

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Solicitante	N° de cédula	Descripción de la Actividad	Dirección	Fecha
Montero Castro José	900800698	Venta de pólvora	Guápiles, en minisúper Los Ángeles 50 mts este del cementerio	01-11- 2017 hasta el 31-01- 2018.

Por Mayoría de 8 votos a favor y 1 voto en contra, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. El Reg. Freddy Hernandez Miranda vota en contra. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Freddy Hernandez Miranda.

Voto parcialmente las de venta de pólvora nunca las he votado a favor, por el tiempo que he estado nunca las voto a favor, parcialmente todas las demás sí, pero las de pólvora no.

ACUERDO N° 2402

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°36.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Solicitante	N° de cédula	Descripción de la Actividad	Dirección	Fecha
-------------	--------------	-----------------------------	-----------	-------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Camareno Rojas Lisbeth	114720407	Venta de pólvora	Cariari, en Almacén Outlet 300 mts norte de la parada de Coopetraca	01-11-2017 hasta el 31-01-2018.
---------------------------	-----------	------------------	---	---------------------------------------

Por Mayoría de 8 votos a favor y 1 voto en contra, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. El Reg. Freddy Hernández Miranda vota en contra. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Voto parcialmente las de venta de pólvora nunca las he votado a favor, por el tiempo que he estado nunca las voto a favor, parcialmente todas las demás sí, pero las de pólvora no.

ACUERDO N° 2403

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Jorge Hodgson Quinn, Presidente Comité Cantonal de Deportes, dice:

CCDRP-525-2017.

Asunto: remisión de copia de documentos derivados de la Asamblea General realizada el 21 de octubre del 2017.

Estimados señores:

Por este medio el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí les desea éxitos en sus labores y les remite para su conocimiento el expediente correspondiente a la Asamblea General de Comités Comunales de deportes y Asociaciones de desarrollo realizada el 21 de octubre del 2017 en el salón Comunal de Cariari.

Dicho expediente contiene los acuerdos de la Junta Directiva de este CCDD del acta 49-2017 realizada el 26 de setiembre del año en curso. Además, consta el oficio CCDDP-489-2017 en donde se invita a los Comités Comunales de deportes y asociaciones deportivas debidamente afiliadas al CCDD de Pococí a participar de la Asamblea, también se adjunta la publicación de la convocatoria respectiva en el Diario la Extra del martes 10 de octubre del 2017, el reglamento de funcionamiento de este comité en donde se regula la asamblea, así como el padrón de Comités Comunales y Asociaciones deportivas y por último el acta notarial donde se eligen los dos miembros para el nuevo periodo del Comité Cantonal de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Deportes y Recreación de Pococí por una duración de dos años, al señor Johan Valerio López cédula 6-0280 0329 y la señora Iria Salazar Álvarez cédula 2-0435 0749.

Por lo anterior, se les solicita respetuosamente realizar la debida juramentación a dichos miembros

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SETIEMBRE 2017Auditoría
Interna
00378

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

COMITE CANTONAL DE DEPORTES

Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

SESIÓN ORDINARIA ACTA N°49 DEL 26-09-2017

SESIÓN ORDINARIA N°49 DEL 26-09-2017 INICIADA A LAS DIECIOCHO HORAS EN LAS OFICINAS DEL CCOR, UBICADAS EN LOS ALTOS DEL ESTADIO EBAL RODRIGUEZ, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

PRESENTES

Jorge Hodgson Quinn
Kenneth Campos Rivera
Iria Salazar Álvarez
Johan Valerio López
Sandra Guadamúz Quirós

PUESTOS

Presidente
Vicepresidente
Secretaria
Tesorero
Vocal

SECRETARIA

Iria Salazar Álvarez

PRESIDENTE

Jorge Hodgson Quinn

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SETIEMBRE 2017Auditoría
Interna
00379

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

CAPÍTULO I COMPROBACIÓN DE CUÓRUM

ARTÍCULO 1 Una vez comprobado el Cuórum, el señor presidente abre la sesión al ser las dieciocho horas del 26 de setiembre del 2017. Se cuenta con la Junta Directiva del CCDR de Pococí en pleno.

CAPÍTULO II PRESENTACION Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Nº	CAPÍTULO
I	COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM
II	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
III	APROBACION DE ACTA ANTERIOR
IV	CORRESPONDENCIA
V	INFORMES
VI	ASUNTOS VARIOS

ACUERDO 2017-49-01: El señor presidente somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SETIEMBRE 2017Auditoría
Interna
007

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

ACUERDO 2017-49-23: Por unanimidad se acuerda dar por recibido el informe presentado por el señor Rodolfo Jarret Copeland.

ARTICULO 5-3

El señor Johan Valerio propone que se convoque a Asamblea General a los Comités Comunales de Deportes y Asociaciones deportivas afiliadas al CCDR Pococí debido a que el Comité Cantonal de deportes de Pococí está próximo a vencer dicha convocatoria debe ser publicada en un periódico de circulación nacional.

Se discute el tema y se analizan posibles fechas.

El señor presidente propone que se realice el 21 de octubre, 2017 a las 6:00 p.m. Además, se comenta el tema de la alimentación y transporte para los delegados, así como la contratación de los servicios profesionales en materia legal para la asistencia de la asamblea general.

Una vez analizado el tema se proceden a tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO 2017-49-24 Por unanimidad se acuerda convocar a Asamblea General ordinaria de los Comités Comunales de deportes y Asociaciones Deportivas debidamente afiliadas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí ocho días hábiles previos a la mencionada asamblea que se llevará a cabo el 21 de octubre 2017 a las 6:00 p.m. en I Convocatoria y a las 7:00 p.m. en II Convocatoria, a realizarse en el salón comunal de Cariari. Dicho evento deberá ser publicado en un periódico Nacional por un solo día para su respectiva invitación de asistencia a la Asamblea. **Acuerdo definitivamente aprobado. Se exime del trámite de comisión.**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SETIEMBRE 2017Auditoría
Interna

008

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

ACUERDO 2017-49-25: Por unanimidad se acuerda aprobar con su respectivo cartel de licitación, alimentación para 120 personas que participarán en la asamblea de Asociaciones Deportivas y Comités Comunales de Deportes que se llevará a cabo el 21 de octubre, 2017, así como transporte con 2 busetas de 28 pasajeros y una buseta de 14 pasajeros. **Acuerdo definitivamente aprobado. Se exime del trámite de comisión.**

ACUERDO 2017-49-26: Por unanimidad se acuerda contratar los servicios profesionales del Lic. Manuel Hernández para que asista a la Asamblea General ordinaria de los Comités Comunales de Deportes a realizarse el 21 de octubre, 2017 a las 6:00 p.m. I Convocatoria en el salón comunal de Cariari. Se comisiona al señor Jorge Hodgson convocar al Lic Hernández.

Seguidamente se detalla la lista de los comités comunales de deportes y Asociaciones deportivas que participarán en la asamblea ordinaria el sábado 21 de octubre, 2017.

COMITES COMUNALES DE DEPORTE CCDDR DE POCOCÍ			
BARRIO JESÚS			
SETIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CÉDULA	PUESTO	TELÉFONO
LUIS FRANCO MONTES	602540151	PRESIDENTE	
BALTAZAR LÓPEZ CORDERO	301820871	VICEPRESIDENTE	
YESSICA MATARRITA BARRERA	206080670	SECRETARIA	
GLORIA FUENTES RODRÍGUEZ	701870532	TESORERA	
WILBERTH MORA MÉNDEZ	602200932	VOCAL 1	
JEAN CARLOS SEQUEIRA REYES	702020593	VOCAL 2	
VENCIMIENTO	SETIEMBRE DEL 2018		

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococi
26 DE SETIEMBRE 2017Auditoría
Interna

009

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

(2)

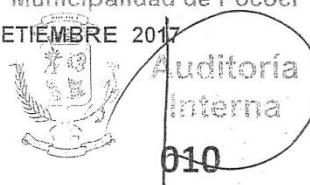
LA EMILIA			
JULIO DEL 2017			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELÉFONO
EDUARDO MASÍS ESPINOZA	700560720	PRESIDENTE	6163-1205
JOSE E. VEGA CHAVARRÍA	301850799	VICEPRESIDENTE	-
CRISTINA JIMÉNEZ MASÍS	701360197	SECRETARIA	-
YAJAIRA ARRIETA CALVO	701330193	TESORERA	-
DAVID RENÉ ANGULO JARQUÍN	701140490	VOCAL 1	-
OSCAR MATAMOROS JIMÉNEZ	701380032	VOCAL 2	-
		VOCAL 3	-
VENCIMIENTO		JULIO DEL 2019	

(2)

LOS SAUCES			
03 DE NOVIEMBRE DEL 2015			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELÉFONO
JIMMY NUÑEZ CASCANTE	603270954	PRESIDENTE	88692338
GRETTEL MONTIEL RODRIGUEZ	701160969	VICEPRESIDENTE	85645988
CHAROL VIVIANA GONZALES BRICEÑO	701920170	SECRETARIA	84960901
ALLAN GUEVARA GUEVARA	701870741	TESORERO	89216369
GEINER TREJOS RODRIGUEZ	603220969	VOCAL 1	88097468
JOSE REYES CALVO	114680890	VOCAL 2	87850568
GREINER SALAZAR MATARRITA	702140480	VOCAL 3	86535250
WINDY DRURY CALVO	113480049	SUPLENTE 1	60448535
ANAYANCY ARCE SALAZAR	110460037	SUPLENTE 2	89545930
VENCIMIENTO		03 DE NOVIEMBRE DEL 2017	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SETIEMBRE 2017

OMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

(4)

LA UNIÓN			
27 DE OCTUBRE DEL 2015			
NOMBRE	CEPIL	PUESTO	TELÉFONO
Carlos Alfredo Cruz Rodríguez	601880657	Presidente	
José Chaves Arias	502450858	Vicepresidente	-
Rosibel Esquivel Arrieta	700760192	Secretaria	-
Juan Pablo Molina Esquivel	702070450	Tesorero	8457-73-13
Francinia Campos Quirós	203640327	Vocal 1	-
José Leví Rodríguez	503160517	Vocal 2	-
María Isabel Arias Delgado	7071507	Vocal 3	-
VENCIMIENTO		03 DE NOVIEMBRE DEL 2017	

(5)

SUBCOMITÉ DE DEPORTES DE JIMENEZ			
03 DE MAYO DEL 2016			
NOMBRE	CEPIL	PUESTO	TELÉFONO
ROLANDO MENDOZA VARGAS	700560086	PRESIDENTE	8820-85-18
JOXSIN BENAVIDEZ JIMÉNEZ	701950638	VICEPRESIDENTE	8362-27-32
KATHERINE JARA MONTERO	701750826	SECRETARIA	8783-67-35
LORENA BRENES MENDOZA	107140996	TESORERA	8707-76-54
EDWIN BUSTAMANTE MORENO	701750826	VOCAL 1	8445-31-50
LUIS ARCE SÁNCHEZ	107840195	VOCAL 2	8459-68-10
VANNESA UMAÑA ÁVILA	701560914	VOCAL 3	8705-71-30
VENCIMIENTO		03 DE MAYO DEL 2018	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SETIEMBRE 2017

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

SAN LUIS DE JIMÉNEZ			
10 DE OCTUBRE DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELÉFONO
BENITO WEPOL GUILLEN	700840091	PRESIDENTE	-
TULIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	700740563	VICEPRESIDENTE	2763-84-69 / 8778-50-29
ESMERALDA WEPOL ROJAS	701520528	SECRETARIA	-
SARA VALENCIANO MONTERO	700510917	TESORERO	-
MAICOL VEGA AGUILAR	504110330	VOCAL 1	-
GERARDO MONTERO ESPINOZA	103430918	VOCAL 2	-
JULIO VEGA LEÓN	502050954	VOCAL 3	-
VENCIMIENTO		10 DE OCTUBRE DEL 2018	

SAN MARTÍN			
29 DE JULIO DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELÉFONO
JHONNY SALAZAR MORALES	204860549	PRESIDENTE	8676-86-80
ALEXANDER CALDERÓN RÍOS	701140596	VICEPRESIDENTE	8644-23-67
LILIANA SOLÍS HIDALGO	503490173	SECRETARIA	8954-48-54
GEIDY RODRÍGUEZ ALFARO	205000511	TESORERA	8557-40-31
WILLIAM GÓMEZ CAMPOS	700820126	VOCAL 1	8538-73-06
VENCIMIENTO		29 DE JULIO DEL 2018	

SUERRE			
02 DE AGOSTO DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELÉFONO
VÍCTOR JULIO MORA RODRÍGUEZ	700970828	PRESIDENTE	-
ERICK ALBERTO SEGURA ARIAS	110640622	VICEPRESIDENTE	8614-31-93
GRETTEL TATIANA AGUILAR MATAMOROS	108100813	SECRETARIA	-

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49



26 DE SETIEMBRE 2017

Auditoría
Interna
012

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

SHIRLEY MORA ARCE	108430912	TESORERA	-
KAREN RODRÍGUEZ UREÑA	113980734	VOCAL 1	-
MARGOTH SUÁREZ BONILLA	701600671	VOCAL 2	-
MICHAEL FERNÁNDEZ VALVERDE	113880264	VOCAL 3	-
VENCIMIENTO		02 DE AGOSTO DEL 2018	

(9)

ASENTAMIENTO LAS FLORITAS			
22 DE NOVIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	EDULA	FUESTO	TELÉFONO
LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	107550625	PRESIDENTE	8832-5665
CARLOS LUIS ZUÑGA BALTODANO	502050722	VICEPRESIDENTE	-
MARJORIE BERROCAL NARANJO	700690354	SECRETARIO	8802-8785
ANABELLE FLORES SOLANO	700960323	TESORERO	-
LIGIA MARÍA BRAN MORENO	502010381	VOCAL 1	5718-5351
MARIA CARMELA FLORES VILLAREAL	700760282	VOCAL 2	-
JOSÉ ISIDRO MATARRITA CARVAJAL	502600368	VOCAL 3	8974-3727
VENCIMIENTO		22 DE NOVIEMBRE DEL 2018	

(10)

CAÑO SECO			
22 DE NOVIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	EDULA	FUESTO	TELÉFONO
CARLOS LUIS PORRAS	-	PRESIDENTE	8561-3886
IGINIO PADILLA CHINCHILLA	107330750	VICEPRESIDENTE	
EVELYN RAMÍREZ MATA	-	TESORERO	
GRETTEL GARCÍA PICADO	701670707	SECRETARIA	
SANTOS CASTILLO M.	-	VOCAL 1	
RICARDO CRUZ ARIAS	109910671	VOCAL 2	
HENRRI LEONEL AGUIRRE B.	502570941	VOCAL 3	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SETIEMBRE 2017Auditoría
Interna
013

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

ISBELINA VARGAS	203800814	SUPLENTE 1	
KATTIA RUÍZ	701260016	SUPLENTE 2	
ELENA SALAZAR	701920100	SUPLENTE 3	
VENCIMIENTO		22 DE NOVIEMBRE DEL 2018	

(11)

COCOTALES, LA RITA			
21 DE MAYO DEL 2016			
NOMBRE	CEBULA	PUESTO	TELÉFONO
MARVIN MUÑOZ NUÑEZ	502380896	PRESIDENTE	8567-8060
EDWIN BRAVO HERNANDEZ	702100554	VICEPRESIDENTE	8328-8671
WILLIAN BOLAÑOS HERRERA	501940156	TESORERO	8772-1823
JAIME BLANCO GARITA	602090786	SECRETARIO	8553-9221
LISVEY CONTRERAS GUTIERRES	502320754	VOCAL	8369-8256
VENCIMIENTO		21 DE MAYO DEL 2018	

(12)

EL PORVENIR			
21 DE MAYO DEL 2016			
NOMBRE	CEBULA	PUESTO	TELÉFONO
ARNULFO ARLEY CUBILLO	204650688	PRESIDENTE	8466-08-77
GERARDO MOLINA MARÍN	104300751	VICEPRESIDENTE	8351-32-85
GEOVANI CUBILLO JIMÉNEZ	110200865	SECRETARIO	5012-32-46
DENIS PICADO CERDAS	701360409	TESORERO	-
CARLOS VARGAS QUESADA	701150826	VOCAL 1	-
LUIS TORRES MARÍN	701890533	VOCAL 2	5016-63-88
ALVARO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	900990004	VOCAL 3	-
VENCIMIENTO		21 DE MAYO DEL 2018	

(13)

LA RITA			
01 NOVIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CEBULA	PUESTO	TELÉFONO

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococi
26 DE SETIEMBRE 2017

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

CARLOS ALFARO JIMÉNEZ	700780770	PRESIDENTE	8581-4363
CARLOS ORTEGA GARCÍA	701760079	VICEPRESIDENTE	8789-6305
FLORIBETH HURTADO ARAGÓN	700920318	SECRETARIA	6012-1341
ALEXANDER VEGA PÉREZ	109030987	TESORERO	8778-3646
SIMÓN CENTENO CENTENO	502370778	VOCAL 1	7094-4756
ÁNGEL HERNÁNDEZ ARAYA	701180007	VOCAL 2	6036-6111
IVÁN FLORES ROJAS	108400933	VOCAL 3	8694-9746
VENCIMIENTO		01 DE NOVIEMBRE DEL 2018	

(14)

LA SUERTE, LA RITA			
03 DE NOVIEMBRE DEL 2015			
NOMBRE	CECULA	PUESTO	TELÉFONO
WILLIAM QUIRÓS MESÉN	701070252	PRESIDENTE	8394-99-38
LUIS CÉSPEDES VEGA	602970409	VICEPRESIDENTE	8869-83-81
GEOVANNA QUIRÓS CHAVARRÍA	701520732	SECRETARIA	8540-35-10
EUNICE JIMÉNEZ PICADO	601400730	TESORERA	5011-11-60
DAMARIS FERNÁNDEZ CHAVARRÍA	701160109	VOCAL 1	8585-42-06
ANDREA VARGAS VALERIO	304370509	VOCAL 2	8320-18-97
HUGO AGUILAR ESPINOZA	108570724	VOCAL 3	5018-65-22
BLANCA LUZ SANCHEZ DURAN	104430252	VOCAL 4	8923-10-96
RODRIGO MESEN BRENES	104380703	VOCAL 5	8767-71-92
VENCIMIENTO		03 DE NOVIEMBRE DEL 2017	

(15)

LA TERESA, LA RITA			
ene-17			
NOMBRE	PUESTO	CECULA	TELÉFONO
MARILYN LEANDRO VARGAS	PRESIDENTE	701960147	8559-07-77
ALEXIS MORA MORA	VICEPRESIDENTE	107510690	-
EDIUN ARRIETA VILLEGAS	SECRETARIO	701180605	-

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SETIEMBRE 2017Auditoría
Interna

015

MITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

JOSE DURAN MARÍN	TESORERO	108450260	-
MINOR LÓPEZ BARQUERO	VOCAL 1	108290538	-
VENCIMIENTO		ene-19	

(18)

PRIMAVERA			
21 DE MAYO DEL 2016			
NOMBRE	CEDELA	PUESTO	TELÉFONO
MAUREN EDITH TREJOS VARGAS	111950197	PRESIDENTA	-
JOSÉ REYES GÓMEZ	602530126	VICEPRESIDENTE	2767-07-78
JENNY BERROCAL TORRES	701270018	SECRETARIA	8654-87-90
NIDIA VEGA BADILLA	701140783	TESORERA	8617-82-72
ANDREA DE LOS ANG. SIBAJA SOLÍS	7020202016	VOCAL 1	8409-50-22
VICTOR MANUEL GUIDO VALVERDE	701160557	VOCAL 2	8585-96-01
ORLANDO TREJOS MENA	105110550	VOCAL 3	8393-97-13
VENCIMIENTO		21 DE MAYO DEL 2018	

(19)

SAN CARLOS, LA RITA			
21 DE MAYO DEL 2016			
NOMBRE	CEDELA	PUESTO	TELÉFONO
CARLOS MORA VILLAGRA	502530666	PRESIDENTE	8323-87-16
LEONEL VILALOBOS CHÁVEZ	204090664	VICEPRESIDENTE	8500-13-77
CARLOS MONTERO ROJAS	204990297	SECRETARIO	8309-84-31
FÉLIX RODRÍGUEZ ESQUIVEL	106380118	TESORERO	8562-42-62
EDWIN NARANJO LORÍA	106500784	VOCAL 1	8565-38-27
IVANNIA VILLAGRA BARRANTES	701500784	VOCAL 2	8442-07-51
VENCIMIENTO		21 DE MAYO DEL 2018	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococi
26 DE SETIEMBRE 2017Auditoría
Interna

016

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

(18)

SAN JUAN			
FECHA 23 DE OCTUBRE 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
CARLOS HERNANDEZ NAVARRO	1558011-87830	PRESIDENTR E	5005-4098
FREDDY AGÜERO GUERRERO	70192 0401	TESORERO	5017-3928
SHEYMAN A PARKINSON RODRIGUEZ	1179-4285	SECRETARIA	5018-6673
ANA FERNANDEZ VALVERDE	50280-0356	VOCAL 1	8838-6175
DEIVIS VARGAS SUAREZ	60283-0321	VOCAL 2	8454-0211
VENCIMIENTO		23 DE OCTUBRE DEL 2018	

(19)

ASENTAMIENTO EL ZOTA			
21 DE MAYO DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
DIANA VANESSA ALFARO FERNÁNDEZ	702400109	PRESIDENTE	8436-96-04
LUIYI ARLEY CUBILLO	1104850914	VICEPRESIDE NTE	-
XENIA ARIAS MONTERO	601920268	SECRETARIA	8503-72-23
OLMAN GERARDO MATARRITA ELIZONDO	501960838	TESORERO	-
JENNIFER LLOYD MATAMOROS	701480618	VOCAL 1	-
MARÍA MEDRANO RODRÍGUEZ	700940936	VOCAL 2	-
LUIS SEGURA CÓRDOBA	501750922	VOCAL 3	-
VENCIMIENTO		21 DE MAYO DEL 2018	

(20)

ZOTA UNO Y DOS, TICABÁN			
may-16			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
JOSE ÁNGEL RAMÍREZ MIRANDA	205450336	PRESIDENTE	85988795
CARLOS ALBERTO PÉREZ CASTILLO	90550315	VICEPRESIDE NTE	86940725

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SETIEMBRE 2017Auditoría
Interna

017

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

DOMINGO ALMENGOS ALMENGOS	901010937	SECRETARIO	85917495
FREDDY ENRIQUE ROSALES BALTODANO	205010333	TESORERO	85033454
LUIS ENRIQUE GRACIA MORALES	700980273	VOCAL 1	-
ANGELIVO CAMPOS CARRILLO	601650942	VOCAL 2	83245677
VENCIMIENTO			may-18

(21)

AGROPORTICA			
MAYO DEL 2016			
NOMBRE	SEDULA	PUESTO	TELEFONO
ELADIO RODRÍGUEZ CASTILLO	203770402	PRESIDENTE	-
GERARDO MORA RODRÍGUEZ	107160049	VICEPRESIDENTE	-
JONATAN FERNANDEZ ARIAS	701980698	SECRETARIO	-
EDWIN VEGA CORRALES	106790867	TESORERO	-
DANILO ZÚNIGA ELIZONDO	701280695	VOCAL 1	-
VENCIMIENTO			MAYO DEL 2018

(22)

EL PATIO, SAN CRISTÓBAL			
19 DE ENERO DEL 2017			
NOMBRE	SEDULA	PUESTO	TELEFONO
EDUARDO JIMÉNEZ PARRA	108070020	PRESIDENTE	8380-04-36
GERMAN GUERRERO AGUILAR	202650684	VICEPRESIDENTE	-
SHAOLIN UMAÑA ANGULO	701800097	SECRETARIO	-
EITHEL ANGULO MORERA	115420445	TESORERO	-
ALEXANDER MORA GONZÁLEZ	108200173	VOCAL 1	-
ANA RODRÍGUEZ BERTARIONY	204290500	VOCAL 2	-
WARNER LANZA VÁSQUEZ	503080885	VOCAL 3	-
VENCIMIENTO			19 DE ENERO DEL 2019

(23)

LAS PALMITAS			
--------------	--	--	--

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SETIEMBRE 2017Auditoría
Interna

018

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

FECHA: 13 NOVIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CECULA	PUESTO	TELÉFONO
JUAN LUIS GÓMEZ GÓMEZ	601620134	PRESIDENTE	8541-68-81
JUAN VARGAS AGUILAR	108350315	VICEPRESIDENTE	8651-35-15
XINIA FERNANDEZ GÓDINEZ	602410197	SECRET	8613-41-99
PABLO MEDRANO HERNANDEZ	1,55815E+11	TESORERA	-----
MISAEAL MORA SANCHEZ	601790772	VOCAL 1	2767-80-04
VENCIMIENTO		13 DE NOVIEMBRE 2018	

MATA DE LIMÓN ESTE			
FECHA: 14 DE SETIEMBRE 2016			
NOMBRE	CECULA	PUESTO	TELÉFONO
SANTOS JOVITO GÓMEZ RUÍZ	501730755	PRESIDENTE	8434-62-09
JOSE JIMÉNEZ MONTIEL	502220723	VICEPRESIDENTE	8398-14-89
ELSI GONZÁLEZ MORALES	602680970	SECRETARIA	8451-64-19
OLMAN MENA BERROCAL	601660730	TESORERO	8359-60-05
YORLENY CHAVARRÍA MIRANDA	503260049	VOCAL 1	8441-93-23
VENCIMIENTO		14 DE SETIEMBRE DEL 2018	

LUIS XV			
09 DE OCTUBRE DEL 2016			
NOMBRE	CECULA	PUESTO	TELÉFONO
ESTEFANY JIMENEZ BADILLA	7-205-027	PRESIDENTE	8395-8561
DAVID MATUS TOLEDO	1558-15240-718	VICEPRESIDENTE	-
MICHAEL MORA PEREZ	7-247821	TESORERO	-
GERARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	5-223036	VOCAL 1	
JOSE ESPINOZA PEREZ	5-286-310	SECRETARIO	8513-3017
VENCIMIENTO		09 DE OCTUBRE DEL 2018	

LA MARAVILLA, ROXANA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SETIEMBRE 2017Auditoría
Interna

019

TÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

18 DE NOVIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELÉFONO
JOSÉ VÍCTOR DÍAZ OBANDO	1,55802E+11	PRESIDENTE	8504-91-61
MILTON HERNÁNDEZ DÍAZ	1,55803E+11	VICEPRESIDENTE	8922-82-26
ALEJANDRA BONILLA CANTILLO	701680195	SECRETARIA	8895-59-52
ELVIN JIMÉNEZ CALERO	205360099	TESORERO	8334-68-02
ISABEL VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	209020494	VOCAL 1	-
VENCIMIENTO		18 de noviembre del 2018	

(27)

LESVILLE			
DICIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELÉFONO
ELIZABETH GONZÁLEZ RAMOS	104750819	PRESIDENTE	-
MARTÍN GARITA MEJÍA	602910462	VICEPRESIDENTE	-
GUISSELLE MENA BARBOZA	602300708	SECRETARIA	-
ERNESTO BOCAN BARRIENTOS	301320906	TESORERO	8723-42-03
LAURA MIRANDA ARLEY	107660065	VOCAL 1	-
DAVID DÍAZ GUTIÉRREZ	702460196	VOCAL 2	-
VENCIMIENTO		DICIEMBRE DEL 2018	

(28)

AGUAS FRÍAS			
18 DE NOVIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELÉFONO
MARIO ZÚÑIGA ESPINOZA	15580-8540204	PRESIDENTE	8544-9515
ALEXANDER GARCÍA GÓMEZ	701520520	VICEPRESIDENTE	-
IDALÍ PÉREZ RODRÍGUEZ	502830213	SECRETARIA	8988-27-04
LUCÍA HERRERA SÁNCHEZ	701040890	TESORERO	-
MARÍA AUXILIADORA CHÁVEZ ROJAS	1,55814E+11	VOCAL 1	-
MARCO ROJAS ALPIZAR	601010592	VOCAL 2	-

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SEPTIEMBRE 2017Auditoría
Interna

020

IITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

NORMAN ZÚÑIGA ARAYA	601360780	VOCAL 3	-
VENCIMIENTO		18 DE NOVIEMBRE DEL 2018	

(29)

EL MILLÓN			
18 DE NOVIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CÉDULA	PUESTO	TELÉFONO
JOSÉ GUIDO BRAVO	11280535	PRESIDENTE	8316-60-16
BERNAL RUÍZ CHÁVEZ	503440283	VICEPRESIDENTE	8431-94-10
FRANCISCO QUESADA DELGADO	502390150	SECRETARIO	8409-70-68
ALLAN ZÚÑIGA ÁLVAREZ	701510309	TESORERO	8800-74-04
JOSÉ OVIDIO NÚÑEZ SOLANO	601740884	VOCAL 1	8490-0429
VENCIMIENTO		18 DE NOVIEMBRE DEL 2018	

(30)

SAN JORGE			
18 DE NOVIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CÉDULA	PUESTO	TELÉFONO
MAIKOL ANTONIO RUIZ CHÁVEZ	503500694	PRESIDENTE	8565-4998
HECTOR TRAÑA ULLOA	1,55809E+11	VICEPRESIDENTE	8326--7368
DERLIS VILLALOBOS CORRALES	701990061	SECRETARIO	8993-97-00
MATEO AMADOR ZELAYA	1,55812E+11	TESORERO	8437-61-18
ERICK TRAÑA ULLOA	1,55809E+11	VOCAL 1	8726-61-18
VENCIMIENTO		18 DE NOVIEMBRE DEL 2018	

(31)

CAMPO UNO			
FECHA: 14/ 09/2016			
NOMBRE	CÉDULA	PUESTO	TELÉFONO
LUIS MADRIGAL ELIZONDO	900530470	PRESIDENTE	8730-52-17
BENITA MENDOZA GÓMEZ	601800220	VICEPRESIDENTA	6271-38-51
GERARDINA MENDOZA GÓMEZ	701800363	SECRETARIA	6004-29-73
NAZARIO CHAVES NÚÑEZ	600930996	TESORERO	5017-24-20

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SETIEMBRE 2017Auditoría
Interna

021

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

DAVID SOCHA RODRÍGUEZ	1,17001E+11	VOCAL 1	8830-39-09
VENCIMIENTO		14 DE SETIEMBRE DEL 2018	

32

CAMPO DOS			
22 DE FEBRERO DEL 2016			
NOMBRE	CÉDULA	PUESTO	TELÉFONO
FÉLIX CALDERÓN ROJAS	502360585	PRESIDENTE	8633-29-96
DANILO CERDAS DÍAZ	105760113	VICEPRESIDENTE	-
KATHERINE CHÁVEZ VARGAS	701970102	SECRETARIA	-
RONALD LÓPEZ JIMÉNEZ	502940229	TESORERO	-
ROSVIN CUBILLO VARGAS	701640180	VOCAL 1	-
DANILO JIMÉNEZ	602670386	VOCAL 2	-
ROMELIA CAMPOS BRENES	609910630	VOCAL 3	-
VENCIMIENTO		22 DE FEBRERO DEL 2018	

33

CAMPO CUATRO			
06 DE JUNIO DEL 2017			
NOMBRE	CÉDULA	PUESTO	TELÉFONO
RECAREDO CAMPOS GÓMEZ	302780665	PRESIDENTE	8400-69-19
JAIR QUESADA MORA	701610721	VICEPRESIDENTE	8424-80-63
YEIMY QUESADA UGALDE	701700327	8678-64-05	8678-64-05
ERICK RIVERA HERNANDEZ	701750798	TESORERO	8517-81-68
JESÚS JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	502270971	VOCAL 1	8975-0729
VENCIMIENTO		jun-19	

34

CAMPO DE ATERRIZAJE			
14 DE SETIEMBRE 2016			
NOMBRE	CÉDULA	PUESTO	TELÉFONO
ENRIQUE BONILLA GÓMEZ	105810105	PRESIDENTE	6064-62-70
JEANNETTE DOVER PALACIOS	601810818	VICEPRES	8602-21-85

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SETIEMBRE 2017Auditoría
Interna

022

MITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

YADIRA BEJARANO ZAMORA	602360106	TESORERA	6020-50-30
JOSE LUIS ROSALES PARRA	502870794	SECRETARIA	8866-87-43
ALEJANDRO ROMERO SÁNCHEZ	601420244	VOCAL 1	8564-26-77
GUILLERMO CHÁVEZ NÚÑEZ	602580386	VOCAL 2	6261-56-41
VENCIMIENTO		19 DE SETIEMBRE DEL 2018	

(31)

CUATRO ESQUINAS, CARIARI			
24 DE NOVIEMBRE DEL 2015			
NOMBRE	CÉBULA	PUESTO	TELÉFONO
MARCO TULIO MONGE HERNÁNDEZ	601290413	PRESIDENTE	8368-1007
JAVIER CHINCHILLA SIBAJA	109090463	VICEPRESIDENTE	-
FRANCISCO MORA CHINCHILLA	702390824	SECRETARIO	-
ERICK SOLÍS LÓPEZ	207250154	TESORERO	-
FÉLIX VILLAREAL CONCEPCIÓN	601580988	VOCAL 1	-
VENCIMIENTO		24 DE NOVIEMBRE DEL 2017	

(30)

MONTE REY			
FECHA: 14 DE SETIEMBRE 2016			
NOMBRE	CÉBULA	PUESTO	TELÉFONO
SANTOS JULIO CASTRILLO VASQUEZ	502240021	PRESIDENTE	8876-86-34
GREIVIN GUTIÉRREZ ALEMÁN	701750626	VICEPRESIDENTE	8368-14-46
JOSE LUIS FAJARDO CÁRDENAS	70110414	SECRETARIO	8434-13-10
VERÓNICA RUEDA MAIRENA	1,5582E+11	TESORERA	8541-39-82
ÁNGEL BERROCAL JIMÉNEZ	L	VOCAL 1	-
VENCIMIENTO		14 DE SETIEMBRE DEL 2018	

(27)

NAZARETH			
FECHA: 14 DE SETIEMBRE 2016			
NOMBRE	CÉBULA	PUESTO	TELÉFONO
MARCOS GODÍNEZ CASCANTE	107220833	PRESIDENTE	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SETIEMBRE 2017Auditoría
Interna

023

MITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

ASDRÚBAL SANTANA NARVÁEZ	204350295	VICEPRESIDENTE	8461-72-62
JORGE SOLANO ALVARADO	701000729	TESORERO	-
CINDY DURÁN ESQUIVEL	602940920	SECRETARIA	8896-11-47
ESTEBAN GUTIÉRREZ VALERÍN	702100610	VOCAL 1	5003-57-60
VENCIMIENTO		14 DE SETIEMBRE DEL 2018	

38

TOURNÓN			
FECHA: 19 DE AGOSTO DEL 2016			
NOMBRE	CEBULA	FUESTO	TELÉFONO
ALBA IRIS MESÉN MONGE	109040244	PRESIDENTA	8457-7639
JORGE ABARCA ARIAS	108010103	VICEPRESIDENTE	8613-1702
JACQUELINE HIDALGO PARRA	701760652	SECRETARIA	8652-9104
ROSIBEL MONGE LÓPEZ	303330156	TESORERO	5010-39-75
CINDY MORALES GÓMEZ	603340103	VOCAL 1	8588-9615
DENNIS ABARCA CASTRO	701860731	VOCAL 2	8626-9732
SHIRLEY RODRÍGUEZ VILLEGAS	602430872	VOCAL 3	8632-4657
ERICK BLANCO GARITA	701160029	VOCAL 4	8813-9220
MINOR TORRES FALLAS	602860601	VOCAL 5	8945-1216
ARCEMIRA CASTRO ROBLES	202780751	VOCAL 6	8458-8942
RAFAEL MORA PICADO	106280500	VOCAL 7	8668-5150
VENCIMIENTO		19 DE AGOSTO DEL 2018	

39

ASTÚA PIRIE			
06 DE JUNIO DEL 2017			
NOMBRE	CEBULA	FUESTO	TELÉFONO
GINCLER ROSALES ROSALES	205650666	PRESIDENTE	6035-33-31
CINDY QUESADA CALDERÓN	11027096	VICEPRESIDENTA	8983-29-91
DALIANA VÁSQUEZ PORRAS	603180641	SECRETARIA	8468-58-21
ANAYANIRA ANGULO ENRÍQUEZ	502590290	TESORERO	8428-41-40
ORLANDO RAMÍREZ GAMBOA	701090597	VOCAL 1	6351-0531
ADONAY ÁVILA CRUZ	204270181	VOCAL 2	8760-4815

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SETIEMBRE 2017Auditoría
Interna

024

WITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

VENCIMIENTO	06 DE JUNIO DEL 2019
-------------	----------------------

40

LAS GAVIOTAS			
06 DE AGOSTO DEL 2017			
NOMBRE	CECULA	PUESTO	TELÉFONO
KATHERINE PÉREZ JIMÉNEZ	105640887	PRESIDENTE	-
ANTONY GAMBOA CASTRO	702600248	VICEPRESIDENTE	-
FLOR MARÍA GUIDO ARAYA	7017700911	SECRETARIA	-
ELISA RODRÍGUEZ ARGUEDAS	707710942	TESORERA	-
DAYRON MUÑOZ CORELLA	702170042	VOCAL 1	-
VENCIMIENTO	06 DE AGOSTO DEL 2019		

41

BARRA TORTUGUERO			
28 DE OCTUBRE DEL 2016			
NOMBRE	CECULA	PUESTO	TELÉFONO
SANDRA ALFARO GÓMEZ	701310045	PRESIDENTE	-
DANIEL ZENÓN ESTRADA	70185099	VICEPRESIDENTE	-
MARICELA ESTRADA MOÍSES	701970822	TESORERO	-
SHIRLEY ANGULO CAMPOS	701350556	SECRETARIO	-
RODRIGO MURIEL BERNAL	800960492	VOCAL 1	-
VENCIMIENTO	28 DE OCTUBRE DEL 2018		

42

SAN GERARDO DE COLORADO			
FECHA: 06 DE AGOSTO DEL 2016			
NOMBRE	CECULA	PUESTO	TELÉFONO
ALEJANDRO JIMÉNEZ GUERRERO	701500344	PRESIDENTE	-
MARÍA LUISA JIMÉNEZ VILLALOBOS	303170460	VICEPRESIDENTE	-
NARASO SANDÍ PÉREZ	108070559	TESORERO	-
SEIDY DÍAZ MESÉN	11292787	SECRETARIA	-
LUIS ARIAS MORA	10120738	VOCAL 1	-

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SETIEMBRE 2017Auditoría
Interna

025

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

DANILO CUBILLO CUBILLO	1439822	VOCAL 2	-
AMPARO DIAZ CHAVES	1-475-338	VOCAL 3	-
VENCIMIENTO		06 DE AGOSTO DEL 2018	

(143)

SAN BOSCO			
ABRIL DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELÉFONO
ASTÚA FONSECA ASTÚA	700550580	PRESIDENTE	8839-00-80
JOEL UMAÑA SALAZAR	103190139	VICEPRESIDENTE	8302-79-37
MARVIN MEDINA MORALES	70990406	TESORERO	7260-16-61
RAÚL DELGADO SOLÍS	115840028	SECRETARIO	8701-51-49
JOHAN ROJAS LEANDRO	702480238	VOCAL 1	8909-29-59
ÓSCAR ANDRÉS UMAÑA RAMÍREZ	702520575	VOCAL 2	8309-77-96
FÉLIX DELGADO JAEN	700580548	VOCAL 3	8316-60-18
VENCIMIENTO		ABRIL DEL 2018	

(144)

TORO AMARILLO			
25 DE AGOSTO DEL 2017			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELÉFONO
GRETTEL MARÍA DÍAZ ARTAVIA	109700555	PRESIDENTE	8626-36-77
DEYSI MADRIGAL DURÁN	204000330	SECRETARIA	-
EDSON CAMACHO LOAIZA	304320074	TESORERA	-
CARLOS EDUARDO CALDERÓN ESPINOZA	702310435	VOCAL 1	-
JOSE LUIS RAMÍREZ TREJOS	700471152	VOCAL 2	-
VENCIMIENTO		25 DE AGOSTO DEL 2019	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SEPTIEMBRE 2017Auditoría
Interna

026

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

ASOCIACIONES DEPORTIVAS CCDR DE POCOCÍ			
ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE NATACIÓN			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-727552			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
CARLOS FLORES		PRESIDENTE	8980-73-57
VENCIMIENTO			

①

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BOXEO DE POCOCÍ			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-611858			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
GHOME MOYA OCAMPO		PRESIDENTE	8574-79-24
VENCIMIENTO			

②

ASOCIACIÓN RUGBY CARIBEAN			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-720945			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
DERIX GUEVARA		PRESIDENTE	8844-40-77
VENCIMIENTO			

③

ASOCIACIÓN DEPORTIVA FUTSAL MASCULINO DEL CARIBE			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-722385 (INDEFINIDO)			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
FRANKLIN ROJAS ANGULO	701090010	PRESIDENTE	8720-8163
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			1 DE JUNIO DEL 2017

④

ASOCIACIÓN DE PULSOS DE POCOCÍ			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-731358 (INDEFINIDO)			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SETIEMBRE 2017Auditoría
Interna

027

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

JESUS ALONSO ANGULO MUÑOZ	701540097	PRESIDENTE	
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS		31 DE JULIO DEL 2019	

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BALONCESTO DE POCOCÍ			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-733149 (INDEFINIDO)			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
JAVIER RODRÍGUEZ BARRANTES	107640682	PRESIDENTE	8312-15-26
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS		30 DE ABRIL DEL 2019	

ASOCIACIÓN DE PORRISMO Y AFINES DEL CARIBE			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-709742 (INDEFINIDO)			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
CARLOS LUIS CHAVES FERNÁNDEZ	702140523	PRESIDENTE	
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS		31 DE MAYO DEL 2017	

ASOCIACIÓN DEPORTIVA FUTSAL DE POCOCÍ			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-709465 (INDEFINIDO)			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
JAIME ORLANDO SMITH BARTON	700860346	PRESIDENTE	6014-87-27
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS		31 DE MAYO DEL 2017	

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE JUDO Y AFINES DEL CARIBE			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-714431 (INDEFINIDO)			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
GERARDO ENRIQUE CALDERÓN ALFARO	302650201	PRESIDENTE	8938-54-48
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS		31 DE MAYO DEL 2017	

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL FEMENINO DE POCOCÍ			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-714320 (INDEFINIDO)			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
JIMMY ALBERTO NÚÑEZ CASCANTE	603270954	PRESIDENTE	8869-23-38
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS		31 DE MAYO DEL 2017	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49



26 DE SETIEMBRE 2017

Auditoría
Interna

028

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

ASOCIACIÓN DE FORMACIÓN CICLISTICA DE POCOCÍ			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-714315 (INDEFINIDO)			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
NORVAL RIVAS ESCALANTE	701430917	PRESIDENTE	8484-15-80
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS		30 DE JUNIO DEL 2017	

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE ATLETISMO DE POCOCÍ			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-720528 (INDEFINIDO)			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
JOSE LUIS PRENDAS SÁNCHEZ	113350033	PRESIDENTE	
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS		15 DE JUNIO DEL 2017	

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE GIMNASIA ARTÍSTICA, GUÁPILES POCOCÍ			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-569158 (INDEFINIDO)			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
MARÍA ISABEL QUIRÓS LEÓN	302920251	PRESIDENTE	
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			

ASOCIACIÓN DEPORTIVA ALIANZA DE POCOCÍ			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-737339			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
ROBERTO BONILLA RODRÍGUEZ	106730475	PRESIDENTE	8398-73-54
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			

ASOCIACIÓN DEPORTIVA CARIARI POCOCÍ			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-324577			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
		PRESIDENTE	
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACTA N°49

Municipalidad de Pococí
26 DE SETIEMBRE 2017Auditoría
Interna

029

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTOS DE GUÁPILES			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-400295			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
RAFAEL ÁNGEL ARIAS BRENES	203550220	PRESIDENTE	
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			

(15)

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA DE CARIARI			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-726238			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
WALTER CORREA ELIZONDO		PRESIDENTE	
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			

(16)

ASOCIACIÓN DE GIMNASIA RÍTMICA DEUX, GUÁPILES			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-700150			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
LUCILA MATA RODRÍGUEZ		PRESIDENTE	8672-83-86
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			

(17)

ASOCIACIÓN DE TAEKWONDO, GUÁPILES			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-374143			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
JOSE ANGEL SERRANO GONZALEZ		PRESIDENTE	8362-14-63
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			

(18)

ARTICULO 5-4

El señor Johan Valerio mociona para que se cancele el monto total de ¢100.000,00 por concepto de transporte de flete de Banda Comunal de Pococí en actividad deportiva realizada en San Gerardo de Ticabán.

Se acuerda:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

Guápiles, Lunes 02 de octubre del 2017.
CCDRP-489-2017.

Señores
Comités Comunales de Deportes
Asociaciones Deportivas

Asunto: Invitación a Asamblea.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo, la presente tiene como fin invitarles a participar de la Asamblea, para la elección de los dos miembros que representarán a los comités comunales y las asociaciones deportivas, por los próximos dos años, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí. Dicha Asamblea se llevará a cabo en el Salón Comunal de Cariari, el sábado 21 de octubre del 2017, la I Convocatoria es a las 6:00 pm y la II Convocatoria a las 7:00 pm.

Se requiere la presencia de dos representantes por cada comité comunal y por cada asociación deportiva, para llevar a cabo la agenda del día.

Sin más por el momento, se despide;

Jorge Hodgson Quinn

Presidente

CCDR Pococí

*c/c archivo

“El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el Deporte en Buenas Manos”
Tele Fax 2710-3768 Pococí, Limón
comitedeportespococi@hotmail.com

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

DIARIO EXTP A. SEGUNDA SECCIÓN. Martes 10 de octubre de 2017. - 19

INCULQUE EL VALOR DEL AHORRO

"Cuando tenga hijos lo entenderás". En más de una ocasión ha escuchado decir a

AVISO REPOSICION DE TITULOS DE ACCIONES

J.LARALES INVESTMENTS. SOCIEDAD ANÓNIMA cédula de persona jurídica número 3-101-395415, hace de conocimiento público que por motivo de extravío, el accionista Ron Droka y las señoras I) Sara Louise Grotenhuis y II) Genevieve Lorraine Yates, ambas en su condición de herederas del señor Fred Grotenhuis, han solicitado la reposición de los títulos de acciones de su propiedad, dos títulos en total, representativos cada uno de cinco acciones comunes y nominativas de cien acciones cada uno. Se empieza a cualquier interesado para que, al término de un mes a partir de la última publicación de este aviso, manifieste su oposición dirigida a **J.LARALES INVESTMENTS. SOCIEDAD ANÓNIMA** en San José, Santa Ana, Forum Dos, Edificio N, quinto piso, Pragma Legal, San José, 27 de setiembre de 2017. Rodney Gerardo Campos Aragón.

EL EMBALSE S.A.**Convoca a sus accionistas a****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los accionistas de **EL EMBALSE S.A.** a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes 27 de octubre de 2017, a las dieciséis horas (4:00 p.m.), en el Centro Ejecutivo Miraflores en Ciudad Quesada. De no haber quórum a la hora señalada, la Asamblea se efectuará a las dieciséis horas (5:00 p.m.), con el número de accionistas presentes.

AGENDA

a) Conocer de los asuntos que señala el Artículo 155 del Código de Comercio y cualquier otra proposición de los Socios.

NOTA: Se recuerda a los apoderados presentar su Poder con las formalidades de ley.

Si algún accionista desea presentar propuestas, favor enviarlas al fax 2460-91-00, antes del 26 de octubre de 2017.

José Alberto Rojas Rodríguez, Presidente.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI**CONVOCA**

A todos los comités comunales de deportes y asociaciones deportivas adscritas a esta institución a participar de la Asamblea para elección de miembros de la Junta Directiva, misma que se llevará a cabo el 21 de octubre del 2017 en el Salón Comunal de Cariari, al ser la primera convocatoria a las 6:00 p.m. y la segunda convocatoria a las 7:00 p.m.

HIDRO VENEZIA S.A.**Convoca a sus accionistas a****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los accionistas de **HIDRO VENEZIA S.A.**, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado 28 de octubre de 2017, a las nueve horas, en las instalaciones del P. H. Canto Grande I, en Pueblo Viejo de Venecia, San Carlos. De no haber quórum a la hora señalada, la Asamblea se efectuará una hora después de la hora citada, con el número de accionistas presentes.

AGENDA

a) Conocer de los asuntos que señala el Artículo 155 del Código de Comercio y cualquier otra proposición de los Socios.

NOTA: Se recuerda a los apoderados presentar su Poder con las formalidades de ley.

Si algún accionista desea presentar propuestas, favor enviarlas al fax 2460-91-00, antes del 27 de octubre de 2017.

Rafael Ángel Rojas Rodríguez, Presidente

Suplemento**Fieles Difuntos 2017**

A publicarse el jueves 2 de noviembre en

DIARIO**Extra**

Para rendir homenaje a los seres queridos que ya han partido.

**Fecha límite para recepción de esquelas y anuncios:
Viernes 20 de octubre**

Contáctenos por teléfono al 2547-9300 ext. 103,
al número de WhatsApp 7290-8212 o en nuestras instalaciones, avenida 4, calle 4, San José,
100 m al oeste del Parque Central,
Edificio Grupo Extra.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO CCDR POCOCÍ, TEXTO COMPLETO DE CONFORMIDAD
CON MODIFICACIÓN DE LA GACETA N°162 DEL JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2015

Unión Cantonal a la Asamblea para elegir sus representantes.

El proceso de nombramiento del comité se inicia el primer día del mes de Diciembre y será instalado un vez que tenga la personería jurídica vigente y siendo juramentado por el Concejo Municipal, hasta por dos años. Los miembros a que se refiere el inciso a) serán de nombramiento directo del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal debe verificar que se cumpla con los siguientes requisitos:

- Residir permanentemente en el cantón.
- Ser costarricense.
- Ser mayor de edad.
- Tener disponibilidad para el ejercicio de sus funciones.
- Conocimientos básicos en el área de la organización aplicada al deporte, cultura y recreación.
- No desempeñar el cargo como concejales, en la alcaldía, en propiedad o suplencia, en la tesorería, auditoría, contaduría ver artículos 58, 167 del Código Municipal.
- Ser persona de reconocida solvencia moral.

Los miembros del inciso b) serán elegidos por asamblea convocada por el Comité Cantonal de Deportes y dirigida por ellos mismos para tal efecto y para tal fin este Comité Cantonal de Deportes estará obligado a realizar la convocatoria con ocho días hábiles previos a la mencionada Asamblea. Tal asamblea la conformarán las Asociaciones Deportivas y los sub-comités de deportes vigentes, y adscritas al citado Comité Cantonal de Deportes, mínimo treinta días naturales previos a la fecha de la convocatoria, teniendo derecho a voto dos representantes por cada Asociación y por cada sub-comité de deportes, debidamente acreditados. Tal designación se realizará por la mayoría simple de los presentes.

El miembro del inciso c) será elegido por Asamblea convocada por el Comité Cantonal de Deportes, y traslada a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, según el procedimiento establecido por ellos mismos. Para tal fin la asamblea será conformada por las Asociaciones de Desarrollo Comunes, debidamente inscritas y vigentes en el Registro Público Nacional, que tengan su domicilio en el cantón de Pococí.

Artículo 10.—La Junta Directiva del Comité Cantonal, es la máxima autoridad de

este organismo y es la encargada de su gobierno y dirección. Estará integrada por los cinco miembros que conforman el Comité Cantonal, quienes nombrarán entre su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario de Actas y un Vocal, estos regirán hasta por dos años, una vez juramentados por el Concejo Municipal.

Artículo 11.—Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus cargos dos años y podrán ser reelectos y no devengarán dieta.

CAPÍTULO V

De las funciones

Artículo 12.—Son funciones de la Junta Directiva, las que se detallan a continuación:

- a) Proponer las prioridades de desarrollo del cantón en materia deportiva y recreativa.
- b) Establecer y mantener actualizadas su estructura administrativa.
- c) Fijar las estrategias y políticas generales de acción.
- d) Elaborar y proponer a la Municipalidad los planes anuales y sus ajustes en concordancia con los planteamientos estratégicos en materia deportiva y recreativa, así como los presupuestos ordinarios y extraordinarios y sus modificaciones.
- e) Celebrar convenios entre instituciones, privadas, públicas, autónomas, semiautónomas, personas físicas y jurídicas para el desarrollo y crecimiento de los programas y proyectos contemplados en los presupuestos ordinarios y extraordinarios, dichos convenios deberán celebrarse en beneficio del Comité Cantonal de Deportes y de la población en general del Cantón de Pococí. Lo cual deberá comunicarlo al Concejo Municipal.
- f) Comprometer los fondos y autorizar los egresos referentes a los procesos de contratación que de acuerdo al reglamento interno exceden la responsabilidad del administrador general.
- g) Elegir y juramentar a los miembros de las Comisiones, así como asesorarlos en materia de su competencia.
- h) Autorizar la construcción de infraestructura deportiva, en coordinación con la Comisión de Instalaciones Deportivas cuando así se requiera, para lo cual se debe observar lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento General.
- i) Evaluar el desarrollo de los programas deportivos y recreativos a nivel cantonal o nacional, cuando corresponda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ASOCIACIONES DEPORTIVAS CCDR DE POCOCI				
ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE NATACIÓN				
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-727552				
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO	
CARLOS FLORES		PRESIDENTE	8980-73-57	
Adriana Rodríguez VENCIMIENTO				
ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BOXEO DE POCOCI				
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-611858				
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO	
GHOME MOYA OCAMPO		PRESIDENTE	8574-79-24	
VENCIMIENTO				
ASOCIACIÓN RUGBY CARIBEAN				
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-720945				
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO	
DERIX GUEVARA		PRESIDENTE	8844-40-77	
VENCIMIENTO				
ASOCIACIÓN DEPORTIVA FUTSALA MASCULINO DEL CARIBE				
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-722385 (INDEFINIDO)				
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO	
FRANKLIN ROJAS ANGULO	701090010	PRESIDENTE	8720-8163	
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			14 DE JUNIO DEL 2017	
ASOCIACIÓN DE PULSOS DE POCOCI				
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-731358 (INDEFINIDO)				
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO	
JESUS ALONSO ANGULO MUÑOZ	701540097	PRESIDENTE		
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			31 DE JULIO DEL 2019	
ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BALONCESTO DE POCOCI				
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-733149 (INDEFINIDO)				
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO	
JAVIER RODRÍGUEZ BARRANTES	107640682	PRESIDENTE	8312-15-26	
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			30 DE ABRIL DEL 2019	
ASOCIACIÓN DE PORRISMO Y AFINES DEL CARIBE				
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-709742 (INDEFINIDO)				
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO	
CARLOS LUIS CHAVES FERNÁNDEZ	702140523	PRESIDENTE	8776-68-86	
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			31 DE MAYO DEL 2017	
ASOCIACIÓN DEPORTIVA FUTSAL DE POCOCI				
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-709465 (INDEFINIDO)				
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO	
JAIME ORLANDO SMITH BARTON	700860346	PRESIDENTE	6014-87-27	
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			31 DE MAYO DEL 2017	
ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE JUDO Y AFINES DEL CARIBE				
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-714431 (INDEFINIDO)				
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO	
GERARDO ENRIQUE CALDERÓN ALFARO	302650201	PRESIDENTE	8938-54-48	
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			31 DE MAYO DEL 2017	
ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL FEMENINO DE POCOCI				
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-714431 (INDEFINIDO)				
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

JIMMY ALBERTO NÚÑEZ CASCANTE	603270954	PRESIDENTE	8869-23-38
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS		31 DE MAYO DEL 2017	

[Signature]
Regina Lora

ASOCIACIÓN DE FORMACIÓN CICLISTICA DE POCOCI			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-714315 (INDEFINIDO)			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
NORVAL RIVAS ESCALANTE	701430917	PRESIDENTE	8484-15-80
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS		31 DE MAYO DEL 2017	

[Signature]
Melina S. Jara

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE ATLETISMO DE POCOCI			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-720528 (INDEFINIDO)			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
JOSE LUIS PRENDAS SÁNCHEZ	113350033	PRESIDENTE	
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS		15 DE JUNIO DEL 2017	

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE GIMNASIA ARTÍSTICA, GUÁPILES POCOCI			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-569158 (INDEFINIDO)			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
MARÍA ISABEL QUIRÓS LEÓN	302920251	PRESIDENTE	
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			

[Signature]

ASOCIACIÓN DEPORTIVA ALIANZA DE POCOCI			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-737339			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
ROBERTO BONILLA RODRÍGUEZ	106730475	PRESIDENTE	8398-73-54
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			

ASOCIACIÓN DEPORTIVA CARIARI POCOCI			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-324577			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
		PRESIDENTE	
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			

[Signature]
Correa

ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTOS DE GUÁPILES			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-400295			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
RAFAEL ÁNGEL ARIAS BRENES	203550220	PRESIDENTE	
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA DE CARIARI			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-726238			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
WALTER CORREA ELIZONDO		PRESIDENTE	
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			

[Signature]
Jose Carlos Jimenez

ASOCIACIÓN DE GIMNASIA RÍTMICA DEUX, GUÁPILES			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-700150			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
LUCILA MATA RODRÍGUEZ		PRESIDENTE	8672-83-86
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			

ASOCIACIÓN ATLÁNTICA DE TAEKWONDO			
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-700150			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
JOSE SERRANO GONZÁLEZ		PRESIDENTE	8362-1463
VENCIMIENTO DE LOS MIEMBROS			

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉS COMUNALES DE DEPORTE CCDD DE POCOCÍ			
BARRIO JESÚS			
SETIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELÉFONO
LUIS FRANCO MONTES	602540151	PRESIDENTE	
BALTAZAR LÓPEZ CORDERO	301820871	VICEPRESIDENTE	
YESSICA MATARRITA BARRERA	206080670	SECRETARIA	
GLORIA FUENTES RODRÍGUEZ	701870532	TESORERA	
WILBERTH MORA MÉNDEZ	602200932	VOCAL 1	
JEAN CARLOS SEQUEIRA REYES	702020593	VOCAL 2	
VENCIMIENTO		SETIEMBRE DEL 2018	

LA EMILIA			
JULIO DEL 2017			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
EDUARDO MASÍS ESPINOZA	700560720	PRESIDENTE	6163-1205
JOSE E. VEGA CHAVARRÍA	301850799	VICEPRESIDENTE	-
CRISTINA JIMÉNEZ MASÍS	701360197	SECRETARIA	-
YAJAIRA ARRIETA CALVO	701330193	TESORERA	-
DAVID RENÉ ÁNGULO JARQUÍN	701140490	VOCAL 1	-
OSCAR MATAMOROS JIMÉNEZ	701380032	VOCAL 2	-
		VOCAL 3	-
VENCIMIENTO		JULIO DEL 2019	

LOS SAUCES			
03 DE NOVIEMBRE DEL 2015			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
JIMMY NUÑEZ CASCANTE	603270954	PRESIDENTE	88692338
GRETTEL MONTIEL RODRIGUEZ	701160969	VICEPRESIDENTE	85645988
CHAROL VIVIANA GONZALES BRICEÑO	701920170	SECRETARIA	84960901
ALLAN GUEVARA GUEVARA	701870741	TESORERO	89216369
GEINER TREJOS RODRIGUEZ	603220969	VOCAL 1	88097468
JOSE REYES CALVO	114680890	VOCAL 2	87850568
GREINER SALAZAR MATARRITA	702140480	VOCAL 3	86535250
WINDY DRURY CALVO	113480049	SUPLENTE 1	60448535
ANAYANCY ARCE SALAZAR	110460037	SUPLENTE 2	89545930
VENCIMIENTO		03 DE NOVIEMBRE DEL 2017	

LA UNIÓN			
27 DE OCTUBRE DEL 2015			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
Carlos Alfredo Cruz Rodríguez	601880657	Presidente	
José Chaves Arias	502450858	Vicepresidente	-
Rosibel Esquivel Arrieta	700760192	Secretaria	-
Juan Pablo Molina Esquivel	702070450	Tesorero	8457-73-13
Francinia Campos Quirós	203640327	Vocal 1	-
José Leví Rodríguez	503160517	Vocal 2	-
María Isabel Arias Delgado	7071507	Vocal 3	-
VENCIMIENTO		03 DE NOVIEMBRE DEL 2017	

SUBCOMITÉ DE DEPORTES DE JIMENEZ			
03 DE MAYO DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
ROLANDO MENDOZA VARGAS	700560086	PRESIDENTE	8820-85-18

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

JOXSIN BENAVIDEZ JIMÉNEZ	701950638	VICEPRESIDENTE	8362-27-32
KATHERINE JARA MONTERO	701750826	SECRETARIA	8783-67-35
LORENA BRENES MENDOZA	107140996	TESORERA	8707-76-54
EDWIN BUSTAMANTE MORENO	701750826	VOCAL 1	8445-31-50
LUIS ARCE SÁNCHEZ	107840195	VOCAL 2	8459-68-10
VANNESA UMAÑA ÁVILA	701560914	VOCAL 3	8705-71-30
VENCIMIENTO		03 DE MAYO DEL 2018	

SAN LUIS DE JIMÉNEZ			
10 DE OCTUBRE DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
BENITO WEPOL GUILLEN	700840091	PRESIDENTE	-
TULIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	700740563	VICEPRESIDENTE	2763-84-69 / 8778-50-29
ESMERALDA WEPOL ROJAS	701520528	SECRETARIA	-
SARA VALENCIANO MONTERO	700510917	TESORERO	-
MAICOL VEGA AGUILAR	504110330	VOCAL 1	-
GERARDO MONTERO ESPINOZA	103430918	VOCAL 2	-
JULIO VEGA LEÓN	502050954	VOCAL 3	-
VENCIMIENTO		10 DE OCTUBRE DEL 2018	

SAN MARTÍN			
29 DE JULIO DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
JHONNY SALAZAR MORALES	204860549	PRESIDENTE	8676-86-80
ALEXANDER CALDERÓN RÍOS	701140596	VICEPRESIDENTE	8644-23-67
LILIANA SOLÍS HIDALGO	503490173	SECRETARIA	8954-48-54
GEIDY RODRÍGUEZ ALFARO	205000511	TESORERA	8557-40-31
WILLIAM GÓMEZ CAMPOS	700820126	VOCAL 1	8538-73-06
VENCIMIENTO		29 DE JULIO DEL 2018	

SUERRE			
02 DE AGOSTO DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
VÍCTOR JULIO MORA RODRÍGUEZ	700970828	PRESIDENTE	-
ERICK ALBERTO SEGURA ARIAS	110640622	VICEPRESIDENTE	8614-31-93
GRETTEL TATIANA AGUILAR MATAMOROS	108100813	SECRETARIA	-
SHIRLEY MORA ARCE	108430912	TESORERA	-
KAREN RODRÍGUEZ UREÑA	113980734	VOCAL 1	-
MARGOTH SUÁREZ BONILLA	701600671	VOCAL 2	-
MICHAEL FERNÁNDEZ VALVERDE	113880264	VOCAL 3	-
VENCIMIENTO		02 DE AGOSTO DEL 2018	

ASENTAMIENTO LAS FLORITAS			
22 DE NOVIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CÉDULA	PUESTO	TELÉFONO
LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	107550625	PRESIDENTE	8832-5665
CARLOS LUIS ZÚNGA BALDANO	502050722	VICEPRESIDENTE	-
MARJORIE BERROCAL NARANJO	700690354	SECRETARIO	8802-8785
ANABELLE FLORES SOLANO	700960323	TESORERO	-
LIGIA MARÍA BRAN MORENO	502010381	VOCAL 1	5718-5351
MARIA CARMELA FLORES VILLAREAL	700760282	VOCAL 2	-
JOSÉ ISIDRO MATARRITA CARVAJAL	502600368	VOCAL 3	8974-3727
VENCIMIENTO		22 DE NOVIEMBRE DEL 2018	

CAÑO SECO			
22 DE NOVIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

* CARLOS LUIS PORRAS	-	PRESIDENTE	8561-3886
IGINIO PADILLA CHINCHILLA	107330750	VICEPRESIDENTE	
EVELYN RAMÍREZ MATA	-	TESORERO	
GRETTEL GARCÍA PICADO	701670707	SECRETARIA	
SANTOS CASTILLO M.	-	VOCAL 1	
RICARDO CRUZ ARIAS	109910671	VOCAL 2	
HENRRI LEONEL AGUIRRE B.	502570941	VOCAL 3	
ISBELINA VARGAS	203800814	SUPLENTE 1	
KATTIA RUÍZ	701260016	SUPLENTE 2	
ELENA SALAZAR	701920100	SUPLENTE 3	
VENCIMIENTO		22 DE NOVIEMBRE DEL 2018	

COCOTALES, LA RITA			
21 DE MAYO DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
MARVIN MUÑOZ NUÑEZ	502380896	PRESIDENTE	8567-8060
EDWIN BRAVO HERNANDEZ	702100554	VICEPRESIDENTE	8328-8671
WILLIAN BOLAÑOS HERRERA	501940156	TESORERO	8772-1823
JAIME BLANCO GARITA	602090786	SECRETARIO	8553-9221
LISVEY CONTRERAS GUTIERRES	502320754	VOCAL	8369-8256
VENCIMIENTO		21 DE MAYO DEL 2018	

EL PORVENIR			
21 DE MAYO DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
ARNULFO ARLEY CUBILLO	204650688	PRESIDENTE	8466-08-77
GERARDO MOLINA MARÍN	104300751	VICEPRESIDENTE	8351-32-85
GEOVANI CUBILLO JIMÉNEZ	110200865	SECRETARIO	5012-32-46
DENIS PICADO CERDAS	701360409	TESORERO	-
CARLOS VARGAS QUESADA	701150826	VOCAL 1	-
LUIS TORRES MARÍN	701890533	VOCAL 2	5016-63-88
ALVARO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	900990004	VOCAL 3	-
VENCIMIENTO		21 DE MAYO DEL 2018	

LA RITA			
01 NOVIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
CARLOS ALFARO JIMÉNEZ	700780770	PRESIDENTE	8581-4363
CARLOS ORTEGA GARCÍA	701760079	VICEPRESIDENTE	8789-6305
FLORIBETH HURTADO ARAGÓN	700920318	SECRETARIA	6012-1341
ALEXANDER VEGA PÉREZ	109030987	TESORERO	8778-3646
SIMÓN CENTENO CENTENO	502370778	VOCAL 1	7094-4756
ÁNGEL HERNÁNDEZ ARAYA	701180007	VOCAL 2	6036-6111
IVÁN FLORES ROJAS	108400933	VOCAL 3	8694-9746
VENCIMIENTO		01 DE NOVIEMBRE DEL 2018	

LA SUERTE, LA RITA			
03 DE NOVIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
WILLIAM QUIRÓS MESÉN	701070252	PRESIDENTE	8394-99-38
LUIS CÉSPEDES VEGA	602970409	VICEPRESIDENTE	8869-83-81
GEOVANNA QUIRÓS CHAVARRÍA	701520732	SECRETARIA	8540-35-10
EUNICE JIMÉNEZ PICADO	601400730	TESORERA	5011-11-60
DAMARIS FERNÁNDEZ CHAVARRÍA	701160109	VOCAL 1	5585-42-06
ANDREA VARGAS VALERIO	304370509	VOCAL 2	8320-18-97
HUGO AGUILAR ESPINOZA	108570724	VOCAL 3	5018-65-22
BLANCA LUZ SÁNCHEZ DURAN	40420050	VOCAL 4	8023-40-06

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

RODRIGO MESEN BRENES	104380703	VOCAL 5	8767-71-92
VENCIMIENTO		09 DE NOVIEMBRE DEL 2017	

LA TERESA, LA RITA			
ene-17			
NOMBRE	PUESTO	CÉDULA	TELÉFONO
MARILYN LEANDRO VARGAS	PRESIDENTE	701960147	8559-07-77
ALEXIS MORA MORA	VICEPRESIDENTE	107510690	<i>Alexis Mora Mora</i>
EDIUN ARRIETA VILLEGAS	SECRETARIO	701180605	-
JOSE DURAN MARÍN	TESORERO	108450260	<i>Jose Duran Marin</i>
MINOR LÓPEZ BARQUERO	VOCAL 1	108290538	-
VENCIMIENTO		ene-19	

PRIMAVERA			
21 DE MAYO DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
MAUREN EDITH TREJOS VARGAS	111950197	PRESIDENTA	-
JOSÉ REYES GÓMEZ	602530126	VICEPRESIDENTE	2767-07-78
JENNY BERROCAL TORRES	701270018	SECRETARIA	8654-87-90
NIDIA VEGA BADILLA	701140783	TESORERA	8617-82-72
ANDREA DE LOS ANG. SIBAJA SOLÍS	7020202016	VOCAL 1	8409-50-22
VICTOR MANUEL GUIDO VALVERDE	701160557	VOCAL 2	8585-96-01
ORLANDO TREJOS MENA	105110550	VOCAL 3	8393-97-13
VENCIMIENTO		21 DE MAYO DEL 2018	

SAN CARLOS, LA RITA			
21 DE MAYO DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
CARLOS MORA VILLAGRA	502530666	PRESIDENTE	8323-87-16
LEONEL VILLALOBOS CHÁVEZ	204090664	VICEPRESIDENTE	8500-13-77
CARLOS MONTERO ROJAS	204990297	SECRETARIO	8309-84-31
FÉLIX RODRÍGUEZ ESQUIVEL	106380118	TESORERO	8562-42-62
EDWIN NARANJO LORÍA	106500784	VOCAL 1	8565-38-27
IVANNIA VILLAGRA BARRANTES	701500784	VOCAL 2	8442-07-51
VENCIMIENTO		21 DE MAYO DEL 2018	

SAN JUAN			
FECHA 23 DE OCTUBRE 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
CARLOS HERNANDEZ NAVARRO	1558011-87830	PRESIDENTRE	5005-4098
FREDDY AGÜERO GUERRERO	70192 0401	TESORERO	5017-3928
SHEYMAN A PARKINSON RODRIGUEZ	1179-4285	SECRETARIA	5018-6673
ANA FERNANDEZ VALVERDE	50280-0356	VOCAL 1	8838-6175
DEIVIS VARGAS SUAREZ	60283-0321	VOCAL 2	8454-0211
VENCIMIENTO		23 DE OCTUBRE DEL 2018	

ASENTAMIENTO EL ZOTA			
21 DE MAYO DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
DIANA VANESSA ALFARO FERNÁNDEZ	702400109	PRESIDENTE	8436-96-04
LUIYI ARLEY CUBILLO	1104850914	VICEPRESIDENTE	-
XENIA ARIAS MONTERO	601920268	SECRETARIA	8503-72-23
OLMAN GERARDO MATARRITA ELIZONDO	501960838	TESORERO	-
JENNIFER LLOYD MATAMOROS	701480618	VOCAL 1	-
MARÍA MEDRANO RODRÍGUEZ	700940936	VOCAL 2	-

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

LUIS SEGURA CORDOBA	501750922	VOCAL 3	-
VENCIMIENTO		21 DE MAYO DEL 2018	

ZOTA UNO Y DOS, TICABÁN			
may-16			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
JOSE ÁNGEL RAMÍREZ MIRANDA	205450336	PRESIDENTE	85988795
CARLOS ALBERTO PÉREZ CASTILLO	90550315	VICEPRESIDENTE	86940725
DOMINGO ALMENGOS ALMENGOS	901010937	SECRETARIO	85917495
FREDDY ENRIQUE ROSALES BALTODANO	205010333	TESORERO	85033454
LUIS ENRIQUE GRACÍA MORALES	700980273	VOCAL 1	-
ANGELIVO CAMPOS CARRILLO	601650942	VOCAL 2	83245677
VENCIMIENTO		may-18	

AGROPORTICA			
MAYO DEL 2018			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
ELADIO RODRÍGUEZ CASTILLO	203770402	PRESIDENTE	-
GERARDO MORA RODRÍGUEZ	107160049	VICEPRESIDENTE	-
JONATAN FERNANDEZ ARIAS	701980698	SECRETARIO	-
EDWIN VEGA CORRALES	106790867	TESORERO	-
DANILO ZÚÑIGA ELIZONDO	701280695	VOCAL 1	-
VENCIMIENTO		MAYO DEL 2018	

EL PATIO, SAN CRISTÓBAL			
19 DE ENERO DEL 2017			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
EDUARDO JIMÉNEZ PARRA	108070020	PRESIDENTE	8380-04-36
GERMAN GUERRERO AGUILAR	202650684	VICEPRESIDENTE	-
SHAOLIN UMAÑA ANGULO	701800097	SECRETARIO	-
EITHEL ANGULO MORERA	115420445	TESORERO	-
ALEXANDER MORA GONZÁLEZ	108200173	VOCAL 1	-
ANA RODRÍGUEZ BERTARIONY	204290500	VOCAL 2	-
WARNER LANZA VÁSQUEZ	503080885	VOCAL 3	-
VENCIMIENTO		19 DE ENERO DEL 2019	

LAS PALMITAS			
FECHA: 13 NOVIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
JUAN LUIS GÓMEZ GÓMEZ	601620134	PRESIDENTE	8541-68-81
JUAN VARGAS AGUILAR	108350315	VICEPRESIDENTE	8651-35-15
XINIA FERNANDEZ GÓDINEZ	602410197	SECRET	8613-41-99
PABLO MEDRANO HERNANDEZ	1,55815E+11	TESORERA	-----
MISAEAL MORA SANCHEZ	601790772	VOCAL 1	2767-80-04
VENCIMIENTO		13 DE NOVIEMBRE 2018	

MATA DE LIMÓN ESTE			
FECHA: 14 DE SETIEMBRE 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
SANTOS JOVITO GÓMEZ RUÍZ	501730755	PRESIDENTE	8434-62-09
JOSE JIMÉNEZ MONTIEL	502220723	VICEPRESIDENTE	8398-14-89
ELSI GONZÁLEZ MORALES	602680970	SECRETARIA	8451-64-19
OLMAN MENA BERROCAL	601660730	TESORERO	8359-60-05
YORLENY CHAVARRÍA MIRANDA	503260049	VOCAL 1	8441-93-23
VENCIMIENTO		14 DE SETIEMBRE DEL 2018	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

09 DE OCTUBRE DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
ESTEFANY JIMENEZ BADILLA	7-205-027	PRESIDENTE	8395-8561
DAVID MATUS TOLEDO	1558-15240-718	VICEPRESIDENTE	-
MICHAEL MORA PEREZ	7-247821	TESORERO	-
GERARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	5-223036	VOCAL 1	-
JOSE ESPINOZA PEREZ	5-286-310	SECRETARIO	8513-3017
VENCIMIENTO		09 DE OCTUBRE DEL 2018	

LA MARAVILLA, ROXANA			
18 DE NOVIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
JOSÉ VÍCTOR DÍAZ OBANDO	1,55802E+11	PRESIDENTE	8504-91-61
MILTON HERNÁNDEZ DÍAZ	1,55803E+11	VICEPRESIDENTE	8922-82-26
ALEJANDRA BONILLA CANTILLO	701680195	SECRETARIA	8895-59-52
ELVIN JIMÉNEZ CALERO	205360099	TESORERO	8334-68-02
ISABEL VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	209020494	VOCAL 1	-
VENCIMIENTO		18 de noviembre del 2018	

LESVILLE			
DICIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CÉDULA	PUESTO	TELÉFONO
ELIZABETH GONZÁLEZ RAMOS	104750819	PRESIDENTE	-
MARTÍN GARITA MEJÍA	602910462	VICEPRESIDENTE	-
GUISSELLE MENA BARBOZA	602300708	SECRETARIA	-
ERNESTO BOCAN BARRIENTOS	301320906	TESORERO	8723-42-03
LAURA MIRANDA ARLEY	107660065	VOCAL 1	-
DAVID DÍAZ GUTIÉRREZ	702460196	VOCAL 2	-
VENCIMIENTO		DICIEMBRE DEL 2018	

AGUAS FRIAS			
18 DE NOVIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
MARIO ZÚÑIGA ESPINOZA	15580-8540204	PRESIDENTE	8544-9515
ALEXANDER GARCÍA GÓMEZ	701520520	VICEPRESIDENTE	-
IDALÍ PÉREZ RODRÍGUEZ	502830213	SECRETARIA	8988-27-04
LUCÍA HERRERA SÁNCHEZ	701040890	TESORERO	-
MARÍA AUXILIADORA CHÁVEZ ROJAS	1,55814E+11	VOCAL1	-
MARCO ROJAS ALPIZAR	601010592	VOCAL 2	-
NORMAN ZÚÑIGA ARAYA	601360780	VOCAL 3	-
VENCIMIENTO		18 DE NOVIEMBRE DEL 2018	

EL MILLÓN			
18 DE NOVIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CÉDULA	PUESTO	TELEFONO
JOSÉ GUIDO BRAVO	11280535	PRESIDENTE	8316-60-16
BERNAL RUÍZ CHÁVEZ	503440283	VICEPRESIDENTE	8431-94-10
FRANCISCO QUESADA DELGADO	502390150	SECRETARIO	8409-70-68
ALLAN ZÚÑIGA ÁLVAREZ	701510309	TESORERO	8800-74-04
JOSÉ OVIDIO NÚÑEZ SOLANO	601740884	VOCAL 1	8490-0429
VENCIMIENTO		18 DE NOVIEMBRE DEL 2018	

SAN JORGE			
18 DE NOVIEMBRE DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELÉFONO
MAIKOL ANTONIO RUIZ CHÁVEZ	503500694	PRESIDENTE	8565-4998

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

HECTOR TRAÑA ULLOA	1,55809E+11	VICEPRESIDENTE	8326-7368
DERLIS VILLALOBOS CORRALES	701990081	SECRETARIO	8993-97-00
MATEO AMADOR ZELAYA	1,55812E+11	TESORERO	8437-61-18
ERICK TRAÑA ULLOA	1,55809E+11	VOCAL 1	8726-61-18
VENCIMIENTO		18 DE NOVIEMBRE DEL 2018	

Crick Tr

CAMPO UNO			
FECHA: 14/ 09/2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
LUIS MADRIGAL ELIZONDO	900530470	PRESIDENTE	8730-52-17
BENITA MENDOZA GÓMEZ	601800220	VICEPRESIDENTA	6271-38-51
GERARDINA MENDOZA GÓMEZ	701800363	SECRETARIA	6004-29-73
NAZARIO CHAVES NUÑEZ	600930996	TESORERO	5017-24-20
DAVID SOCHA RODRÍGUEZ	1,17001E+11	VOCAL 1	8830-39-09
VENCIMIENTO		14 DE SETIEMBRE DEL 2018	

Edi Al

Wm N

CAMPO DOS			
22 DE FEBRERO DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
FÉLIX CALDERÓN ROJAS	502360585	PRESIDENTE	8633-29-96
DANILO CERDAS DÍAZ	105760113	VICEPRESIDENTE	-
KATHERINE CHÁVEZ VARGAS	701970102	SECRETARIA	-
RONALD LÓPEZ JIMÉNEZ	502940229	TESORERO	-
ROSVIN CUBILLO VARGAS	701640180	VOCAL 1	-
DANILO JIMÉNEZ	602670386	VOCAL 2	-
ROMELIA CAMPOS BRENES	609910630	VOCAL 3	-
VENCIMIENTO		22 DE FEBRERO DEL 2018	

Hngel

CAMPO CUATRO			
06 DE JUNIO DEL 2017			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
RECAREDO CAMPOS GÓMEZ	302780665	PRESIDENTE	8400-69-19
JAIR QUESADA MORA	701610721	VICEPRESIDENTE	8424-80-63
YEIMY QUESADA UGALDE	701700327	8678-64-05	8678-64-05
ERICK RIVERA HERNANDEZ	701750798	TESORERO	8517-81-68
JESÚS JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	502270971	VOCAL 1	8975-0729
VENCIMIENTO		Jun-19	

Jun-19

CAMPO DE ATERRIZAJE			
14 DE SETIEMBRE 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
ENRIQUE BONILLA GÓMEZ	105810105	PRESIDENTE	6064-62-70
JEANNETTE DOVER PALACIOS	601810818	VICEPRES	8602-21-85
YADIRA BEJARANO ZAMORA	602360106	TESORERA	6020-50-30
JOSE LUIS ROSALES PARRA	502870794	SECRETARIA	8866-87-43
ALEJANDRO ROMERO SÁNCHEZ	601420244	VOCAL 1	8564-26-77
GUILLERMO CHÁVEZ NUÑEZ	602580386	VOCAL 2	6261-56-41
VENCIMIENTO		19 DE SETIEMBRE DEL 2018	

Jun-19

Jun-19

CUATRO ESQUINAS, CARIARI			
24 DE NOVIEMBRE DEL 2015			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
MARCO TULIO MONGE HERNÁNDEZ	601290413	PRESIDENTE	8368-1007
JAVIER CHINCHILLA SIBAJA	109090463	VICEPRESIDENTE	-
FRANCISCO MORA CHINCHILLA	702390824	SECRETARIO	-
ERICK SOLÍS LÓPEZ	207250154	TESORERO	-
FÉLIX VILLALBA CONCEPCIÓN	601580088	VOCAL 1	-

Jun-19

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

VENCIMIENTO	24 DE NOVIEMBRE DEL 2017
-------------	--------------------------

MONTE REY			
FECHA: 14 DE SETIEMBRE 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
SANTOS JULIO CASTRILLO VASQUEZ	502240021	PRESIDENTE	8876-86-34
GREVIN GUTIÉRREZ ALEMÁN	701750626	VICEPRESIDENTE	8368-14-46
JOSE LUIS FAJARDO CÁRDENAS	70110414	SECRETARIO	8434-13-10
VERÓNICA RUEDA MAIRENA	1,5582E+11	TESORERA	8541-39-82
ÁNGEL BERROCAL JIMÉNEZ	L	VOCAL 1	-
VENCIMIENTO	14 DE SETIEMBRE DEL 2018		

NAZARETH			
FECHA: 14 DE SETIEMBRE 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
MARCOS GODÍNEZ CASCANTE	107220833	PRESIDENTE	
ASDRÚBAL SANTANA NARVÁEZ	204350295	VICEPRESIDENTE	8461-72-62
JORGE SOLANO ALVARADO	701000729	TESORERO	-
CINDY DURÁN ESQUIVEL	602940920	SECRETARIA	8896-11-47
ESTEBAN GUTIÉRREZ VALERÍN	702100610	VOCAL 1	5003-57-60
VENCIMIENTO	14 DE SETIEMBRE DEL 2018		

TOURNÓN			
FECHA: 19 DE AGOSTO DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
ALBA IRIS MESÉN MONGE	109040244	PRESIDENTA	8457-7639
JORGE ABARCA ARIAS	108010103	VICEPRESIDENTE	8613-1702
JACQUELINE HIDALGO PARRA	701760652	SECRETARIA	8652-9104
ROSIBEL MONGE LÓPEZ	303330156	TESORERO	5010-39-75
CINDY MORALES GÓMEZ	603340103	VOCAL 1	8588-9615
DENNIS ABARCA CASTRO	701860731	VOCAL 2	8626-9732
SHIRLEY RODRÍGUEZ VILLEGAS	602430872	VOCAL 3	8632-4657
ERICK BLANCO GARITA	701160029	VOCAL 4	8813-9220
MINOR TORRES FALLAS	602860601	VOCAL 5	8945-1216
ARCEMIRA CASTRO ROBLES	202780751	VOCAL 6	8458-8942
RAFAEL MORA PICADO	106280500	VOCAL 7	8668-5150
VENCIMIENTO	19 DE AGOSTO DEL 2018		

ASTÚA PIRIE			
06 DE JUNIO DEL 2017			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
GINCLER ROSALES ROSALES	205650666	PRESIDENTE	6035-33-31
CINDY QUESADA CALDERÓN	11027096	VICEPRESIDENTA	8983-29-91
DALIANA VÁSQUEZ PORRAS	603180641	SECRETARIA	8468-58-21
ANAYANIRA ANGULO ENRÍQUEZ	502590290	TESORERO	8428-41-40
ORLANDO RAMÍREZ GAMBOA	701090597	VOCAL 1	6351-0531
ADONAY ÁVILA CRUZ	204270181	VOCAL 2	8760-4815
VENCIMIENTO	06 DE JUNIO DEL 2019		

LAS GAVIOTAS			
06 DE AGOSTO DEL 2017			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELÉFONO
KATHERINE PÉREZ JIMÉNEZ	105640887	PRESIDENTE	-
ANTONY GAMBOA CASTRO	702600248	VICEPRESIDENTE	-
FLOR MARÍA GUIDO ARAYA	7017700911	SECRETARIA	-
ELISA RODRÍGUEZ ARGUEDAS	707710942	TESORERA	-
DAYRON MUÑOZ CORELLA	702170042	VOCAL 1	-

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

VENCIMIENTO		06 DE AGOSTO DEL 2019	
BARRA TORTUGUERO			
28 DE OCTUBRE DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
SANDRA ALFARO GÓMEZ	701310045	PRESIENTE	-
DANIEL ZENÓN ESTRADA	70185099	VICEPRESIDENTE	-
MARICELA ESTRADA MOÍSES	701970822	TESORERO	-
SHIRLEY ANGULO CAMPOS	701350556	SECRETARIO	-
RODRIGO MURIEL BERNAL	800960492	VOCAL 1	-
VENCIMIENTO	28 DE OCTUBRE DEL 2018		

SAN GERARDO DE COLORADO			
FECHA: 06 DE AGOSTO DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
ALEJANDRO JIMÉNEZ GUERRERO	701500344	PRESIDENTE	Alejandro JG
MARÍA LUISA JIMÉNEZ VILLALOBOS	303170460	VICEPRESIDENTE	Maria Luisa Villalobos
NARASO SANDÍ PÉREZ	108070559	TESORERO	-
SEIDY DÍAZ MESÉN	11292787	SECRETARIA	-
LUIS ARIAS MORA	10120738	VOCAL 1	-
DANILO CUBILLO CUBILLO	1439822	VOCAL 2	-
AMPARO DIAZ CHAVES	1-475-338	VOCAL 3	-
VENCIMIENTO		06 DE AGOSTO DEL 2018	

SAN BOSCO			
ABRIL DEL 2016			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
ASTÚA FONSECA ASTÚA	700550580	PRESIDENTE	8839-00-80
JOEL UMAÑA SALAZAR	103190139	VICEPRESIDENTE	8302-79-37
MARVIN MEDINA MORALES	70990406	TESORERO	7260-16-61
RAÚL DELGADO SOLÍS	115840028	SECRETARIO	8701-51-49
JOHAN ROJAS LEANDRO	702480238	VOCAL 1	8909-29-59
ÓSCAR ANDRÉS UMAÑA RAMÍREZ	702520575	VOCAL 2	8309-77-96
FÉLIX DELGADO JAEN	700580548	VOCAL 3	8316-60-18
VENCIMIENTO		ABRIL DEL 2018	

TORO AMARILLO			
25 DE AGOSTO DEL 2017			
NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
GRETTEL MARÍA DÍAZ ARTAVIA	109700555	PRESIDENTE	8626-36-77
DEYSI MADRIGAL DURÁN	204000330	SECRETARIA	-
EDSON CAMACHO LOAIZA	304320074	TESORERA	-
CARLOS EDUARDO CALDERÓN ESPINOZA	702310435	VOCAL 1	-
JOSE LUIS RAMÍREZ TREJOS	700471152	VOCAL 2	-
VENCIMIENTO		25 DE AGOSTO DEL 2019	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

JOSE ANTONIO CERDAS ZUÑIGA
1 0 4 7 7 0 4 3 2



NUMERO NOVENTA Y OCHO: Ante Nosotros José Antonio Cerdas Zuñiga y Joaquín Molina Hernández, Notarios Públicos de Guápiles, actuando el segundo en el protocolo del primero, compareció el señor **YOHAN VALERIO LOPEZ**, mayor, casado una vez, taxista, vecino de Guápiles, Pococi, Limón, de los Bomberos trescientos metros al oeste, cédula: seiscientos ochenta-trescientos veintinueve, solicita protocolizar los acuerdos de Acta de Asamblea General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi, celebrada el día veintiuno de octubre en el Salón Comunal de Cariari, al ser las dieciocho horas del día, que en lo conducente de forma que lo omitido no modifica, altera condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito, y dice: Al ser la hora y fecha señalada por el edicto publicado en el Diario Extra en fecha diez de octubre de los corrientes, conteniendo la convocatoria para celebrar esta Asamblea en la se elegirán dos miembros del Comité, inciso b) articulo nueve, del Reglamento de Funcionamiento CDDR, siendo que el mismo cumple el plazo legal, se procede a corroborar el quorum de ley, de manera que existen cuarenta y tres Sub Comités De Deportes, y dieciocho Asociaciones Deportivas inscritas, se establece la presencia de treinta y siete grupos, por lo que se procede a abrir legalmente la Asamblea con el siguiente resultado: Palabras del Presidente, ..Palabras del Vicepresidente...Palabras del Vocal...Palabras de la Secretaria... Informe de la gestión del Presidente...Acto seguido se procede a la elección de los dos miembros para el nuevo periodo, se proponen dos candidatos un hombre y uno mujer, fueron secundados y no se propuso otros aspirantes al puesto, resultando electos por Aclamación de los Asambleístas el señor **JOHAN VALERIO LOPEZ**, de calidades conocidas, y la señora **IRIA SALAZAR ALVAREZ**, también de calidades conocidas, únicos candidatos propuestos por los Asambleístas. Sin más Asuntos que tratar se levanta la sesión una hora después de su inicio. Por su parte los notarios damos fe que los acuerdos fueron tomados en Asamblea General legalmente instalada y debidamente convocada al efecto. Es todo. Leído lo anterior, resulto conforme, lo aprueban y todos firmamos en Guápiles al ser la s nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete....ILEGIBLE.---JBMH.---JACZ....lo anterior es copia de la escritura numero noventa y ocho visible al folio cuarenta y siete frente del tomo veintiuno del protocolo del notario Cerdas Zuñiga, la que confrontada que fue con su original en el acto de su otorgamiento resulto conforme y la expido como un primer testimonio en el momento de firmar en la matriz.

JOSE ANTONIO CERDAS ZUÑIGA



1 0 4 7 7 0 4 3 2

7985 43069 144

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

El señor Presidente procede a juramentar a los miembros del comité cantonal de Deportes y Recreación de Pococí por un periodo de 2 años.

Sr. Johan Valerio López
Sra. Iria Salazar Álvarez

6-0280-0329
2-0435-0749

Quedan Debidamente Juramentados

ACUERDO N° 2404

Se presenta ante este Concejo la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dice:

OFICIO N° DE-237-10-2017

Asunto: Foros de Diálogo.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) se complace en invitarle a participar en los Foros de Diálogo sobre "Modelos de Gestión de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)", una iniciativa que busca reflexionar en torno a las diferentes modalidades de estos Centros que los Gobiernos Locales de Costa Rica han diseñado e implementado a la fecha. Este proyecto es organizado por la UNGL y la Fundación Género y Sociedad (GESO).

El objetivo de los Foros es identificar los principales retos y generar propuestas que contribuyan al logro de los objetivos para los que han sido creados, en el marco de la Red Nacional de Cuido impulsada desde el Gobierno central. La reflexión sobre los modelos de gestión se centrará en torno a tres retos fundamentales establecidos para los CECUDI: a) la identificación y selección de la población objetivo de la REDCUDI; b) brindar un servicio de calidad y c) la contribución a la inserción laboral o académica de las madres, padres o tutores.

En el primer Foro, desarrollado el pasado 18 de Octubre se analizaron los modelos relativos gestión directa a cargo de la Municipalidad, gestión a través de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y gestión vía convenio a través de una ONG. En el próximo Foro se analizarán los modelos relativos a gestión a través de un tercero (persona física, persona jurídica o cooperativa); en el foro final se compartirán las conclusiones y propuestas generadas durante el proceso. Las fechas de los siguientes Foros son las siguientes:

- Segundo Foro de Diálogo. Miércoles **01 de noviembre de 2017**. (8:30 a 15:10).
- Tercer Foro de Diálogo. Martes **28 de noviembre de 2017**. (8:30 a 12:00).

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Los foros se realizarán en el Edificio Cooperativo (Costado Norte del Malí San Pedro). Mucho le agradeceré confirmar su participación y brindar el nombre de las otras dos personas que podrían acompañarnos, al WhatsApp 8345-4558 o a las siguientes direcciones electrónicas: Isanchez@ungl.or.cr, itzel1389@gmail.com y mmesenf@fimail.com a más tardar el 27 de octubre de 2017. Esperamos contar con su valiosa participación.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Queda Abierta la invitación.

ACUERDO N° 2405

Se presenta ante este Concejo el Sr. Pablo Zúñiga Morales, Director Despacho a.i. Ministerio de Educación Pública., dirigido a Walter Muñoz Caravaca Director Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, dice:

Oficio N° DMS-3494-10-2017

Me es grato dirigirme a usted con ocasión de saludarlo, y a la vez trasladarle el oficio SMP-1964-17, suscrito por el señor Guillermo Delgado Orozco, Secretario Municipal de Pococí. Lo anterior, para su atención y trámite correspondiente.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 2406

Se presenta ante este Concejo la Dra. Xinia Solano Guevara, Farmacia Santa Marta, Costado Oeste del Banco Nacional, teléfono: 2710-62-53-. Fax: 2710-08-76, dice:

Muy respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle se nos resuelva un serio problema que se nos está presentando con el Camión Recolector de Basura, cada vez que recogen la basura dejan residuos mal olientes, nauseabundos y dañinos para la salud humana y esto se repite todos los días en las mañanas y a la hora del almuerzo. Como usted notará desde el año 2015 presenté ante la Alcandía y el Consejo Municipal la primera queja y lamentablemente a la fecha no se ha resuelto el problema, motivo por el cual le solicito su intercesión para que de forma definitiva se nos resuelva esta situación.

Agradeciéndole su colaboración y apoyo con dicho problema se despide.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada a la Alcaldía y al departamento de Saneamiento Ambiental.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2407

Se presenta ante este Concejo la sra. Iriabel Rodríguez Vega, Presidenta Comité Cultural La Rita, teléfono 7474-97-44, dice:

Oficio CCLR-002-2017

Sirvan las presentes líneas para saludarles y a la vez solicitarles “Autorización Formal” para realizar el desfile estilo pasacalles para las próximas fiestas decembrinas en la comunidad de la Rita de Pococí.

Dicho desfije se realizará el día **16 diciembre del año 2017** con el siguiente recorrido:

“Saliendo del cementerio de la Rita con dirección a la Escuela Pública sobre la calle principal municipal”.

Esperando contar con la autorización para realizar dicha actividad que constituye elemento fundamental de una comunidad que quiere construir cultura, se despide

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el desfile de pasacalles a realizarse en La comunidad de la Rita el 16 de diciembre del 2017. Que comunique la hora en la que se realizará el desfile. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2408

Se presenta ante este Concejo la Sra. Hazel Díaz Meléndez Directora Control gestión Administrativa, defensoría de los Habitantes, dirigido a doña Elibeth Venegas Villalobos Alcaldesa Municipal y el Ing. Freddy Rivera Varela de Junta Vial, dice:

Oficio N°12600-2017-DHR

Al contestar consigne este número de oficio: Expediente N° 169517-2014-SI-WD.

Asunto: Denuncia Sra. Marta Irene Gómez Medrano céd. 7-0109-0110 de Asentamiento Agriportica.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Día	Hora
30-10-17	8:40
Firma:	

San José, lunes 23 de octubre de 2017

OFICIO N° 12600-2017-DHR -[GA]
AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE NUMERO
DE OFICIO

Para: Sra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Pococí
elibethvenegas@hotmail.com,
prosecretariaconcejo@yahoo.es,
n.murillo@municipococi.go.cr,
a.madrigal@municipococi.go.cr
Número de Fax 2710-7181 / 2711-
1227

**EXPEDIENTE N° 169517-2014-SI
WD**

Notificar a ambos.

Licda. Nury Murillo.
Asistente Alcaldía.
Municipalidad de Pococí.
n.murillo@municipococi.go.cr

Ing. Freddy Rivera Varela
Encargado de la Unidad Técnica De
Gestión Vial
Municipalidad de Pococí
freddriv@hotmail.com
Número de Fax 27107181

De: MSc. Hazel Díaz Meléndez
Directora
Control de Gestión Administrativa

HAZEL DIAZ
MELENDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por HAZEL
DIAZ MELENDEZ (FIRMA)
Fecha: 2017.10.23 11:29:12 -06'00'

Copia: Sra. Marta Irene Gómez Medrano
Correos, Cariari, Pococí, Limón. , Rita,
Pococí, Limón

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO

La Defensoría de los Habitantes de la República recibió una denuncia de la señora Marta Irene Gómez Medrano, portadora de la cédula de identidad 7-0109-0110, quien en su momento expuso lo siguiente:

Vive en el Asentamiento Agriportica en La Rita de Pococí. Es la Presidenta de la Asociación de Mujeres Agroindustriales la Nueva Generación del Asentamiento Agriportica.

2015-2024: Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes
Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700
Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr
San José, Costa Rica

1

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se ha venido trabajando en un proyecto que involucra a la Municipalidad de Pococí, INDER, MOPT y el MTSS, para la construcción del puente sobre la Quebrada la Sirena.

La instalación del puente se ha detenido porque, según oficio del 20 de mayo de 2013, de la Municipalidad de Pococí, dirigido a la Licda. Lisette Sánchez, Encargada de Supervisión de Proyectos del MTSS, al momento de excavar para colocar los bastiones, se encontró un suelo que no cumple con la capacidad de soporte que se requiere. Determinaron hacer un estudio de suelo para proseguir luego con la construcción del puente. Igualmente indicaron que según las consultas efectuadas a los especialistas, los resultados tardarían 15 días naturales, por lo que las obras se estarían realizando alrededor del 15 de junio de 2013.

Este año hicieron los levantamientos topográficos por parte de JAPDEVA y el INDER pagó el estudio, pero las obras no se han ejecutado. Ella tiene parte de los materiales que se le han suministrado y en El Colono la presionan para que retire el resto de los materiales.

Solicita la intervención de la Defensoría para que se le solucione el problema construyéndoles el puente porque son muchas las familias del asentamiento que se están viendo afectadas.

Con respecto a este asunto, la Defensoría de los Habitantes mediante informe final, **oficio número 02337-2015-DHR** del 18 de marzo de 2015, notificado vía correo electrónico el día 20 de marzo de 2015 recomendó lo que a continuación se transcribe:

AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PRIMERO: Realizar las gestiones necesarias para, en un corto plazo, se construya un puente peatonal sobre la Quebrada la Sirena, el cual sirva como vía de comunicación entre el Asentamiento Agriportica y la comunidad del Jardín, asimismo, habilitar el camino adyacente a la Quebrada la Sirena.

SEGUNDO: Proceder con las acciones pertinentes y girar las instrucciones correspondientes, con el fin de valorar la factibilidad técnica y presupuestaria para la construcción, a futuro, de un puente vehicular en la zona de la Quebrada la Sirena.

Luego de haber revisado el informe remitido mediante oficio uUTGVM-605-2016, se ha considerado necesario solicitarle mayor información con el fin de determinar si las recomendaciones formuladas por la Institución han sido cumplidas a cabalidad.

En razón de lo anterior se le solicita que aclare detalladamente los siguientes puntos y remita los documentos que a continuación se indican:

1. El puente se encontraba presupuestado y programado para los meses de abril y mayo, indicar si se efectuó la obra.
2. La intervención del camino se encontraba programada para finales de 2016, confirmar su ejecución.

Sírvase brindar su respuesta dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** siguientes a la recepción de este documento.

Los informes y documentos relacionados podrán ser enviados al apartado postal 686-1005 Bo. México, al fax número 4000-8700 o presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en Bo. México, calle 22 avenidas 7 y 11.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada a la Alcaldía.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2409

Se presenta ante este Concejo el Sr. Christian Córdoba Oviedo, Abogado Servicios Jurídicos Internos, dice:

OFICIO N°SJI-172-OCT-2017

Asunto: Respuesta de Acuerdo 2218, Sesión 83 Ordinaria, 09 de octubre 2017.

En relación con el Acuerdo 2218 de la sesión 83 ordinaria del 09 de octubre de 2017, donde se conoce escrito del señor Carlos Chacón González, quien dice ser representante legal de Diamante del Rabat S.A., al respecto, no sería posible atenderle su solicitud, pues la sola presentación de una denuncia, no es elemento suficiente como paralizar algún trámite de los que lleva a cabo el Gobierno Local, pues además, solo hasta que haya una sentencia judicial, se sabrá si hubo la estafa alegada o no; lo que sí podría obedecer la municipalidad, sería una orden del juez competente, con el dictado de una medida cautelar, en la misma línea que pretende el señor Chacón González.

Sin más por el momento, quedando a su disposición, me despido.



Lic. Christian Córdoba Oviedo
Abogado-Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 2410

Se conoce Informe de la Comisión de Hacendarios, dice:

Informe de Hacendarios ACTA #7

Fecha: 27 de Octubre del 2017

Señores Concejo Municipal del Cantón de Pococí informe de comisión de Hacendarios respecto a los temas tratados en el concejo municipal al ser las 6:14 pm se da inicio la sesión con los siguientes miembros.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Presidente: Ginnette Sequeira Granados
Secretaria: Maricruz Chaves Alfaro
Johnny Vargas Arieta
Freddy Hernández Miranda (ausente)
Patricia Aguilar Araya
Eliecer Araya
Ovideo Vives Castro (ausente)
Bernardo Veach (ausente)
Reinaldo Benavides Agenda

1. Correspondencia de Hacendarios

Señora Gina Sequeira abre la sesión al ser las 4:12 pm. Comentando el punto visto que corresponde a ver la correspondencia que ha llegado a Hacendarios para ver que se realiza y donde direccionar los diferentes documentos.

ACUERDOS

Artículo # 1 ACUERDO Correspondencia

La presidenta Gina Sequeira considera importante los acuerdos antes vistos de algunos proyectos que se aprobaron para incorporarse en el ordinario 2018. No se verá correspondencia nueva hasta que se apruebe la fecha 10 de noviembre para ver los proyectos que se mencionaron.

Artículo #2 ACUERDO.

Se acepta ver el tema de Saneamiento por la importancia que se da con respecto a la necesidad del cantón y del departamento.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. 6 votos a favor.

Artículo #3 ACUERDO.

(Departamento de Residuos Sólidos)

Se autoriza al Departamento de Hacienda, Sr. Mauricio Garita para que realice el estudio de los mejores escenarios financieros para la adquisición de lo solicitado en el oficio UTGAM - 264 - 2017. Con respecto a los vehículos recolectores, esto en conjunto con el criterio técnico del señor Fabián Delgado y criterio legal del Sr. Mauricio Garita.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. **6 VOTOS A FAVOR.**

Artículo # 4 ACUERDO

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Analizado y aprobado por el Concejo Municipal se incorpore el plan de inversión en el primer presupuesto extraordinario 2018.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad, 6 votos a favor.

Artículo # 5 ACUERDO

Pedir que se incorpore en el primer extraordinario 2018 las partidas específicas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad, 6 votos a favor.

Artículo # 6 ACUERDO

Se cierra la sesión al ser las 4:48 pm en la sala de sesiones.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 2411

Se presenta ante este Concejo el Sr. Christian Córdoba Oviedo, Abogado Servicios Jurídicos Internos, dice:

OFICIO N°SJI-174-OCT-2017

Asunto: Remisión de Oficio: SJI-173-OCT-2017, en relación con el Acuerdo 2345, Sesión 87 Extraordinaria, 20 de octubre 2017.

Honorable Concejo Municipal Municipalidad de Pococí

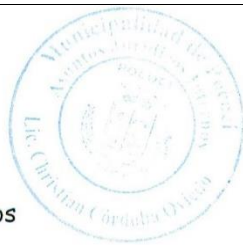
En relación con el Acuerdo 2345, de la Sesión 87 Extraordinaria, del 20 de octubre de 2017, con mucho respeto, indico que el asunto a tratar es competencia del Departamento de Departamento Desarrollo y Control Urbano, o de sus unidades subordinadas, por ello, en aras de no retrasar la respuesta, mediante Oficio: SJI- 173-OCT-2017, remití el Acuerdo de marras, para que ese Departamento conteste directamente al honorable concejo municipal, en tal sentido, adjunto el oficio del suscrito.

Sin más por el momento, quedando a su disposición, me despido.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Lic. Christian Córdoba Oviedo
Abogado-Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2710-6560 EXT. 111 FAX 2710-4318



OFICIO N° SJI-173-OCT-2017

SMP. 2085.

Guápiles, 27 de octubre de 2017.

Asunto: Remisión para respuesta del Acuerdo 2345 de la Sesión 87 Extraordinaria del 20 de octubre de 2017.

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coordinador Departamento Desarrollo y Control Urbano
Municipalidad de Pococí

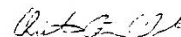
Recepción
815 am
30-10-17
Depto. Ingeniería

Esperando que se encuentre bien, por medio del presente escrito le remito el Acuerdo 2345 de la Sesión 87 Extraordinaria del 20 de octubre de 2017, el mismo consiste en un escrito realizado por la Dra. Suzeth Espinoza Cruz, representante de la ASADA de Buenos Aires Sur de Jiménez, en la que solicita:

"...que los trámites de visado de planos y permisos de construcción que emite la Municipalidad de Pococí; que correspondan a nuestra jurisdicción, sean tramitados con los documentos originales de esta ASADA."

Dicha solicitud la realizan pues al parecer, al aceptarse copias, según manifiesta, se ha prestado para alterar documentos expedidos por ellos; esta remisión se efectúa toda vez que el Acuerdo fue remitido a esta Unidad Jurídica, sin embargo, el asunto compete a su conocimiento y los de sus subordinados, por ello ruego responder los resuelto al Concejo Municipal.

Sin más por el momento, quedando a su disposición, me despido.


Lic. Christian Córdoba Oviedo
Abogado Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 2085-17

Guápiles 23 de octubre 2017
SMP - 2085-17

Señores:
Departamento Legal

Estimados Señores:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 87 Extraordinaria** del **20-10-2017**, dice:

Acta N° 87

Artículo I

Acuerdo N° 2345

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Suzeth Espinoza Cruz, Representante Legal, Asada de Buenos Aires Sur Jiménez, Pococí, dice:

Queremos solicitar todo su apoyo para que los trámites de visado de planos y permisos de construcción que emite la Municipalidad de Pococí; que correspondan a nuestra jurisdicción, sean tramitados con los documentos originales que se emanan desde esta ASADA.

Hemos detectado al menos un caso en donde se presenta un solicitante del servicio de agua con un permiso de construcción aprobado por la Municipalidad y nos solicita el agua. Al verificar la documentación nos percatamos que, dicho permiso fue tramitado con una Disponibilidad alterada.

Esta ASADA emitió el Dictamen de Disponibilidad Hídrica N° 1506-037 el día doce de junio de dos mil quince, a favor de Jairo Ojeda Aburto.

El día ocho de agosto de 2017 se presenta el señor Randall Chaves Alfaro con el permiso de construcción municipal aprobado, solicitando que le instalemos el servicio de agua.

El permiso fue tramitado con una copia del mismo número de disponibilidad pero con fecha de emisión del doce de junio de dos mil dieciséis. Esta ASADA no gestionó ninguna Disponibilidad en el año dos mil dieciséis para esa propiedad. Esto nos induce a deducir que el documento fue alterado; y así se tramitó y se autorizó en la Municipalidad.

Como pueden observar, esto nos pone en una situación de alerta sobre los documentos idóneos con los que se están aprobando los permisos de construcción municipal.

1

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP. 2085-17

Solicitamos ejercer toda la gestión para que juntos podamos controlar las malas acciones que se están dando en esta tramitología, en beneficio de un orden en el desarrollo vecinal. Nuestro sincero agradecimiento por sus buenas acciones al respecto.

 Asociación de Acueducto Rural (ASADA) Buenos Aires Sur, Jiménez Pococí, Limón.
Cédula jurídica: 3-002-537213
E-mail: asadabuenosairesjp@gmail.com Teléfono: 8342-7084

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD HIDRICA No. 1506-037

La Asociación Administradora de Acueducto de Buenos Aires Sur Jiménez, (ASADA de Buenos Aires), cédula jurídica No. 3-002-537213 (tres-cero cero dos-cinco tres siete dos uno tres), a solicitud de Jairo Ojeda Aburto, hace constar que se cuenta con **DISPONIBILIDAD** para UN servicio de agua para consumo humano en finca matrícula 151969-000, Plano Catastrado L-1761715-2014; situada en distrito 2- Jiménez, Cantón 2- Pococí- Provincia 7- Limón, Buenos Aires Sur, Calle El Mayo, 110 metros este de la entrada, (lado sur).

Se advierte que para brindar el servicio se verificará el cumplimiento de los requisitos de Ley.

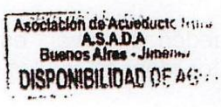
Esta constancia servirá para seguir con el trámite administrativo ante las instituciones correspondientes.

Emitida en la comunidad de Buenos Aires Sur Jiménez el día doce de junio de dos mil dieciséis.

De conformidad con el Reglamento Técnico: "Prestación de Servicios de Acueducto, Alcantarillado Sanitario e Hidrantes (AR-PSAyA-2013)", este documento tiene vigencia de doce meses a partir de la fecha de su emisión.

del solicitante


ASADA de Buenos Aires Sur Jiménez
Wilfrido Blanco Mora - Representante
No. de Cédula: 6 0139 0954


Asociación de Acueducto Rural
ASADA
Buenos Aires - Jiménez
DISPONIBILIDAD DE AGUA

Cc. Archivo



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 2085-17

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada al Dpto. Legal, y al Despacho de la Alcaldía. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

Atentamente:

Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococí

C/c-Archivo.



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 2412

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Juan Luis Gómez Gómez, Secretario Junta Vial, dice:

Asunto: Copias de Actas de Junta Vial Cantonal

Sesión	Fecha	Folios
Ordinaria 02-2017	03 de Febrero de 2017	2 al 12
Extraordinaria 01-2017	08 de Agosto de 2017	13 al 46
Extraordinaria 02-2017	14 de Agosto de 2017	47 al 81
Ordinaria 03-2017	14 de Agosto de 2017	82 al 92

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
JUNTA VIAL CANTONAL
OFICIO 001-2017



Guápiles, 11 de octubre de 2017.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Copias de Actas de Junta Vial Cantonal

Estimados Señores:

Por medio de la presente se les hace entrega para su conocimiento del contenido de las actas de la Junta Vial Cantonal, como se detalla a continuación.

Sesión	Fecha	Folios
Ordinaria 02-2017	03 de Febrero de 2017	2 al 12
Extra ordinaria 01-2017	08 de Agosto de 2017	13 al 46
Extra Ordinaria 02-2017	14 de Agosto de 2017	47 al 81
Ordinaria 03-2017	14 de Agosto de 2017	82 al 92

Agradeciendo de ante mano su atención.

Se despide,


Sr. Juan Luis Gómez Gómez
Secretario de Junta Vial Cantonal.

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Recibido por:.....
El día:.....
Hora:.....

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



Acta sesión Ordinaria Número 02-2017 celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Pococí en la sala de sesiones de tal órgano, al ser las ocho de la mañana del día 03 de febrero de 2017 con la asistencia de los siguientes miembros.

Miembros Presentes:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Sr. Ovidio Vives Castro
Sr. Geison Valverde Méndez
Sra. Ginnette Sequeira Granados

Presidenta de la Junta Vial
Representante de A Soc. Des
Representante de Síndicos
Representante del Concejo

Miembro Ausente

Ing. Freddy Rivera Varela

Coordinador de UTGVM

Otros presentes

Gisselle Aguilar Barquero, según acuerdo 297 tomado por la Junta Vial en sesión ordinaria N° 01-2013.

- 1- Saludo
- 2- Comprobación del Quórum
- 3- Aprobación del Orden del Día
- 4- Lectura y aprobación de acta ordinaria 12-2016
- 5- Asuntos Varios
- 6- Cierre de sesión

Capítulo I Saludos

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Un cordial saludo a todos.

Capítulo II Comprobación del Quórum

Comprobación del quórum mediante la lista de firmas de los miembros presentes.

Capítulo III Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, y es aprobado por los presentes.

Acuerdo 496

Se somete a votación el orden del día. Y es aprobado por los presentes.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Sr. Ovidio Vives Castro. Sr. Geison Valverde Méndez. Acuerdo Firme. Por Decreto la Sra. Ginnette Sequeira Granados solo tiene voz y no voto.

Municipalidad de Pococí

Auditoría
Interna



**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



Capítulo IV Lectura y aprobación de acta ordinaria 12-2016

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Se da el espacio para que se hagan las observaciones al acta ordinaria 12-2016, si no, se somete a votación si están de acuerdo favor de levantar la mano.

Acuerdo 497

Se somete a votación el acta ordinaria 12-2016. Y es aprobada por los presentes. Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Sr. Ovidio Vives Castro. Sr. Geison Valverde Méndez. Por Decreto la Sra. Ginnette Sequeira Granados solo tiene voz y no voto.

Capítulo V Asuntos Varios

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

En este punto tengo una situación que me preocupa mucho, es que tenemos la codificación de los caminos y es preguntarle a Freddy que tiene el preparado para este trámite, ver en qué momento porque esto lleva un debido proceso porque hay fechas límites para presentar la documentación, talvez Ovidio nos amplía un poco el tema.

Sr. Ovidio Vives Castro

Hace poco me di a la tarea de visitar la Unidad Planificación Sectorial del MOPT, con el Arquitecto Eduardo quien es el responsable de estos procesos de codificación, a lo que le hice varias consultas al respecto a lo que buscamos es traer recursos para el cantón independientemente del distrito porque va para el pueblo, a lo que me menciona el Arquitecto que había hasta el 31 de enero para presentar el proceso ya que se vencían los cuatro a cinco años que se les da para codificar lo nuevo, pero de ahora en adelante pueden ir presentando codificaciones para ir adelantando el trabajo, a lo que menciono como consejo es que cuando se contrate a la empresa es que traten de codificar los caminos nuevos y no hacer inventario de los que ya están sino los dedíquese a los nuevos para que pueda recibir recursos nuevos para cada año, a lo que nos parece bien porque se había conversado con la Alcaldesa, porque se si queda dinero se autoriza la actualización de los inventariados porque de lo contrario nos puede restar dinero, a la vez comento que tengamos cuidado con la empresa que nos va hacer los trabajos porque en su momento ha habido problemas en algunas municipalidades y en su momento en la de Pococí también, el cuidado es de no pagar el 100% del contrato a la empresa, porque ahora están cambiando las reglas y ellos Planificación Sectorial van a venir a fiscalizar los trabajos en campo y si todo sale bien ellos autorizan los pagos a la empresa y no nosotros, a lo que le mencione que la recomendación que le haría a los compañeros de Unidad Técnica es que saque el dinero del primer trato se realice el concurso y empezar a codificar los caminos y no esperar el ultimo tracto ya que entre más tarde más nos quedamos por fuera, de hecho para el 2018 ya no vamos a recibir recursos de los nuevos códigos quedarían para el 2019, lo que vamos hacer de ahora en adelante va a ser para el 2019.



Auditoría
Interna



**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



Capítulo IV Lectura y aprobación de acta ordinaria 12-2016

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Se da el espacio para que se hagan las observaciones al acta ordinaria 12-2016, si no, se somete a votación si están de acuerdo favor de levantar la mano.

Acuerdo 497

Se somete a votación el acta ordinaria 12-2016. Y es aprobada por los presentes. Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Sr. Ovidio Vives Castro. Sr. Geison Valverde Méndez. Por Decreto la Sra. Ginnette Sequeira Granados solo tiene voz y no voto.

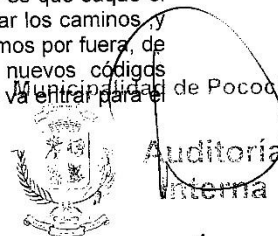
Capítulo V Asuntos Varios

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

En este punto tengo una situación que me preocupa mucho, es que tenemos la codificación de los caminos y es preguntarle a Freddy que tiene el preparado para este trámite, ver en qué momento porque esto lleva un debido proceso porque hay fechas límites para presentar la documentación, talvez Ovidio nos amplía un poco el tema.

Sr. Ovidio Vives Castro

Hace poco me di a la tarea de visitar la Unidad Planificación Sectorial del MOPT, con el Arquitecto Eduardo quien es el responsable de estos procesos de codificación, a lo que le hice varias consultas al respecto a lo que buscamos es traer recursos para el cantón independientemente del distrito porque va para el pueblo, a lo que me menciono el Arquitecto que había hasta el 31 de enero para presentar el proceso ya que se vencían los cuatro a cinco años que se les da para codificar lo nuevo, pero de ahora en adelante pueden ir presentando codificaciones para ir adelantando el trabajo, a lo que menciono como consejo es que cuando se contrate a la empresa es que traten de codificar los caminos nuevos y no hacer inventario de los que ya están sino los dedíquese a los nuevos para que pueda recibir recursos nuevos para cada año, a lo que nos parece bien porque se había conversado con la Alcaldesa, porque se si queda dinero se autoriza la actualización de los inventariados porque de lo contrario nos puede restar dinero, a la vez comento que tengamos cuidado con la empresa que nos va hacer los trabajos porque en su momento ha habido problemas en algunas municipalidades y en su momento en la de Pococí también, el cuidado es de no pagar el 100% del contrato a la empresa, porque ahora están cambiando las reglas y ellos Planificación Sectorial van a venir a fiscalizar los trabajos en campo y si todo sale bien ellos autorizan los pagos a la empresa y no nosotros, a lo que le mencione que la recomendación que le haría a los compañeros de Unidad Técnica es que saque el dinero del primer trato se realice el concurso y empezar a codificar los caminos y no esperar el ultimo tracto ya que entre más tarde más nos quedamos por fuera, de hecho para el 2018 ya no vamos a recibir recursos de los nuevos códigos quedarían para el 2019, lo que vamos hacer de ahora en adelante va entrar para el 2019.





**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



Sra. Ginnette Sequeira Granados

También el diagnostico que habíamos solicitado por Distrito que se nos entregue.

Capítulo V Asuntos Varios

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Si tiene algún asunto que presentar.

Sr. Ovidio Vives Castro

Tengo algunas propuestas que presentar a lo que necesito que podamos incluir dentro de la programación para relastrear varios caminos de la Trocha de Guápiles, calle Santa Fe, Los Helechos, Palma Real, Platanera, calle Navarro, son siete calles que suman alrededor de 1.100 metros, son ramales de 160 metros cada uno porque da vergüenza entrar a estos barrios y también programar las Palmas de Coopevigua 3.

Sr. Geison Valverde Méndez.

Estas calles todas van hacia abajo y son 12 entradas, y ver como se hace el sistema de alcantarillado en la calle principal por la razón que se lava mucho porque las aguas discurren por un hueco que estas en media calle que se convierte en un río.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Tomemos un acuerdo que se incluya la evacuación de las aguas de una vez, si estamos de acuerdo sírvanse levantar su mano.

Acuerdo 499

Se somete el que se incluya la evacuación de las aguas en Coopevigua 3 Barrio las Palmas. Y es aprobado por los presentes. Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Sr. Ovidio Vives Castro Sr. Geison Valverde Méndez. Por Decreto la Sra. Ginnette Sequeira Granados solo tiene voz y no voto.

Sr. Ovidio Vives Castro

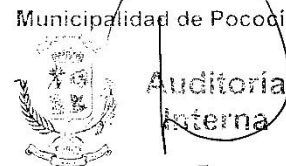
Otro asunto es que necesito que me programen el relastre de la comunidad Cascadas y Distrito de la Colonia también, proponer acá lo que voy a proponer en el Concejo municipal, no es justo que un Distrito administrativo no tenga material comprado no se de la maquinaria y esto lo voy hacer público, por la razón que se le debe de dar mantenimiento a los caminos.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Al o que entiendo es que con las emergencias que ahorita tenemos es que más bien la pala de Constructora Campbell está ayudándonos con unas comunidades que están con problemas de aguas.

Sr. Ovidio Vives Castro

En realidad, esto ha sido es una cultura acá.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Pero no la cultura de nosotros.

Sr. Ovidio Vives Castro

No la suya, pero si en otras ocasiones, porque dado el caso del Distrito de la Colonia que no tiene base comprada no se interviene, sino que salen de Cariari, entran a Jiménez, pasan a Guápiles y la Colonia no tiene material entonces se la brincan y continúan hacia Roxana, por lo que se tome el acuerdo para que se intervenga.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Eso es asunto administrativo lo podemos tomar nosotros porque es de acá, no veo porque tiene que ir al concejo.

Sra. Ginnette Sequeira Granados

Considero que la alcaldesa tiene razón, que se tome el acuerdo acá pero que si en un plazo no se ha cumplido se lleva al Concejo.

Sr. Ovidio Vives Castro

En estos momentos me reuní con las cinco Asociaciones de la Colonia y les dije que antes de ir al Concejo déjenme hablar con la Junta Vial y luego en su momento con el concejo porque hemos dicho y la Unidad Técnica lo sabe, no es nuevo de que siempre se brincan al Distrito de la Colonia, y la gente se molesta.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Tomemos un acuerdo interno de que si hay caminos que, aunque no tengan base se incluyan en la maquinaria y se intervengan.

Sra. Ginnette Sequeira Granados

Considero que lo que está pasando es en Cariari paso y en la Rita, se programa la maquinaria para cierto Distrito en donde hay material para una comunidad y se coloca el material por lo que cuando termina se va porque solo era para cierta comunidad y no para todo distrito, porque se coloca solo para donde haya material comprado comprado así es que se me informa de que ese está trabajando lo que creo es que aunque haya material comprado en ese Distrito que se programe n los caminos que también están dañados como en el caso de los Lagos que se trabajó pero también se conformaron otros, a lo que les menciono que las calles de Cascadas fueron intervenidas hace unos tres años soy testigo que coordinamos con el MOPT y la municipalidad nos aportó el material base, pero a la fecha no se ha vuelto a dar mantenimiento, talvez por falta de planificación dentro de la Unidad Técnica me parece, o un compromiso de darle mantenimiento aunque no tengan material.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

A lo que entiendo es que, aunque no tengan material algunos caminos que por lo menos se les pase la niveladora, porque son como los hijos a todos Mayordías de Pococí porque arreglamos uno muy bonitos y otros ni siquiera tienen base.





Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



Sr. Ovidio Vives Castro

Recordemos que el dinero va destinado para el mantenimiento de los caminos.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Tomemos un acuerdo, favor levantar su mano.

Acuerdo 500

Se somete a votación realizar el mantenimiento a los caminos, aunque no tengan material. Y es aprobado por los presentes. Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Sr. Ovidio Vives Castro Sr. Geison Valverde Méndez. Por Decreto la Sra. Ginnette Sequeira Granados solo tiene voz y no voto.

Sr. Geison Valverde Méndez

En la entrada de la Brisas de caribe, la maquinaria está cerca, es solo de reconformar le dije a Villarreal, a Guido y Freddy, y los señores vinieron a dejar una nota, y es ver cuando está cerca la maquinaria y se reconforme el camino, es una distancia de 600 metros.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Que quede como un acuerdo, favor levantar su mano

Acuerdo 501

Se somete a votación realizar conformación en el camino de Las brisas de Cariari cuando este la maquinaria cerca. Y es aprobado por los presentes. Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Sr. Ovidio Vives Castro Sr. Geison Valverde Méndez. Por Decreto la Sra. Ginnette Sequeira Granados solo tiene voz y no voto.

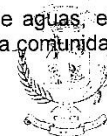
Sra. Ginnette Sequeira Granados

Les menciono que ya el Ing. Freddy Rivera tiene conocimiento de lo que paso en el Distrito de Cariari, y no solo Cariari sino también otros distritos, es complejo cuando se dice que la programación maquinaria va estar en tal Distrito pero al final usted pasa y no está ahí está en otro lugar, no estoy de acuerdo en que no se terminen los proyectos, lo que paso en Jiménez estoy de acuerdo con el asfalto que se aplicó sin las medidas preventivas de las salidas de las aguas, pero eso no significa dejar de lado un compromiso de un proyecto sin terminar solo porque falta acá y falta allá, ejemplo es Torres 1 que se aplicó un levantamiento porque era para una carpeta asfáltica, que paso, fueron conformaron y fueron mucho después a trabajar solo porque se necesitaban a unas alcantarillas y no es que inundan las cascadas sino que es prevención pero, si se puede asfaltar y terminar el trabajo, se puede hacer paralelamente me dijo el Ing. Freddy, las salidas de las aguas para continuar con el trabajo de asfaltado, por lo que la comunidad ya está disconforme, ellos se están programando de para venir acá por qué y o no les resuelvo las cosas

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Y les explico que lo que se estaba haciendo era la evacuación de aguas, el Ing. Freddy realizo un estudio o de las evacuaciones de las aguas de esa comunidad.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



Sra. Ginnette Sequeira Granados

Hasta donde tengo entendido no tengo conocimiento de ese estudio, más bien Damaris quedo de llegar esta semana y no ha llegado.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Acá se tiene la costumbre de que la comunidad para que quede contenta van y les tiran el material al camino y pasa lo que paso en San Martín, el que reclame no hay donde reclamar por eso de San Martín, y lo mismo esta pasado en Torres 1 de que no se hizo ordenadamente con la evacuación de aguas en las entradas principales, por lo que le solicite un estudio al Ing. Freddy al respecto y ya me lo presento para hacer la cosas bien de forma ordenada porque al final no es contentar a la gente porque cuando vengan las primera lluvias usted es la primera en sentirse defraudada, le van a reclamar a usted y a mí ,más bien eduquemos a la gente porque no tiene esa cultura porque se ha hecho por años, las calles vuelven a los mismos huecos, es ver de dónde se toma el dinero para realizar esa evacuación de aguas y sir el trabajo para que quede para la historia ,que la gestiono la regidora con calidad.

Sra. Ginnette Sequeira Granados

Lo que quiero que se entienda es que el trabajo se siga de forma paralelamente y no se pare el trabajo que se ha realizado, porque se está perdiendo lo realizado.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Si tuviéramos tanto equipo como quisiéramos, pero las condiciones que tenemos de equipo son poco.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

No se pretende que se termine el trabajo sin hacer la evacuación de las aguas, el espacio en donde se va a colocar el asfaltado no requiere de alcantarillas, ni romper calles todos tiene las salidas de las aguas, a lo que le mencione al Ing. Freddy que termine de trabajar para que no se pierda el trabajo realizado, sé que carecemos d necesidad de maquinaria como la tanqueta que se llevan para otros proyectos porque en Torres 1 no se aplicó agua al camino ni lo compactaron.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Lo que se tiene que hacer es pedirle explicaciones del caso al Ing. Freddy quien es la jefatura, no le voy a pedir explicaciones a mandos medios porque el responsables es el Ing. Freddy Rivera, más bien mi recomendación es que si usted tiene tantas dudas reunámonos con el Ing. Freddy y dígame todo y él tiene que ordenar el tema de infraestructural en el cantón y más bien ayudar a la alcaldía de que las cosas se hagan bien ,y no que tenga que venir acá y ver que una Regidora este tan incómoda y resentida por lo que está pasando, por lo que es el Ing. Freddy que asuma la responsabilidad de que las cosas se hagan bien.

Sra. Ginnette Sequeira Granados

Lo que sí quiero es que quede el acuerdo de que se vaya y se termine el trabajo y no se pierda el trabajo realizado y paralelamente se realice el alcantarillado luego

Municipalidad de Pococí
Auditoría
Interna



**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Por mi parte no voy a ser tan irresponsable de tomar un acuerdo pasándole por encima a la parte técnica, por supuesto que todo tiene que hacerse y yo misma lo dice en el Concejo de no se sigan interviniendo caminos sin la parte de evacuación de aguas y luego los demás procesos porque no se puede estar haciendo las cosas al revés.

Sra. Ginnette Sequeira Granados

También para que se terminen el trabajo de acarrear 142 viajes de material comprado para Palermo no han aplicado ni 60 viajes y ya se llevaron la maquinaria de ahí, por lo que quiero que se complete ese trabajo en Palermo, porque la maquinaria estaba en Cariari y era para que se terminara todo el trabajo.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Todos sabemos las emergencias que tuvimos en las bajuras, se realizó una reunión con los Síndicos en la que se determinó que se tomara la maquinaria para trabajar en las emergencias, tomamos prestado la pala con la empresa Quesada y Campbell, se cayó un puente en Campo Dos en donde la gente no puede pasar porque la alcantarilla corrugada se lavó, no puedo decirles a los de la maquinaria que se vengán de allá para intervenir acá.

Sra. Ginnette Sequeira Granados

Estoy de acuerdo con eso porque conozco el caso y lo he visto, lo que pasa es que no me diga esto ahorita porque no se dio así, porque la maquinaria se salió de Palermo y Torres 1 para irse a Caño Chiquero no había ninguna emergencia lo que había era material comprado para colocar, y quiero que den en actas mis palabras, porque dejan trabajos inconclusos para irse a trabajar Caño Chiquero, eso es lo que pasa en la realidad, si sabemos que hay emergencias y urgencias, pero que empiecen a decidir cuál es más importante.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Creo que es un tema específico por lo que vamos a realizar una reunión con Guido, porque acá no vamos a resolver el tema porque no está el Ing. Freddy, quiero que este Freddy y Guido para tratar el asunto y revisar que se hagan bien las cosas pero lo que tengo entendido es que no se realizó por no haber de desfogue de las aguas para lo que se tomó el acuerdo de realizar los estudios de desfogue de las aguas y se vuelve con la maquinaria, ya me presentaron el estudio y por lo que le voy a pedir a Ing Freddy que realice el trabajo pendiente.

Sra. Ginnette Sequeira Granados

¿Y Palermo para cuando se estaría interviniendo?

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Que se intervenga cuando la maquinaria esté en Cariari.





**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



Geison Valverde Méndez.

En Bovinos en la entrada de la Platina, hay una calle y la del lado norte que necesitan un estudio de aguas porque criaderos de dengue porque no escurre el agua, y con tanto niño es un asunto que preocupa por que la gente es de escasos recursos, hay una parte que es una cuneta natural pero no escurre el agua en toda la calle como debiera en los ramales que van de este a oeste, específicamente esas dos calles que se haga la inspección.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

El tema de evacuación de aguas es en todo Guápiles, podemos tomar un acuerdo para que la Junta Vial revise el tema de evacuación de aguas en Bovinos y que se tome en cuenta calle Tractor que está con problemas de aguas, a lo que hay que reconocer que todo el cantón tiene ese problema, hay una deuda con este cantón, Dios quiera agilicemos este préstamo para poder tomar decisiones para agilizar las cosas, si gustan tomemos el acuerdo con la solicitud de Geison, si están de acuerdo favor levantar la mano.

Acuerdo 502

Se somete a votación realizar la inspección de evacuación de las calles en Bovinos y calle Tractor, y que Damaris realice un estudio Socio Económico en la Casona y ramales frente al Liceo para la construcción de aceras. Y es aprobado por los presentes. Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Sr. Ovidio Vives Castro Sr. Geison Valverde Méndez. Por Decreto la Sra. Ginnette Sequeira Granados solo tiene voz y no voto.

Sr. Ovidio Vives Castro

Deseo que me apoyen los compañeros y la Unidad Técnica de poder sacar el cartel para la construcción de aceras, por la razón de que hay presión y gracias a que ustedes me apoyaron con el monto para la construcción y también para otros proyectos, y ver como se distribuye para hacer aceras en todos los Distritos y esto va de la mano con PRONAE, ya se hizo la capacitación con las Asociaciones de Desarrollo, por lo que es ver que el cartel se tenga listo porque ya casi viene el primer tracto para comprar esos materiales y no esperar a medio año o a finales.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

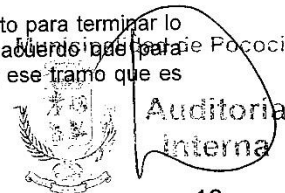
Si están de acuerdo con la propuesta de Ovidio Vives, de que se intervengan las aceras con el primer tracto económico que entra a la Unidad Técnica.

Acuerdo 503

Se somete a votación realizar la construcción de aceras para el cantón con el primer tracto económico. Y es aprobado por los presentes. Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Sr. Ovidio Vives Castro Sr. Geison Valverde Méndez. Por Decreto la Sra. Ginnette Sequeira Granados solo tiene voz y no voto.

Sra. Ginnette Sequeira Granados

El detalle está en lo de Torres 1, se había metido un presupuesto para terminar lo que se comenzó has el otro lado, ver si podemos tomar un acuerdo que para cuando ingrese el primer tracto se intervenga para concluir con ese tramo que es hacer un puente el Ing. Freddy ya hizo el estudio.





**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Considero que todos acá queremos agilizar las obras y no esperar a que entre el dinero y no tener los carteles listos, sin más bien que tenga listo lo del tema de las aceras y los estudios, lo de la codificación y que de una vez vaya considerando lo de la evacuación de las aguas, y no esperar uno o dos meses después de que llegue el dinero y pase lo que ha pasado los otros años.

Sra. Ginnette Sequeira Granados

Que quede claro el que se vaya adelantando el trabajo mientras llega el dinero.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Si están de acuerdo con la propuesta de adelantar el trabajo mientras llega el dinero.

Acuerdo 504

Se somete a votación realizar los carteles para la realización de las aceras y los estudios para las evacuaciones de aguas. Y es aprobado por los presentes. Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Sr. Ovidio Vives Castro Sr. Geison Valverde Méndez. Por Decreto la Sra. Ginnette Sequeira Granados solo tiene voz y no voto.

Sra. Ginnette Sequeira Granados

En el tramo de la calle de finca Caribe hacia Frutera que va a pegar con ruta nacional, la empresa bananera de BANDECO le da mantenimiento a este camino has el puente que llega a finca Frutera, pero de ahí a la vuelta llamada el zoncho no se le da mantenimiento y es calle cantonal, para lo que se tome en cuenta y se programe cuando la maquinaria esté en Cariari porque está bastante deteriorado, que lo tomen en acuerdo y lo programen.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Lo que podemos hacer es una reunión con la empresa BANDECO.

Sr. Ovidio Vives Castro

Mencionarles con relación a las aceras que nos han pedido para la construcción de aceras, La Trocha Guápiles, La curva en el Distrito de Roxana, Campo Cinco Sector Villa Hermosa, Gaviotas, Cascadas, Caribbean, Palma Dorada, a ver conectamos desde la Colonia hasta el aeropuerto que van hacer con la Asociación de Toro Amarillo.

Sra. Ginnette Sequeira Granados

El tramo de la curva de Roxana ellos tienen un presupuesto específico para ellos para construir aceras son más de ocho millones de colones de presupuestos participativos

Sr. Ovidio Vives Castro

Si se cuenta con ese dinero sería una bendición, y las aceras de los Boyinos río de Toro Amarillo a salir a la ruta 32.





Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Que quede en actas los proyectos para acera son, Palma Real la Trocha, Campo Cinco en Villa Hermosa, Gaviotas, Caribbean, Palma Dorada, Bovinos hacia Toro Amarilla.

Sra. Ginnette Sequeira Granados

En el Cindea de Cariari, los muchachos tienen que cruzar y no tiene aceras sería hacerles por lo menos un trayecto.

Sr. Ovidio Vives Castro

Según el estudio que tengo que lo hablé con Brandon que me dice cuanto nos cuesta por metro lineal, a lo que nos alcanza para lo que hemos propuesto, lo que se puede hacer es considerar.

Sra. Ginnette Sequeira Granados

Lo podemos cambiar por el proyecto en la curva de Roxana ya que ellos cuentan con recursos por parte de la municipalidad, creo que la parte que se ha estado trabajando por la escuela en Campo 5 de Cariari sería retomarlo de nuevo.

Sr. Ovidio Vives Castro

Sería considerar lo que Cindea con un tramo de 300 metros y ver si nos alcanza para el sector de la escuela de Campo 5, ya que se va a intervenir el cuadrante que se ubica por la iglesia evangélica.

Tomemos el acuerdo de que somos conscientes de que Geison incluyo un proyecto al igual Ginnette, Ovidio otro también, por lo que se presenta para aprobación

Acuerdo 505

Se somete a votación las propuestas para intervenir aceras en Palma Real la Trocha, Campo Cinco en Villa Hermosa, Gaviotas, Caribbean, Palma Dorada, Bovinos hacia Toro Amarillo, y frente a Cindea de Cariari. Y es aprobado por los presentes. Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Sr. Ovidio Vives Castro Sr. Geison Valverde Méndez. Por Decreto la Sra. Ginnette Sequeira Granados solo tiene voz y no voto.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Si no se tiene más se cierra la sesión.

Capítulo VI Cierre de Sesión

Se cierra la sesión al ser las ocho con cincuenta y cinco minutos de la mañana.


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Presidenta de JVC

Sr. Geison Valverde Méndez
Secretario JVC



Auditoría
Interna



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



Acta sesión Extra ordinaria Número 01-2017 celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Pococí en la sala de sesiones de tal órgano, al ser las cuatro de la tarde con quince minutos del día 08 de agosto de 2017 con la asistencia de los siguientes miembros.

Miembros Presentes:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Ing. Freddy Rivera Varela
Sr. Geovanny Rivera Picado
Sr. Juan Luis Gómez Gómez
Sr. Freddy Hernández Miranda

Presidenta de la Junta Vial
Coordinador de UTGVM
Representante de ADI
Representante de Síndicos
Representante del Concejo

- 1- Saludo
- 2- Comprobación del Quórum
- 3- Aprobación del Orden del Día
- 4- Ordenamiento de la Junta Directiva
- 5- Candelarización de día de junta
- 6- Modificación Presupuestaria 01-2017
- 7- Presupuesto Extra ordinario 01-2017
- 8- Asuntos Varios
- 9- Cierre de sesión

Capítulo I Saludos

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Un cordial saludo a todos.

Capítulo II Comprobación del Quórum

Comprobación del quórum mediante la lista de firmas de los miembros presentes.

Capítulo III Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, y es aprobado por los presentes.

Acuerdo 506

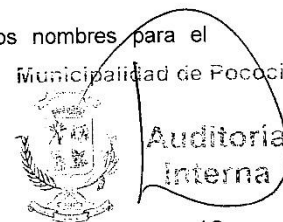
Se somete a votación el orden del día. Y es aprobado por los presentes.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Ing. Freddy Rivera Varela, Sr. Geovanny Rivera Picado, Sr. Juan Luis Gómez Gómez Sr. Freddy Hernández Miranda.
Aprobado por unanimidad Acuerdo Firme.

Capítulo IV Ordenamiento de la Junta Directiva

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Tenemos la junta Vial integrada por lo que escuchamos nombres para el nombramiento de vicepresidente y secretario.





**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



Sr. Juan Luis Gómez Gómez

Propongo para la Vicepresidencia de la Junta Vial a Freddy Hernández Miranda.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Si no hay más propuestas se somete a votación el que sea Freddy Hernández Miranda el vicepresidente de la Junta Vial.

Acuerdo 507

Se somete a votación la propuesta para vicepresidente de la Junta Vial al Sr. Freddy Hernández Miranda. Y es aprobado por los presentes Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Ing. Freddy Rivera Varela, Sr. Geovanny Rivera Picado, Sr. Juan Luis Gómez Gómez Sr. Freddy Hernández Miranda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo Firme.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Se escuchan propuestas para la secretaria de la Junta Vial

Sr. Geovanny Rivera Picado

Propongo al Sr Juan Luis Gómez Gómez para secretario de la Junta Vial.

Sr Juan Luis Gómez Gómez secretario de la Junta Vial.

Si no hay más propuestas se somete a votación el que sea el Sr Juan Luis Gómez Gómez secretario de la Junta Vial.

Acuerdo 508

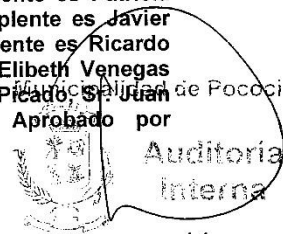
Se somete a votación la propuesta para secretario de la Junta Vial al Sr. Juan Luis Gómez Gómez. Y es aprobado por los presentes Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Ing. Freddy Rivera Varela, Sr. Geovanny Rivera Picado, Sr. Juan Luis Gómez Gómez Sr. Freddy Hernández Miranda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo Firme.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

En cuanto a las suplencias, en mi caso designo al Ing. Edgar Villarreal Ruiz, en cuanto a la Unidad Técnica se asigna a Olger Gutiérrez Mendoza, y por parte de Freddy Hernández Miranda la suplente es Patricia Aguilar Araya, en el caso Juan Luis Gómez Gómez el suplente es Javier Jiménez Villalobos, y por Geovanny Rivera Picado el suplente es Ricardo Villalobos Vargas para que queden consignados esta acta. Se somete a votación.

Acuerdo 509

Se somete a votación las suplencias: Ing. Edgar Villarreal Ruiz por la presidencia, en cuanto a la Unidad Técnica se asigna a Olger Gutiérrez Mendoza, por parte de Freddy Hernández Miranda la suplente es Patricia Aguilar Araya, en el caso Juan Luis Gómez Gómez el suplente es Javier Jiménez Villalobos, y por Geovanny Rivera Picado el suplente es Ricardo Villalobos Vargas Y es aprobado por los presentes. Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Ing. Freddy Rivera Varela, Sr. Geovanny Rivera Picado, Sr. Juan Luis Gómez Gómez Sr. Freddy Hernández Miranda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo Firme.





**Municipalidad de Pococi
Junta Vial Cantonal**



Capítulo V Candelarización de día de junta

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

De acuerdo a calendarizar los días en se van a celebrar las Junta viales ordinarias escuchamos propuestas.

Sr. Freddy Hernández Miranda

Esto es un proceso el cual tenemos que ordenar porque siempre entre un asunto y otro que se presenta. Quisiera antes que nada agradecerles a los compañeros e informales de la participación de Guisselle en las sesiones de junta, es la que se encarga de elaborar el acta luego la pasa a firma del secretario y de la presidencia, conoce la secuencia del trabajo que se ha venido haciendo por lo que es la mano derecha del secretario, tanto la secuencia y el consecutivo ya que el documento es legal firmado por la auditora, es un buen equipo, por lo que tomemos el acuerdo para que la compañera Guisselle siga dando el soporte a cada sesión y transcriba los acuerdo al documento, para que quede legitimada y en actas que se incorpore como soporte para las elaboración de las actas y demás, Guisselle maneja mucha información de manera que nos ayuda mucho, que se someta a votación.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Los que esté de acuerdo a que la compañera Guisselle Aguilar Barquero esté presente en las sesiones de junta para el soporte técnico de la elaboración de las actas. Se somete a votación sírvanse levantar su mano los que estén de acuerdo.

Acuerdo 510

Se somete a votación la propuesta para que la compañera Guisselle Aguilar Barquero esté presente en las sesiones de junta para el soporte técnico de la elaboración de las actas. Y es aprobado por los presentes Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Ing. Freddy Rivera Varela, Sr. Geovanny Rivera Picado, Sr. Juan Luis Gómez Gómez Sr. Freddy Hernández Miranda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo Firme.

Sr. Freddy Hernández Miranda

Dentro de la propuesta para sesionar la junta ordinaria propongo los segundos lunes de cada mes a las cuatro de la tarde, esto en caso de que se nos haya quedado un asunto pendiente por razones de tiempo, me parece importante el día lunes porque tendríamos el resto de la semana para subsanar cualquier asunto técnico, o visita a campo ya que con la Unidad Técnica se ha trabajado muy bien y con Damaris que a veces socializa los proyectos y la parte nuestra tanto alcaldía que la hora sea accesible, los segundos lunes de cada mes a las cuatro de la tarde sería mi propuesta ya que todos los días son difíciles y las horas y los demás días queda muy atravesados.

Sr. Juan Luis Gómez Gómez

Respeto a la mayoría, pero desde mi punto de vista no me gustaría que chocaran con las sesiones del concejo ya que llego siempre antes a leer las actas, pienso que un martes a las cuatro no tiene ningún problema por situaciones de



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



compromisos y nos quedarían el resto de la semana para cualquier asunto que tengamos que atender.

Sr. Freddy Hernández Miranda

Considero que no existe problema que sea lunes ya que solo es uno al mes, y lo que pasa es que si la realizamos martes después de las sesiones del Concejo se tiende a complicar ya que la junta estaría inundada de acuerdos de y gente complicando la programación de la Junta, me parece que es solo es un lunes y nos podría ayudar y por experiencia, Guisselle y Freddy saben que esto se sale de las manos porque no se puede trabajar así.

Sr. Geovanny Rivera Picado

Lo que sugiere Freddy Hernández es que las sesiones de la junta sean antes de las del Concejo, ya que la gente llega al Concejo hoy y mañana inunda a la junta.

Sr. Freddy Hernández Miranda

Esta acción lo que hace es que nos saca del trabajo que venimos haciendo

Sr. Juan Luis Gómez Gómez

Lo que podemos hacer es establecer un horario para atender a la gente.

Sr. Freddy Hernández Miranda

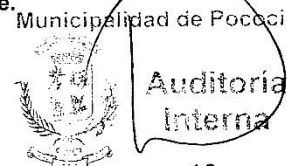
Esto en realidad no funciona porque vea el caso del Concejo que son los segundos y cuartos lunes de cada mes que se atiende al público y que es lo que sucede, que todos los lunes está inundado de peticiones, el problema es que si queremos trabajar de forma planificada en este caso no funcionaría para no estar en dependencias de los acuerdos del Concejo de que nos traigan todo listo, y entonces para que esta la Junta, tenemos que tener criterio independiente a la hora de tomar los acuerdos, y no sujetamos al Concejo, por las malas experiencias vividas de que siempre estábamos a expensas de la gente porque en el Concejo se les calentaba la cabeza y se les decía que mañana hay junta ahí hay plata y eso es un problema porque no nos ordenamos.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Tenemos dos propuestas que serían los segundos lunes de cada mes a las cuatro de la tarde y segundos martes de cada mes a las cuatro de la tarde, favor de levantar la mano para someterlo a votación

Acuerdo 511

Se somete a votación la propuesta para que se celebre la junta vial los segundos lunes de cada mes a las cuatro de la tarde votan a favor Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Ing. Freddy Rivera Varela. Sr. Freddy Hernández Miranda. Para que se celebre los segundos martes de cada mes a las cuatro de la tarde votan a favor Sr. Geovanny Rivera Picado, Sr. Juan Luis Gómez Gómez. Se celebrará la junta vial los segundos lunes de cada mes a las cuatro de la tarde. Aprobado por unanimidad. Acuerdo Firme.





**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Lo que tenemos que hacer es ser ejecutivos con la agenda de cada sesión ordinaria. Continuamos con la con la presentación de la modificación 01-2017 por parte del Ing. Freddy Rivera, tiene la palabra.

Ing. Freddy Rivera Varela

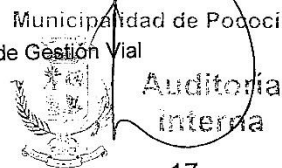
La modificación 01-2017 se presenta la siguiente tabla, tal como se detalla

Se disminuyen los montos de

1. Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras, Mantenimiento y reparación de maquinaria.
2. Intereses sobre préstamos de instituciones publica financiera, Mantenimiento y Reparación Maquinaria
3. Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras, Inversión Obra Vial en el Cantón
4. Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras, Inversión Obra Vial en el Cantón
5. Rehabilitación Asfalto Ba. San Antonio Astua Pirie
6. Servicios de Ingeniería, Unidad Técnica de Gestión Vial.
7. Rehabilitación asfalto Ba. Los Ángeles 7-02-278
8. Carpeta asfáltica Campo 2 Cariari 7-02-025 (estudios previo y diseño)
9. Asfaltado campo 3 Oeste Este Cariari, servicios de ingeniería

Se aumentan los montos de:

1. Carpeta asfáltica Calle Barrilito la Rita
2. Fábrica de alcantarillas Ley 8114
3. Alquiler de maquinaria y Equipo, Mantenimiento de caminos codificados en asfalto
4. Alquiler de maquinaria y equipo, Mantenimiento de caminos codificados en lastre
5. Revalidación de órdenes de compra 2857, 2936 y 2935, Construcción Vado Calle Gobierno
6. Puente Calle Gobierno, compra de concreto premezclado
7. Construcción de cabezales – cajas de registro en el cantón
8. Maquinaria y equipo de producción, Mantenimiento y reparación de maquinaria
9. Herramienta e instrumentos, Mantenimiento y reparación de maquinaria
10. Puente Diamantes 7-02-004
11. Revalidar orden de compra 2095, Mejoras caminos del cantón
12. Equipo y mobiliario, Unidad Técnica de Gestión Vial
13. Estudio puente Bella Vista 7-02-036 Guápiles
14. Reparación camino Cincuenta y Siete 7-02-043 Jimenez
15. Mantenimiento por estándares, Coopetarire
16. Reparación sistema de drenaje Calle San Antonio Astua Pirie 7-02-214
17. Construcción de puente Elia Bella Vista
18. Viáticos dentro del país, Unidad Técnica de Gestión Vial
19. Jornales, Unidad Técnica de Gestión Vial
20. Tiempo Extraordinario y cargas sociales, Unida Técnica de Gestión Vial





Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



Se realiza corrección al nombre o subpartida presupuestaria

1. Relastro Tarire Calle Gobierno 7-02-316 la Rita
2. Puente sobre rio Suerre Jimenez, códigos Materiales y productos metálicos y materiales y productos minerales y asfálticos
3. Relastro y recarpeteo calle Vargas Guápiles, materiales y productos minerales y asfálticos, Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario
4. Sistema de drenaje calle La Guaria Cariari
5. Puente sobre rio Sirena canal desfogue Colorado, materiales y productos metálicos y materiales y productos minerales y asfálticos
6. Asfalto Garabito Los Sauces, Vías de comunicación terrestre

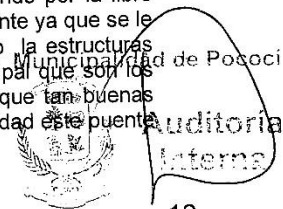
Esta modificación se realiza por un monto de ₡ 515.107.133,11 (quinientos quince millones ciento siete mil ciento treinta y tres colones con 11/100).

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Que el Ing. Freddy se refiera al puente de Bella Vista de acuerdo a la consulta de Juan Luis.

Ing. Freddy Rivera Varela

En el año 2010 la Dirección de Puente del MOPT especialistas en estructuras en el país realizaron un estudio, dentro de las recomendaciones que se dieron de ese puente por el mal estado, en donde era necesario verificar su estado al ser un puente colgante no se tiene conocimiento de cuál fue su diseño y nivel de carga en aquel entonces por lo que es muy riesgoso tomar una decisión de decir que tan bueno está el puente o cual es la capacidad máxima por lo que se ordenó que se cerrara el puente siendo una decisión muy radical por lo que representa para las comunidad de Bellavista y la Leona, ya que la calle del Danta no tenía las mejores condiciones de superficie de ruedo, en el año 2011 se vuelve a realizar un estudio por parte de LANANME para un segundo criterio y lo que informan es que el estudio de Dirección de Puentes estas correcto, ellos tampoco asumen responsabilidades por desconocerse el estado real del puente y se dice lo mismo que se cierre el puente, en el 2010 la Municipalidad pagó un estudio a una empresa llamada Camacho especialista en estructuras de puentes muy reconocida a nivel nacional, ellos hacen un estudio en donde dicen que el puente está en un estado de deterioro muy grande, el bastión de la margen izquierda está muy dañado dándose que lo que tiene puesto son tres chasis haciendo la retención del material, también tiene problemas serios en los apoyos ya que el movimiento es más de lo que el puente tiene por la condición de ser colgante, superando para lo que fue diseñado ya que los mismos apoyos tiene desgaste y tiene ojo chino. El estado interno de los cables se desconoce cuál es el estado actual al ser un puente colgante su mayor capacidad de carga esta sobre los cables y no existe estudio que lo diga, la Municipalidad tomando en cuenta todos estos parámetros y toma la decisión de evitar que se siga pasando por la libre cualquier tipo de carga, de acuerdo a lo que se le ha hecho al puente ya que se le han invertido recursos a la superficie de ruedo, se han cambiado la estructuras RT que estaban muy oxidadas y deterioras, pero la parte principal que son los cables, los apoyos y bastión no existe ningún estudio que diga que tan buenas están y cuál fue la carga de diseño con que se diseñó, a la actualidad este puente





**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



tiene más de 50 años, por tal razón se decide restringir por medio de informar cual es la capacidad máxima de carga que es de 8 toneladas, y si el día de mañana sucede alguna situación está bajo su propio riesgo de quienes pasan ya sea camión o vagoneta es irresponsable pero si ha personas que lo hacen, y esto puede generar demandas a la Municipalidad, viendo la parte social no es bonito que se les restrinja la pasada pero si es importante, pero es una decisión de salvaguardar la vida de las personas, un vehículo liviano el puente no lo siente, pero con un camión si se ve el puente afectado ya que el punto crítico del puente es cuando la carga está en el centro del puente.

Sr. Freddy Hernández Miranda

Desde la administración anterior venían y nos decían una historia y otra, a lo último LANANME nos informa que por precaución se restrinja el paso sobre este puente y se tomó la decisión y se le informo a la chanchera y a la empresa autobusera que hicieran trasbordo y montase al otro lado, por lo que habilitó el otro camino del danta, se construyeron dos vados, evitando a que pase una situación que Dios nos guarde por la responsabilidad que esto nos conlleva, lo que sucede es que la comunidad arranco el perlin que estaba colocado a cierta altura para evitar el paso de camiones pesados, por lo que a ayer se planteó homologar con las dos Asociaciones de Desarrollo este asunto de informales de que existen la base para las medidas que se están tomando, por lo menos tener como defendernos ante un juez, lo que tenemos que hacer es enviarle una nota a la Asociación Guaria y Leona, la chanchera, y la empresa de transporte público por escrito por parte de Junta de la situación que se presenta con este puente, mientras el ICE nos presenta un estudio claro de cómo esta este puente.

Sr. Juan Luis Gómez Gomez

Se realizados esos dos vados, pero sería importante para que las comunidades vean que la municipalidad está actuando con responsabilidad para habilitar mejor la superficie de ruedo por el Danta.

Sr. Geovanny Rivera Picado

Considero importante ir hablar con las Asociaciones allá en las comunidades que haya presencia de la Junta Vial, porque puede que una nota solo la tomen la lean se discuten y no pasa nada más.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

En esto hay que tomar decisiones, y existe una comisión en la que este Juan Luis y Freddy Hernández, que se les mande una nota explicando que de acuerdo a los estudios que están ya hechos se va a restringir el paso. Se somete a votación favor levantar la mano los que están de acuerdo.

Acuerdo 512

Se somete a votación la propuesta de enviarles nota a las Asociaciones de la Guaria y la Leona, Chanchera y Empresa Autobusera de que se va a restringir el paso sobre puente colgante de Bella Vista de acuerdo a los estudios realizados sobre la mala condición del puente. Y es aprobado por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Ing. Freddy Rivera Varela, Sr. Freddy



Auditoria
Interna



**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



Hernández Miranda, Sr. Geovanny Rivera Picado, Sr. Juan Luis Gómez Gómez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo Firme.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

De acuerdo al video que circula en las redes sociales de que muerte se pasea en Guápiles, y es el bus pasando sobre este puente, esto tiene antecedentes por parte de los estudios realizados por lo que es importante analizar de que si hay pérdidas de vidas humanas en eventual accidente nosotros somos los responsables por no actuar con decisión en vista de eso se rehabilito el paso por Danta que son 7 kilómetros más de distancia, se había llamado al Don Carlos López y se conversó con el del asunto en donde se le aclaro que ante un accidente con pérdidas humanas en ese puente nosotros somos los responsables, por tal motivo se le solicito dar la vuelta mientras se hacen los estudios y se determina la capacidad del puente, él estuvo de acuerdo, también se había realizado una reunión con la comunidad en ese momento un experto en puentes nos dio un informe de que con 150 millones se recupera la estructura del puente, consiste en realizar una pila en medio puente y que con eso se refuerza, pero a lo que mencionan los ingenieros Freddy Rivera y Edgar Villarreal es que no están convencidos de esos estudios que es de realizar una pila en medio puente y que con eso se refuerza, pero a lo que me dicen estos ingenieros es que prefieren un estudio del ICE que sea más técnico

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Entendemos a la comunidad, pero si hay una perdida humana nosotros somos los responsables, sería bueno que Freddy elabore todo el antecedente con copia al concejo y conozca la responsabilidad que tenemos.

Sr. Juan Luis Gómez Gómez

A ese puente se le han hecho algunas mejoras desde el año 2010, pero es mejor prevenir que lamentar, anoche se habló de reparar esos 7 kilómetros y que den la vuelta, pero no tener que lamentar un hecho.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Si porque no podemos ignorar que somos los principales responsables por lo que tenemos que conocer y hablar el mismo idioma, ya se va rotular y don Carlos va a dar la vuelta con el bus. En cuanto a la modificación 01-2017, esta queda ampliamente discutida por lo que sírvanse levantar su mano los que están de acuerdo.

Desglose de modificación presupuestaria N° 01-2017.





Municipalidad de Pococí Junta Vial Cantonal



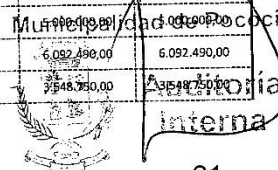
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ UNIDAD DE PRESUPUESTO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 8 de agosto de 2017

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD TECNICA GESTION VIAL

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Mantenimiento y reparacion maquinaria y equipo, Amortizacion de prestamos de instituciones publicas financieras	3.02.02.08.02.06	1	69.496.637,22	69.496.637,22	0,00	0,00
Mantenimiento y reparacion maquinaria y equipo, Intereses sobre prestamos de institucion publica financieras	3.02.02.03.02.06	1	95.069.841,62	95.069.841,62	0,00	0,00
Inversion obra vial en el canton, Amortizacion de prestamos de instituciones publicas financieras	3.02.52.08.02.06	1	56.389.748,71	56.389.748,71	0,00	0,00
Inversion obra vial en el canton, intereses sobre prestamos de institucion publica financieras	3.02.52.03.02.06	1	110.211.905,56	110.211.905,56	0,00	0,00
Rehabilitacion asfalto Ba. San Antonio Astua Pirie, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.02.20.01.01.02	1	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
Rehabilitacion asfalto Ba. San Antonio Astua Pirie, materiales y productos minerales y asfalticos	3.02.20.02.03.02	1	11.000.000,00	11.000.000,00	0,00	0,00
Unidad Tecnica de Gestion Vial, Servicios de ingenieria	3.02.01.01.04.03	1	6.000.000,00	3.600.000,00	0,00	2.400.000,00
Rehabilitacion asfalto ba. Los Angeles 7-02-278 Guapiles, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.02.28.01.01.02	1	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
Rehabilitacion asfalto ba. Los Angeles 7-02-278 Guapiles, materiales y productos minerales y asfalticos	3.02.28.02.03.02	1	29.000.000,00	29.000.000,00	0,00	0,00
Carpeta asfaltica campo 2, Cariari, 7-02-025 (Estudios previos y disenfo), Servicios de ingenieria	3.02.04.01.04.03	1	5.175.000,00	5.175.000,00	0,00	0,00
Asfaltado campo 3 Oeste Este Cariari, Servicios de ingenieria	3.02.11.01.04.03	1	4.164.000,00	4.164.000,00	0,00	0,00
Carpeta Asfaltica Calle Barrilito La Rita Ley 8114, Vias de comunicacion terrestre		1	0,00	0,00	46.000.000,00	46.000.000,00
Fabrica de alcantarilla Ley 8114, materiales y productos minerales y asfalticos		1	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
Mantenimiento caminos codificados en asfalto Ley 8114, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		1	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
Mantenimiento caminos codificados en lestre Ley 8114, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		1	0,00	0,00	88.000.000,00	88.000.000,00
Construccion vado calle gobierno ley 8114, materiales y productos metalicos		1	0,00	0,00	981.284,41	981.284,41
Construccion vado calle gobierno ley 8114, materiales y productos minerales y asfalticos		1	0,00	0,00	11.257.000,00	11.257.000,00
Construccion vado calle gobierno ley 8114, madera y sus derivados		1	0,00	0,00	2.116.600,00	2.116.600,00
Puente Calle Gobierno Ley 8114, materiales y productos minerales y asfalticos		1	0,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
Construccion cabezales - cajas de registro en el Cantón Ley 8114, materiales y productos minerales y asfalticos		1	0,00	0,00	21.000.000,00	21.000.000,00
Mantenimiento y reparacion maquinaria y equipo, maquinaria y equipo para la produccion	3.02.02.05.01.01	1	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
Mantenimiento y reparacion maquinaria y equipo, Herramientas e instrumentos	3.02.02.02.04.01	1	0,00	0,00	6.092.490,00	6.092.490,00
Puente Diamantes 7-02-004, Vias de comunicacion terrestre		1	0,00	0,00	6.092.490,00	6.092.490,00
Mejoras caminos del canton, materiales y productos minerales y asfalticos		1	0,00	0,00	3.548.750,00	3.548.750,00





Municipalidad de Pococí Junta Vial Cantonal



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ UNIDAD DE PRESUPUESTO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 8 de agosto de 2017

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD TECNICA GESTION VIAL

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Unidad Técnica de Gestion Vial, Equipo y mobiliario de oficina	3.02.01.05.01.04	1	0,00	0,00	700.000,00	700.000,00
Estudios Puente Bella Vista 7-02-036 Guapiles Ley 8114, Servicios de Ingeniería		1	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
Reparacion de camino Calle Cincuenta y Siete 7-02-043 Ley 8114, materiales y productos minerales y asfálticos		1	0,00	0,00	16.000.000,00	16.000.000,00
Mantenimiento por Estándares, Cooperar, Vías de comunicación terrestre		1	0,00	0,00	48.966.323,00	48.966.323,00
Reparacion sistema drenaje Calle San Antonio Astua Pirie, 7-02-214 ley 8114, materiales minerales y asfálticos		1	0,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
Construccion de puente Elia, Bella Vista ley 8114, materiales y productos minerales y asfálticos		1	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
Unidad Técnica de Gestion Vial, Viáticos dentro del país	3.02.01.01.05.02	1	6.351.050,00	0,00	5.580.360,70	11.931.410,70
Unidad Técnica de Gestion Vial, Jornales	3.02.01.00.01.02	1	24.404.659,76	0,00	10.600.000,00	35.004.659,76
Unidad Técnica de Gestion Vial, Tiempo Extraordinario	3.02.01.00.02.01	1	5.452.395,82	0,00	16.000.000,00	21.452.395,82
Unidad Técnica de Gestion Vial, Decimotercer mes	3.02.01.00.03.03	1	23.093.619,76	0,00	4.128.495,00	27.222.114,76
Unidad Técnica de Gestion Vial, Contribucion patronal al seguro de salud de la CCSS	3.02.01.00.04.01	1	11.625.295,50	0,00	2.460.500,00	14.085.795,50
Unidad Técnica de Gestion Vial, Contribucion patronal al banco popular y desarrollo comunal	3.02.01.00.04.05	1	628.394,10	0,00	133.000,00	761.394,10
Unidad Técnica de Gestion Vial, Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS	3.02.01.00.05.01	1	6.384.486,51	0,00	1.351.280,00	7.735.766,51
Unidad Técnica de Gestion Vial, Aporte patronal al regimen obligatorio de pensiones complementarias	3.02.01.00.05.02	1	1.885.182,45	0,00	399.000,00	2.284.182,45
Unidad Técnica de Gestion Vial, Aporte patronal al fondo de capitalizacion laboral	3.02.01.00.05.03	1	3.770.366,06	0,00	798.000,00	4.568.366,06
Unidad Técnica de Gestion Vial, Contribucion patronal a fondos administrados por entes privados	3.02.01.00.05.05	1	6.821.882,86	0,00	852.800,00	7.674.682,86
Unidad Técnica de Gestion Vial, Prestaciones Legales	3.02.01.06.03.01	1	0,00	0,00	2.141.250,00	2.141.250,00
Relastreo camino Tarire - Calle Gobierno 7-02-12, La Rita, materiales y productos minerales y asfálticos	3.02.36.02.03.02	1	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00
Relastreo camino Tarire - Calle Gobierno 7-02-316, La Rita ley 8114, materiales y productos minerales y asfálticos		1	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
Puente sobre rio Suerre Jimenez, vias de comunicacion terrestre	3.02.31.05.02.02	1	9.000.000,00	9.000.000,00	0,00	0,00
Puente sobre rio Suerre Jimenez, materiales y productos metalicos	3.02.31.02.03.01	1	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
Puente sobre rio Suerre Jimenez, materiales y productos minerales y asfálticos	3.02.31.02.03.02	1	0,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
Relastreo y recarpeteo calle Vargas Guapiles, Vias de comunicacion terrestre	3.02.06.05.02.02	1	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00
Relastreo y recarpeteo calle Vargas Guapiles, materiales y productos minerales y asfálticos	3.02.06.02.03.02	1	0,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00
Relastreo y recarpeteo calle Vargas Guapiles, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.02.06.01.01.02	1	0,00	0,00	0,00	0,00
Asfaltado Calle La Guaría Cariari, Servicios de Ingeniería	3.02.15.01.04.03	1	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00



Auditoria Interna



**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ UNIDAD DE PRESUPUESTO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA						
FECHA:		8 de agosto de 2017		UNIDAD SOLICITANTE:		UNIDAD TECNICA GESTION VIAL
DETALLE DE MOVIMIENTOS:						
NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Asfaltado Calle La Guaría Cariari, Vías de comunicación terrestre	3.02.15.05.02.02	1	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00	0,00
Sistema de drenaje Calle la Guaría Cariari Ley 8114, Vías de comunicación terrestre		1	0,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00
Puente sobre río Sirena Canal desfogue Colorado, Vías de comunicación terrestre	3.02.24.05.02.02	1	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00
Puente sobre río Sirena Canal desfogue Colorado, Materiales y productos metálicos	3.02.24.02.03.01	1	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
Puente sobre río Sirena Canal desfogue Colorado, Materiales y productos minerales y asfálticos	3.02.24.02.03.02	1	0,00	0,00	27.000.000,00	27.000.000,00
Asfaltado Los Sauces Garabito 7-02-288 Guapiles, Servicios de Ingeniería	3.02.26.01.04.03	1	10.000.000,00	10.000.000,00		0,00
Asfaltado Los Sauces Garabito 7-02-288 Guapiles, Vías de comunicación terrestre	3.02.01.05.02.02	1	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
TOTALES			607.924.465,93	515.107.133,11	515.107.133,11	607.924.465,93
JUSTIFICACION :						
FIMA DEL SOLICITANTE (JEFE DE LA UNIDAD)		V.B DE TESORERIA (CERTIFICACION DE SALDOS)		V.B ALCALDE		

Municipalidad de Pococí

Auditoría
Interna



**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1

AGOSTO 2017.

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

**3.02.02.08.02.06 MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPO,
Amortización de préstamos de Instituciones Publicas financieras.**

Según acuerdo de Junta Vial Municipal N°513, del 8 de agosto de 2017, acta Extraordinaria 02-2017, se modificó el Presupuesto Ordinario 2017, el rubro **AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS**, cuenta con un saldo de **₡ 69.496.637,22**; de los cuales se disminuye su totalidad, y pasan a formar parte de los proyectos **CARPETA ASFÁLTICA CALLE BARRILITO LEY 8114, FABRICA DE ALCANTARILLAS LEY 8114 y MANTENIMIENTO DE CAMINOS CODIFICADOS EN ASFALTO LEY 8114.**

3.02.02.03.02.06 MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPO, Intereses sobre préstamos de institución pública financiera.

Este ítem tiene un saldo de **₡ 95.069.841,62**; los cuales se disminuyen su totalidad y pasan a formar parte de los proyectos **MANTENIMIENTO DE CAMINOS CODIFICADOS EN ASFALTO LEY 8114 Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE LEY 8114** para realizar el alquiler de equipo para reparar la red vial en asalto y lastre.

3.02.52.08.02.06 INVERSION OBRA VIAL EN EL CANTÓN, Amortización de préstamos de Instituciones Publicas financieras,

Este ítem tiene un saldo de **₡ 56.389.748,71**; los cuales se disminuyen su totalidad y pasan a formar parte de los proyectos **MANTENIMIENTO DE CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE LEY 8114, CONSTRUCCION DE VADO CALLE GOBIERNO LEY 8114, PUENTE CALLE GOBIERNO LEY 8114, Y CONSTRUCCION CABEZALES - CAJAS DE REGISTRO EN EL CANTÓN LEY 8114, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION.**

3.02.52.03.02.06 INVERSION OBRA VIAL EN EL CANTÓN, Intereses sobre préstamos de institución pública financiera.

Este ítem tiene un saldo de **₡ 110.211.905,56**; los cuales se disminuyen su totalidad y pasan a formar parte de los proyectos **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS, PUENTE DIAMANTES 7-02-004, MEJORAS CAMINOS DEL CANTÓN, UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA, ESTUDIOS PUENTE BELLA VISTA 7-02-036 GUAPILES LEY 8114, REPARACION CAMINO CALLE CINCUENTA Y SIETE 7-02-043 LEY 8114, MANTENIMIENTO POR ESTANDARES COOPETARIRE, REPARACION SISTEMA DE DRENAJE CALLE SAN ANTONIO ASTUA PIRIE 7-02-214 LEY 8114.**





**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



3.02.20.01.01.02 REHABILITACION ASFALTO BA. SAN ANTONIO ASTUA PIRIE, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.

Esta subpartida tiene un saldo de ₡ 1.000.000,00, los cuales se disminuyen su totalidad y pasan a formar parte de los proyectos REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE CALLE SAN ANTONIO ASTUA PIRIE 7-02-214 LEY 8114 Y CONSTRUCCION DE PUENTE ELIA BELLA VISTA LEY 8114.

3.02.20.01.01.02 REHABILITACION ASFALTO BA. SAN ANTONIO ASTUA PIRIE, Materiales productos minerales y asfálticos.

Esta subpartida tiene un saldo de ₡ 11.000.000,00, los cuales se disminuyen su totalidad y pasan a formar parte de los proyectos CONSTRUCCION DE PUENTE ELIA BELLA VISTA LEY 8114 Y VIATICOS DENTRO DEL PAIS.

3.02.01.01.01.04 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, SERVICIOS DE INGENIERIA.

Esta subpartida tiene un saldo de ₡ 6.000.000,00; de los cuales se disminuyen ₡ 3.600.000,00, y pasan a formar parte de la subpartida VIATICOS DENTRO DEL PAIS.

3.02.28.01.01.02 REHABILITACION ASFALTO BA. LOS ANGELES 7-02-278 GUAPILES, Alquiler de maquinaria y equipo.

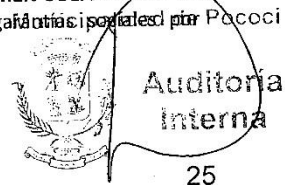
Esta subpartida tiene un saldo de ₡ 1.000.000,00, los cuales se disminuyen su totalidad y pasan a formar parte de VIATICOS DENTRO DEL PAIS, JORNAL OCASIONAL.

3.02.28.02.03.02 REHABILITACION ASFALTO BA. LOS ANGELES 7-02-278 GUAPILES, Materiales y productos minerales y asfálticos.

Esta subpartida tiene un saldo de ₡ 29.000.000,00, los cuales se disminuyen su totalidad y pasan a formar parte de las subpartidas presupuestarias JORNAL OCASIONAL, TIEMPO EXTRAORDINARIO Y DECIMOTERCER MES.

3.02.24.01.04.03 CARPETA ASFALTICA CAMPO 2, CARIARI 7-02-025 (ESTUDIOS PREVIOS Y DISEÑO), Servicios de ingeniería.

Esta subpartida tiene un saldo de ₡ 5.175.000,00, los cuales se disminuyen su totalidad asan a formar parte de DECIMOTERCER MES, CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS, CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR DE DESARROLLO COMUNAL, CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, APOORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS como compensación de las garantías sociales por Pococí trabajar tiempo extraordinario, contratación de jornal ocasional.





**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



3.02.11.01.04.03 ASFALTO CAMPO 3 OESTE ESTE CARIARI, Servicios de ingeniería.

Esta subpartida tiene un saldo de **₡ 4.164.000,00**, los cuales se disminuyen su totalidad y pasan a formar parte de **APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL Y CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS, y PRESTACIONES LEGALES** como compensación de las garantías sociales por trabajar tiempo extraordinario, contratación de jornal ocasional.

CARPETA ASFALTICA CALLE BARRILITO - LA RITA, LEY 8114, Vías de comunicación terrestre.

A esta subpartida se le asigna un monto de **₡ 46.000.000,00**; con esta partida, se asigna para la construcción de una carpeta asfáltica en el camino Barrilito, ubicado en el distrito de Rita, este incluye suministro y colocación de material granular, adicional se finaliza con la colocación de una capa de mezcla asfáltica en caliente, longitud a intervenir 500 metros.

FABRICA DE ALCANTARILLAS LEY 8114, Materiales y productos minerales y asfálticos.

Esta subpartida se le asigna un total de **₡ 20.000.000,00**; esto con el fin de tener la materia prima para la fabricación de alcantarillas, para brindar una solución a los sistemas de drenaje en el cantón, tomando en cuenta que la zona se caracteriza por tener un clima con altos índices de precipitación por m², y el sistema de drenaje es uno de los principales elementos en la red vial, dado que de este depende la duración de un proyecto en buenas condiciones.

Con este recurso, se realiza la compra de agregados y cemento necesario para fabricar alcantarillas, la Municipalidad cuenta con una fábrica ubicada en el plantel municipal, cuya capacidad nos permite realizar tuberías de diámetros de 450 mm, 600 mm, 750 mm, 900 mm, y 1.500 mm

MANTENIMIENTO CAMINOS CODIFICADOS EN ASFALTO LEY 8114, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.

Esta subpartida se le asigna un total de **₡ 20.000.000,00**, esto para realizar la contratación de una pavimentadora de asfalto, y un tanque de emulsión, esto para brindar el mantenimiento de caminos en asfalto, esto dado que la Municipalidad programa para el segundo semestre del 2017 realizar la colocación de al menos 4.000 toneladas de mezcla asfáltica, este suministro lo realizara el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para retirar en la planta ubicada en el cantón de Siquirres.

MANTENIMIENTO CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE LEY 8114, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.





**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



Esta subpartida se le asigna un total de **¢ 88.000.000,00**, esto para realizar la contratación de una brigada de maquinaria, compuesta por al menos una motoniveladora, un compactador de 10 toneladas, un tanque de agua, 5 vagonetas, este equipo deberá contar con su respectivo operador, combustible y seguros.

Con esta brigada se planea la colocación de al menos 20.000 m³ de material granular, como parte del programa de mantenimiento de caminos en lastre, este material se compra con fondos municipales y/o fondos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, de acuerdo al presupuesto ordinario 2017.

CONSTRUCCION VADO CALLE GOBIERNO LEY 8114, Materiales y productos metálicos.

Esta subpartida se le asigna un total de **¢ 981.284,41** esto para realizar la revalidación de la orden de compra 2857, de fecha 18 de diciembre de 2015, está a nombre del Almacén El Colono S.A. La estructura se encuentra en periodo de ejecución, dado que se dio un retraso en la orden de inicio, por un faltante de materiales, mismo que fueron entregado en el primer semestre del año en curso.

CONSTRUCCION VADO CALLE GOBIERNO LEY 8114, Materiales y productos minerales y asfálticos.

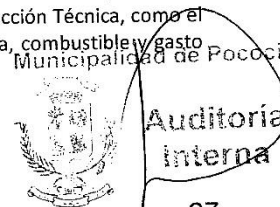
Esta subpartida se le asigna un total de **¢ 11.257.000,00**, para revalidar la orden de compra 2936, de fecha 18 de diciembre de 2015, está a nombre del Almacén El Colono S.A. La estructura se encuentra en periodo de ejecución, dado que se dio un retraso en la orden de inicio, por un faltante de materiales, mismo que fueron entregado en el primer semestre del año en curso.

CONSTRUCCION VADO CALLE GOBIERNO LEY 8114, Madera y sus derivados.

Esta subpartida se le asigna un total de **¢ 2.116.600,00**, para revalidar la orden de compra 2935, de fecha 18 de diciembre de 2015, está a nombre del Almacén Don Julio S.A. La estructura se encuentra en periodo de ejecución, dado que se dio un retraso en la orden de inicio, por un faltante de materiales, mismo que fueron entregado en el primer semestre del año en curso.

PUENTE CALLE GOBIERNO LEY 8114, Materiales y productos minerales y asfálticos.

Esta subpartida se le asigna un total de **¢ 6.000.000,00** para realizar la compra de concreto premezclado, esto con el fin de construir un puente vehicular de una vía, sobre el río San Rafael, en el distrito Rita, puente de 15 metros de longitud, con subestructura y superestructura estándar tipo MOPT, esta obra se realiza por Administración, donde la Unidad Técnica se encuentra a cargo del proyecto, tanto en la Dirección Técnica, como el proceso de construcción. El costo de la mano de obra, maquinaria, combustible y gastos operativos son asumidos por este departamento.





**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



CONSTRUCCION CABEZALES – CAJAS DE REGISTRO EN EL CANTON LEY 8114, Materiales y productos minerales y asfálticos.

Esta subpartida se le asigna un total de **¢ 21.000.000,00** para realizar la compra de concreto premezclado, agregado y/o cemento, para realizar la construcción, mejoramiento, reconstrucción, rehabilitación del sistema de drenaje, en la Red Vial. Esta actividad pretende disponer de recurso económico suficiente para construir cabezales, cajas de registro, pantallas de concreto y estructuras similares para mejorar el sistema de drenaje de la infraestructura vial, tomando en cuenta que de un buen sistema de drenaje depende la duración de un camino en óptimas condiciones, a sabiendas, que el cantón de Pococí se caracteriza con un clima adverso con lluvias constantes a lo largo de todo el año, ocasiona que exista altos niveles de precipitación por m². Esto permite que se cuente con el material necesario para estas obras, la mano de obra, maquinaria, combustible y demás gastos operativos serán asumidos por este departamento como parte de las actividades de mantenimiento vial.

3.02.02.05.01.01 MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPO, Maquinaria y equipo para la producción.

Esta subpartida se le asigna un total de **¢ 10.000.000,00** para realizar la compra de maquinaria y equipo, para realizar actividades de mantenimiento de la Red Vial, esta maquinaria es indispensable para continuar con obras por administración, dado que existen gran cantidad de obras que se realizan con personal propio, es necesario contar con los implementos mínimos para realizar actividades de descuaje y desrame de árboles que atente contra la integridad de los usuarios de las vías, realizar concreto in situ, trabajos en soldadura para el mantenimiento de puentes, tapas de cajas de registro, entre otras actividades realizadas con la cuadrilla de obra vial, la cual cuenta con su respectivo encargado, y peones necesarios.

3.02.02.02.04.01 MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPO, Herramienta e instrumentos.

Esta subpartida se le asigna un total de **¢ 5.000.000,00** para realizar la compra de herramienta manual, con el fin de asignar los implementos necesarios para las cuadrilla de obras viales, para realizar actividades de mantenimiento de la Red Vial, colocación de mezcla asfáltica, en bacheo menor, bacheo mayor, recubrimiento con carpeta delgada, descuaje de árboles, mantenimiento de puentes, limpieza de alcantarillas, canales y/o zanjas, construcción de cajas de registro, cabezales, pantallas de concreto.

PUENTE DIAMANTES 7-02-004, Vías de comunicación terrestre.

Esta subpartida se le asigna un total de **¢ 6.092.490,00** para realizar la cancelación de actividades pendientes de pago, de la construcción del puente sobre río Santa Clara, en el distrito de Guápiles, este puente se realiza en cooperación del Ministerio de Obras





**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



Públicas y Transportes, Municipalidad de Pococí, y ejecutado por la empresa privada, puente de longitud 36 metros, con dos pasos peatonal adosado, generando una ruta alterna a la nacional 32, que también logra comunicar los distrito de Guápiles y Jiménez.

MEJORAS CAMINOS DEL CANTÓN, Materiales y productos minerales y asfálticos.

Esta subpartida se le asigna un total de **¢ 3.548.750,00** para revalidar saldo, a la orden de compra 2095, material que se compra a la empresa Consultora Esmeralda, que suministra material granular para el mantenimiento de los caminos en el cantón, este material fue acarreado y colocado por el equipo municipal, como las actividades de mantenimiento de la red vial en lastre.

3.02.01.05.01.04 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, Equipo y mobiliario de oficina.

Esta subpartida se le asigna un total de **¢ 700.000,00** para realizar la compra de sillas ergonómicas, y aptas para brindar una posición correcta para los trabajos administrativos, estas no deben generar posición inapropiada, para mantener un buen estado de salud, y físico.

ESTUDIO PUENTE BELLA VISTA 7-02-036 GUAPILES LEY 8114, Servicios de Ingeniería.

Esta subpartida se le asigna un total de **¢ 20.000.000,00** para realizar los estudios profesionales, en el puente sobre el río Toro Amarillo, en la comunidad de Bella Vista, este puente es una estructura que cuenta con más de 50 años de construcción, con una longitud de 100 metros, y de diseño puente colgante, que por su antigüedad, estado y considerando que no se ha encontrado el diseño de esta obra, no se tiene certeza de la capacidad estructural del mismo, además del estado de los cables, esto son los elementos principales de esta estructura. Que es importante contar con los estudios profesionales necesarios para determinar el estado real, y posibles reparaciones de la estructura, de forma que se logre generar un estudio de costo beneficio, para determinar la mejor solución para tan importante obra, donde se debe determinar la factibilidad de reparar el puente actual o la construcción de una nueva estructura, aplicando la normativa más reciente para este tipo de obras.

REPARACION DE CAMINO CALLE CINCUENTA Y SIETE 7-02-043 JIMENEZ, Materiales y productos minerales y asfálticos.

Esta subpartida se le asigna un total de **¢ 16.000.000,00** para realizar la reparación del camino en el distrito de Jiménez, para realizar la compra de material, y este sea acarreado y colocado por el equipo municipal, como parte de las actividades de mantenimiento de la red vial, cuya finalidad es mejorar los niveles de serviciabilidad y transitabilidad, para generar mejores condiciones a los vecinos de esta comunidad.

MANTENIMIENTO POR ESTANDARES, COOPETARIRE, Vías de comunicación terrestre.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna



**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



Esta subpartida se le asigna un total de **₡ 48.966.323,00** en el año 2016 la Municipalidad de Pococí, y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, realizan un convenio para participar en el plan piloto de Microempresas de Mantenimiento Vial Rutinario, que comprende una longitud de 42,6 km, para el mantenimiento por Estándares de Servicio, según lo establecido en los términos de referencia del Piloto Microempresas. Dentro del convenio se establece la contratación de la Cooperativa Coopetarire RL como la encargada de realizar este mantenimiento por un periodo de dos años, el primer año lo cancela el MOPT con el financiamiento del PRVC-I-MOPT, y el segundo año lo cancela la Municipalidad, en tal razón se realiza la reserva presupuestaria de **₡ 6.995.189,00** por mes, para un periodo de 7 meses, en respecto al convenio existente.

REPARACION SISTEMA DE DRENAJE CALLE SAN ANTONIO ASTUA PIRIE 7-02-214 LEY 8114, Materiales y productos minerales y asfálticos.

Esta subpartida se le asigna un total de **₡ 6.000.000,00** para realizar la reparación del sistema de drenaje en la comunidad de San Antonio, en Astua Pirie, estos trabajos se realizan por la cuadrilla de obras viales, con el fin de generar un sistema de drenaje apto para este camino, generando buenas condiciones para las épocas de lluvia, tomando en cuenta que este cantón se caracteriza por mantener a lo largo del año, condiciones adversas climatológicas, generando altos niveles de precipitación por m².

CONSTRUCCION DE PUENTE ELIA BELLA VISTA LEY 8114, Materiales y productos minerales y asfálticos.

Esta subpartida se le asigna un total de **₡ 10.000.000,00** para realizar la construcción de un puente vehicular sobre el rio Elia, con este recurso se realiza la compra de agregados, cemento y/o concreto necesario para la construcción de tan esperada obra, dicho proyecto se llevará a cabo por la cuadrilla de obras viales, donde el departamento de Unidad Técnica asume la dirección y ejecución del proyecto, para dar a la comunidad una obra apta para el tránsito de vehículos.

3.02.01.01.05.02 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, Viáticos dentro del país.

Esta subpartida se le asigna un total de **₡ 5.580.360,70** esto para el pago de las responsabilidades patronal, correspondiente a la compensación económica para los gastos de viaje dentro del país.

3.02.01.00.01.02 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, Jornales.

Esta subpartida se le asigna un total de **₡ 10.600.000,00** para realizar la contratación de personal transitorio para realizar proyectos por la modalidad de administración, esto incluye proyectos en construcción, mejoramiento, rehabilitación de puentes, limpieza, mejoramiento y/o construcción de pasos de alcantarilla, cuya finalidad es reducir los



**Auditoría
Interna**



**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



costos de proyectos, y aumentar la capacidad de atención a emergencias dentro del cantón.

3.02.01.00.02.01 TIEMPO EXTRAORDINARIO.

Esta subpartida se le asigna un total de **₡ 16.000.000,00**, esto para el pago de horas extras para realizar los trabajos por administración, donde se incluye mantenimiento de la red vial en lastre, red vial asfaltada, mantenimiento de puentes, y fiscalización de obras, la Municipalidad se encuentra desarrollando proyectos financiado por fondos de emergencias declaradas como lo son el decreto 39056 y el decreto 40027, de los años 2015, y 2016 respectivamente, que la Unidad Ejecutora es este municipio.

3.02.01.00.03.03 DECIMOTERCER MES.

Esta subpartida se le asigna un total de **₡ 4.128.495,00**, esto como parte de las cargas sociales para el pago de tiempo extraordinario, y contratación de personal transitorio.

3.02.01.00.04.01 CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.

Esta subpartida se le asigna un total de **₡ 2.460.500,00**, esto como parte de las cargas sociales para el pago de tiempo extraordinario, y contratación de personal transitorio.

3.02.01.00.04.05 CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNA.

Esta subpartida se le asigna un total de **₡ 133.000,00** esto como parte de las cargas sociales para el pago de tiempo extraordinario, y contratación de personal transitorio.

3.02.01.00.05.01 CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.

Esta subpartida se le asigna un total de **₡ 1.351.280,00** esto como parte de las cargas sociales para el pago de tiempo extraordinario y contratación de personal transitorio.

3.02.01.00.05.02 APOORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.

Esta subpartida se le asigna un total de **₡ 399.000,00**, esto como parte de las cargas sociales para el pago de tiempo extraordinario y contratación de personal transitorio.



Auditoría
Interna



**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



3.02.01.00.05.03 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL.

Esta subpartida se le asigna un total de **₡ 798.000,00**, esto como parte de las cargas sociales para el pago de tiempo extraordinario y contratación de personal transitorio.

3.02.01.00.05.05 CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS.

Esta subpartida se le asigna un total de **₡ 852.800,00**, esto como parte de las cargas sociales para el pago de tiempo extraordinario, y contratación de personal transitorio.

3.02.01.06.03.01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, Prestaciones Legales.

Esta subpartida se le asigna un total de **₡ 2.141.250,00**, esto para cancelar el monto de la cesantía, responsabilidad patronal, esto generado por la contratación de personal transitorio contratado por un periodo de cinco meses.

3.02.36.02.03.02 RELASTREO CAMINO TARIRE CALLE GOBIERNO 7-02-012 LA RITA LEY 8114, Materiales minerales y productos minerales y asfálticos.

Esta subpartida tiene un saldo a la fecha de **₡ 20.000.000,00** esta se disminuye su totalidad, y pasa a formar parte del proyecto **RELASTREO CAMINO TARIRE CALLE GOBIERNO 7-02-316 LA RITA LEY 8114.**

RELASTREO CAMINO TARIRE CALLE GOBIERNO 7-02-316 LA RITA LEY 8114, Materiales minerales y productos minerales y asfálticos.

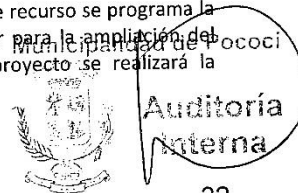
Esta subpartida se le asigna un monto de **₡ 20.000.000,00** para realizar trabajos de mantenimiento en la red vial en lastre, incorporando una capa de material granular, mejorando los niveles de transitabilidad y serviciabilidad, en el camino que comunica los poblados de Tarire, y Calle Gobierno.

3.02.31.05.02.02 PUENTE SOBRE RIO SUERRE JIMENEZ, Vías de comunicación terrestre.

Esta subpartida tiene un saldo a la fecha de **₡ 9.000.000,00** esta se disminuye su totalidad, y se asigna a la subpartida presupuestaria **MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS, Y MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS.**

3.02.31.02.03.01 PUENTE SOBRE RIO SUERRE JIMENEZ, Materiales y productos metálicos.

Esta subpartida se le asigna un monto de **₡ 2.000.000,00** con este recurso se programa la compra de varillas corrugadas, alambre negro y material similar para la ampliación del puente vehicular sobre el rio Suerre, en este pueblo, este proyecto se realizará la





**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



modalidad obra por Administración, la dirección y ejecución de esta obra estará a cargo del departamento de la Unidad Técnica, con el personal, maquinaria y combustible y demás gastos operativos para desarrollar a satisfacción esta obra.

3.02.31.02.03.02 PUENTE SOBRE RIO SUERRE JIMENEZ, Materiales y productos minerales y asfálticos.

Esta subpartida se le asigna un monto de **¢ 7.000.000,00** con este recurso se programa la compra de agregado, cemento y/o concreto premezclado para la ampliación del puente vehicular sobre el rio Suerre, en este pueblo, este proyecto se realizará la modalidad obra por Administración, la dirección y ejecución de esta obra estará a cargo del departamento de la Unidad Técnica, con el personal, maquinaria, combustible y demás gastos operativos para desarrollar a satisfacción esta obra.

3.02.06.05.02.02 RELASTREO Y RECARPETEO CALLE VARGAS GUAPILES, Vías de comunicación terrestre.

Esta subpartida tiene un saldo a la fecha de **¢ 30.000.000,00** esta se disminuye su totalidad, y se asigna a la subpartida presupuestaria **ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO - MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS.**

3.02.06.02.03.02 RELASTREO Y RECARPETEO CALLE VARGAS GUAPILES, Materiales y productos minerales y asfálticos.

Esta subpartida se le asigna un monto de **¢ 25.000.000,00** con este recurso se programa la compra de mezcla asfáltica en caliente, y emulsión; para realizar el mantenimiento sobre la red vial en asfalto, colocando una capa no estructural, para mejorar los niveles de transitabilidad, y serviciabilidad, este proyecto se realizará la modalidad obra por Administración, la dirección y ejecución de esta obra estará a cargo del departamento de la Unidad Técnica, con el personal, maquinaria, combustible y demás gastos operativos para desarrollar a satisfacción esta obra.

3.02.06.01.01.02 RELASTREO Y RECARPETEO CALLE VARGAS GUAPILES, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.

Esta subpartida se le asigna un monto de **¢ 5.000.000,00** con este recurso se programa la contratación de una tanque de emulsión y una pavimentadora, para la colocación de mezcla asfáltica, colocando una capa no estructural, para mejorar los niveles de transitabilidad y serviciabilidad, este proyecto se realizará la modalidad obra por Administración, la dirección y ejecución de esta obra estará a cargo del departamento de la Unidad Técnica, con el personal, maquinaria y combustible y demás gastos operativos para desarrollar a satisfacción esta obra.





**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



3.02.15.01.04.03 ASFALTO CALLE LA GUARIA CARIARI, Servicios de Ingeniería.

Esta subpartida tiene un saldo a la fecha de **₡ 5.000.000,00** esta se disminuye su totalidad, y pasa a formar parte del proyecto **SISTEMA DE DRENAJE CALLE LA GUARIA CARIARI LEY 8114**

3.02.15.05.02.02 ASFALTO CALLE LA GUARIA CARIARI, Vías de comunicación terrestre.

Esta subpartida tiene un saldo a la fecha de **₡ 25.000.000,00** esta se disminuye su totalidad, y pasa a formar parte del proyecto **SISTEMA DE DRENAJE CALLE LA GUARIA CARIARI LEY 8114**

SISTEMA DE DRENAJE CALLE LA GUARIA CARIARI LEY 8114, Vías de comunicación terrestre.

Esta subpartida se le asigna un total de **₡ 30.000.000,00** para realizar la reparación del sistema de drenaje en la comunidad de San Antonio, en Astua Pirie, estos trabajos se realizan por obras por contrato, donde se incluyen las actividades de suministro, y colocación de tubería de concreto para realizar el alcantarillado en los Cuadrantes de Calle La Guaria, zona que es afectada por el rio Tortuguero, que en épocas de lluvia, afecta esta ruta, con este recurso se programa generar condiciones aptas para que este camino cuente con un sistema apropiado para los desfuegos.

3.02.24.05.02.02 PUENTE SOBRE RIO SIRENA CANAL DESFOGUE COLORADO, Vías de comunicación terrestre.

Esta subpartida tiene un saldo a la fecha de **₡ 30.000.000,00** esta se disminuye su totalidad, y se pasan a las subpartidas presupuestarias **MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS – MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS**

3.02.24.02.03.01 PUENTE SOBRE RIO SIRENA CANAL DESFOGUE COLORADO, Materiales y productos metálicos.

Esta subpartida se le asigna un monto de **₡ 3.000.000,00** con este recurso se programa la compra de varillas corrugadas, alambre negro y material similar para realizar la construcción de un puente con alcantarillas de concreto reforzada, la intención es contar con material metálico para realizar los cabezales y bastiones que permita que esta estructura trabaje de forma masiva, este proyecto se realizará por modalidad obra por Administración, la dirección y ejecución de esta obra estará a cargo del departamento de la Unidad Técnica, con el personal, maquinaria y combustible y demás gastos operativos para desarrollar a satisfacción esta obra.





**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



3.02.24.02.03.02 PUENTE SOBRE RIO SIRENA CANAL DESFOGUE COLORADO, Materiales y productos minerales y asfálticos.

Esta subpartida se le asigna un monto de **₡ 27.000.000,00** con este recurso se programa la compra de agregado, cemento y/o concreto premezclado, alcantarilla reforzada clase III, C-76, para realizar la construcción de un puente con alcantarillas de concreto reforzada, la intención es contar con los materiales necesarios, este proyecto se realizará por modalidad obra por Administración, la dirección y ejecución de esta obra estará a cargo del departamento de la Unidad Técnica, con el personal, maquinaria y combustible y demás gastos operativos para desarrollar a satisfacción esta obra.

3.02.26.01.04.03 ASFALTO LOS SAUCES GARABITO 7-02-288, Servicios de ingeniería.

Esta subpartida tiene un saldo a la fecha de **₡ 10.000.000,00** esta se disminuye su totalidad, y se pasan a las subpartidas presupuestarias **VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

3.02.26.05.02.02 ASFALTO LOS SAUCES GARABITO 7-02-288, Vías de comunicación terrestre.

Esta subpartida se le asigna un monto de **₡ 10.000.000,00**, este recurso es indispensable para continuar con los trabajos que se están ejecutando en este proyecto en la primera etapa, camino que se está realizando la intervención de 500 metros, la finalidad es ampliar la longitud de intervención para poder ocasionar un mayor impacto en la comunidad, donde se aumenta los niveles de serviciabilidad y transitabilidad en este camino.





Municipalidad de Pococí Junta Vial Cantonal



PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLANIFICACIÓN OPERATIVA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIÓN RESPONSABLE	GRUPOS
						%	%		
DESARROLLO MUNICIPAL	AREA ESTRATÉGICA					I Semestre	II Semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Cumplir eficientemente con las obligaciones salariales de la UTGVM		1	Cumplir al 100% con las obligaciones salariales de la UTGVM durante el primer y segundo semestre del 2017.	pagos electorales por semestre.	0,4556	0,54	188.470,125,66	225.193.201,69
				Adquirir servicios tales como: alquileres de computo y telecomunicaciones, servicios de contabilidad y finanzas, servicios de mantenimiento y apoyo de vialidad y transporte, seguro de los funcionarios, capacitación, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, equipo de computo y sistemas de información, productos farmacéuticos y medicinales, líneas pinturas y diluyentes, alimentos y productos agropecuarios, herramientas, útiles, materiales y suministros diversos, programas de computo, licencia digital, transferencias corrientes durante el primer y segundo semestre del 2017		0,3215	0,68		
Desarrollo Institucional	Realizar la adquisición de servicios así como los materiales y suministros de oficina		2		gastos ejecutados/gastos presupuestados			19.016.982,14	40.138.826,09
Desarrollo Institucional	Contar con el recurso económico para el suministro de combustible para el funcionamiento correcto del equipo de producción		3	Compra de combustible y productos químicos para el correcto funcionamiento de la maquinaria, para el primer y segundo semestre del 2017	gastos ejecutados/gastos presupuestados	0,5	0,50	40.000.000,00	40.000.000,00
				Mantener el equipo en óptimas condiciones para que este se encuentre a su máxima efectividad, durante el primer y segundo semestre del 2017	gastos ejecutados/gastos presupuestados	0,4599	0,54	85.750.000,00	100.750.000,00
Infraestructura	Dar el mantenimiento de la red vial en asfalto, con el fin de lograr un mayor grado de seguridad a los vecinos del cantón		4	Rehabilitar la superficie de ruído de los caminos, Carretera 3, Guapiles, Calle Los Lagos La Colonia C-7-02-008, Calle Cascadas Dos La Colonia, en el primer semestre del año 2017	Proyectos ejecutados/proyectos presupuestados	1,00	0,00	40.000.000,00	0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

Municipalidad de Pococí
Auditoría
Interna



Municipalidad de Pococi
Junta Vial Cantonal



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	Nº.		I Semestre	%	II Semestre	
ÁREA ESTRATÉGICA									I SEMESTRE
Infraestructura	Mejora de la Red Vial en Lastre	Mejorar la superficie de nuevo con el fin de mejorar el grado de serviciabilidad en los caminos	Mejora	6	Reparar la condición de los caminos en Calle Vargas, Calle La Espera Cariani, Calle La Estrella, Calle Pírie Cariani, Aldeñías Buenos Aires Jimenez, San Rafael La Colonia, Taire Calle Gobierno C.7-02-012 La Rita, Caño Seco La Rita, La Zola La Rita, La Suerte La Rita, Camuro La Rita, Iziru La Rita, Las Colinas La Rita, Calle Salas Cayuga La Rita, Calle El Roldo La Rita, La Fortuna Roxana, Mala Limon Este-Nazareth-Llano Brito 2, Roxana, San Jorge-El Centro, San Antonio Richard-Las Palmas, San Antonio, Centro de Población Maravilla Roxana, en el primer y segundo semestre del 2017	0,38	38%	0,62	62%
					Proyectos ejecutados/Proyectos presupuestados *100				109.000.000,00
									175.000.000,00
Infraestructura	Mejora de la Red Vial en Lastre	Mejorar la superficie de nuevo con el fin de mejorar el grado de serviciabilidad en los caminos	Mejora	7	Realizar la construcción de estructuras de pavimento en los caminos de Torres 1-Palermo Cariani, Formosa Cariani, Campo 3 Oeste-Este Cariani, Campo 1-Bombros Nazari, Calle La Guaya Cariani, Barrio San Juan Cariani C.7-02-218, Campo 5 Cariani, Calle presupuesta Los Angeles Cariani, Calle Nuevo Garabito Cariani C.7-02-506, Los Sauces Garabito Guapiles C.7-02-288, en el primer y segundo semestre 2017	0,23	23%	0,77	77%
					Proyectos ejecutados/Proyectos presupuestados *100				110.000.000,00
									361.836.000,00
Infraestructura	Mejora de la Red Vial en Lastre	Mejorar la superficie de nuevo con el fin de mejorar el grado de serviciabilidad en los caminos	Mejora	8	Realizar la construcción de puentes vehiculares en los caminos de Puntas de Pájaros, Calle La Estrella de desfogue y ejecutados/Proyectos presupuestados *100 Jimenez Villaz de Río Prado La Colonia 7-02-082, Río Elia Guapiles, en el Primer y segundo semestre del 2017	0,43	43%	0,57	57%
					Proyectos ejecutados/Proyectos presupuestados *100				40.000.000,00
									54.000.000,00
Infraestructura	Mejora de la Red Vial en Lastre	Mejorar la superficie de nuevo con el fin de mejorar el grado de serviciabilidad en los caminos	Mejora	9	Realizar el estudio preliminar y diseño de estructuras de pavimento en 4 Esquinas ejecutados/Proyectos presupuestados *100 Pivona C.7-02464 Cariani, Campo 2 Jimenez Villaz de Río Prado La Colonia 7-02-082, Río Elia Guapiles, en el Primer Semestre del 2017	1,00	100%	0,00	0%
					Proyectos ejecutados/Proyectos presupuestados *100				14.825.000,00
									0,00
Infraestructura	Mejora de la Red Vial en Lastre	Mejorar la superficie de nuevo con el fin de mejorar el grado de serviciabilidad en los caminos	Mejora	10	Realizar los estudios preliminares para el diseño de puente vehicular en los caminos de 4 Esquinas-Caño C.7-02-031 Cariani, y Sobre Río Tapezo La Rita, en el primer semestre del año 2017	1,00	100%	0,00	0%
					Proyectos ejecutados/Proyectos presupuestados *100				18.000.000,00
									0,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococi Junta Vial Cantonal



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: INVERSIONES
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

Producción final: Proyectos de Inversión														
PLANIFICACION ESTRATEGICA			PLANIFICACION OPERATIVA					ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META						
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	META	INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE		II SEMESTRE	
						% I Semestre	% II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Infraestructura	Construir Aceras en el Cantón como parte de la seguridad vial en la Red Vial		11	Realizar la construcción de aceras en el cantón como parte de la seguridad vial y el diseño del Cantón, durante el Primer semestre del 2017	Proyectos ejecutados/Proyectos presupuestados	1,00	100%	0,00	0%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduría	02 Vías de comunicación en terrestre	Mejoramiento o red vial	28.250.000,00	0,00
	Mejorar el sistema de drenaje, como elemento fundamental de un camino		12	Realizar la construcción paso de alcantarilla con el fin de dar el desfogue adecuado de las aguas en el Camino Torres 1-Palermo Caritari, y construir un sistema de desfogue de aguas en el Barrio Santa Clara Guapiles C7-02-02-03 en el Primer y segundo semestre del 2017	Proyectos ejecutados/Proyectos presupuestados	0,14	14%	0,86	86%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduría	02 Vías de comunicación en terrestre	Mejoramiento o red vial	5.000.000,00	30.000.000,00
Infraestructura	Actualizar la base de datos de la Red Vial Cantonal		13	Contratar la actualización de la Red Vial con el fin de tener inventariado la totalidad de caminos públicos en el Cantón	gastos ejecutados/gastos presupuestados	0,30	30%	0,70	70%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduría	02 Vías de comunicación en terrestre	Mantenimiento o rutinario red vial	21.000.000,00	49.000.000,00
Infraestructura	Construcción de carpeta asfáltica en camino Barrillo		14	Realizar la construcción de una carpeta asfáltica en el camino Barrillo, distrito la Rita, en el segundo semestre del 2017	gastos ejecutados/gastos presupuestados	0,00	0%	1,00	100%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduría	02 Vías de comunicación en terrestre	Mejoramiento o red vial		46.000.000,00
Infraestructura	Construir alcantarillas y cajas de registro para el mejoramiento de la red vial,		15	Realizar la compra de agregados para la construcción de alcantarillas, construcción de cabezales, cajas de registro para alcantarillas, realizar el mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de drenaje de caminos codificados, en el segundo semestre del 2017	gastos ejecutados/gastos presupuestados	0,00	0%			Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduría	02 Vías de comunicación en terrestre	Rehabilitación red vial		41.000.000,00
Infraestructura	Dar mantenimiento a la red vial en asfalto y lastre		16	Realizar el alquiler de equipo para el mantenimiento de la Red Vial en asfalto y lastre, como parte de las obras de mantenimiento vial, durante el segundo semestre de 2017	gastos ejecutados/gastos presupuestados	0,00	0%	1,00	100%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduría	02 Vías de comunicación en terrestre	Mantenimiento o rutinario red vial		108.000.000,00
Infraestructura	Mejoramiento de la Red Vial		17	Realizar la mejora del puente Diamantes, construcción vado calle gobierno, mantenimiento de caminos del cantón en el segundo semestre de 2017	gastos ejecutados/gastos presupuestados	0,00	0%	1,00	100%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduría	02 Vías de comunicación en terrestre	Mejoramiento o red vial		29.996.124,41
Infraestructura	Realizar estudios para el diseño y reconstrucción de puente vehicular Bella Vista		18	Realizar la contratación de servicios de ingeniería para realizar la inspección y diseño del estado del puente vehicular sobre río Toro Amarillo en Bella Vista, Guapiles, durante el segundo semestre de 2017	gastos ejecutados/gastos presupuestados	0,00	0%	1,00	100%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduría	02 Vías de comunicación en terrestre	Dirección de Estudios		20.000.000,00
Infraestructura	Reparación de camino Calle Guzman Jimenez		19	Reparar la superficie de ruído del camino Calle Guzman Calle Cincuenta y Siete Jimenez	gastos ejecutados/gastos presupuestados	0,00	0%	1,00	100%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveduría	02 Vías de comunicación en terrestre	Mantenimiento o rutinario red vial		16.000.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococi Junta Vial Cantonal



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIÓN RESPONSABLE	GRUPOS
		Código	Nº		% I Semestre	% II Semestre	% Total		
Infraestructura	Contratación de mantenimiento manual de caminos		20	Realizar la contratación de los servicios de gastos de mantenimiento manual de caminos por ejecutados/gastos en el proyecto piloto MOPPI-BID, en el presupuesto segundo semestre de 2017	0,00	1,00	100%	Alcalde Municipal, UTGVMI, Proveduría	02 Vías de comunicación en terrestre
									48.966.323,00
Infraestructura	Reparación sistema de drenaje Calle San Antonio Asuta Pile		21	Realizar la reparación y mejoramiento del sistema de drenaje en el camino San Antonio Asuta Pile en el segundo presupuesto 2017	0,00	1,00	100%	Alcalde Municipal, UTGVMI, Proveduría	02 Vías de comunicación en terrestre
									6.000.000,00
SUBTOTALES									
TOTAL POR PROGRAMA					56%	44%			719.312.088,82
									2.111.192.564,00
Metas de Objetivos de Mejora							44%		
Metas de Objetivos Operativos							67%		
Metas formuladas para el programa							57%		

Municipalidad de Pococi
Auditoría
Interna
39

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



Acuerdo 513
Se somete a votación la modificación presupuestaria 01-2017. Y es aprobada por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Ing. Freddy Rivera Varela. Sr. Freddy Hernández Miranda Sr. Geovanny Rivera Picado, Sr. Juan Luis Gómez Gómez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo Firme. Se dispensa de trámite de comisión. Definitivamente aprobada.

Capítulo VII Presupuesto Extra ordinario 01-2017

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Continuamos con el presupuesto extra ordinario 01-2017, le damos la palabra al Ing. Freddy Rivera.

Ing. Freddy Rivera Varela

Este se compone de dos saldos económicos, para un total de \$ 147.086.431,00 (ciento cuarenta y siete millones ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y un colones exactos), el cual se distribuye de la siguiente manera

1. Mantenimiento de caminos codificados en lastre, alquiler de maquinaria y equipo
2. Mantenimiento de caminos codificados en lastre, para la cuenta de materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, y madera y sus derivados
3. Reparación camino Danta Bella Vista 7-02-001 Guápiles, Ley 8114
4. Mejora sistema de drenaje y superficie de ruedo Calle Cayuga 7-02-011 Rita, Ley 8114
5. Mejora sistema de drenaje y superficie de ruedo calle Javillana 7-02-087 Colonia, Ley 8114
6. Construcción puente Elia Bella Vista Guápiles, Ley 8114

Presupuesto extra ordinario 01-2017.





Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2017

LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA
SUPERAVIT 2016, LEY 8114

GUÁPILES

AGOSTO 2017



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



CODIGO	PROGRAMA 3	MANTENIMIENTO CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE, LEY 8114	REPARACION CAMINO DANTA BELLA VISTA 7-02-001 GUAPILES, LEY 8114	MEJORA SISTEMA DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO CALLE CAYUGA 7-02-011 RITA, LEY 8114	MEJORA SISTEMA DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO CALLE JAVILLANA 7-02-087 COLONIA, LEY 8114	CONSTRUCCION PUENTE ELIA BELLA VISTA GUAPILES, LEY 8114	TOTAL PROGRAMA 3
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	67.086.431,00	20.000.000,00	25.000.000,00	30.000.000,00	5.000.000,00	147.086.431,00
1	SERVICIOS	32.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.000.000,00
1.01	ALQUILERES	32.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.000.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	32.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.086.431,00	20.000.000,00	25.000.000,00	30.000.000,00	5.000.000,00	115.086.431,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	35.086.431,00	20.000.000,00	25.000.000,00	30.000.000,00	5.000.000,00	115.086.431,00
2.03		6.000.000,00	0,00	3.000.000,00	4.000.000,00	5.000.000,00	18.000.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	25.086.431,00	20.000.000,00	22.000.000,00	26.000.000,00	0,00	93.086.431,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados						





**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



**JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2017**

1. PROGRAMA III: INVERSIONES.

En este programa se incluyen los gastos contemplados en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para la atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal (RVC), planear, diseñar, administrar, construir, conservar, rehabilitar los caminos de Pococí, esto según la base de datos de Dirección de Planificación Sectorial del Ministerio de Obas Públicas y Transportes, para una inversión final de **₡ 147.086.431,00** (ciento cuarenta y siete millones ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y un colones con 00/100).

Se pretende con estos recursos realizar la mejora de la Infraestructura Vial, brindando una mejor calidad de vida a los vecinos y visitantes de nuestro Cantón.

➤ **SERVICIOS (₡32.000.000,00).**

En cumplimiento del artículo 6. Del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", se destina los recursos a la conservación vial, el mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y la rehabilitación de la Red Vial Cantonal.

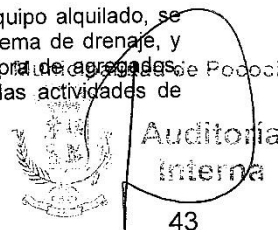
Por esta razón, se realiza la asignación presupuestaria para el servicio de alquiler de equipo y maquinaria, cuya finalidad es dar mantenimiento a la red vial en lastre, con actividades de conformación de subrasante y espaldones, reacondicionamiento de cunetas en tierra, acarreo, y colocación de material granular.

Con este servicio, y en complemento del contenido económico existente en el Presupuesto Ordinario 2017, se proyecta la contratación de una cuadrilla, que se compone de al menos una motoniveladora, un compactador de 10 toneladas, un tanque de agua, y 5 vagonetes de 12 m³, con esta frente se proyectó el acarreo y colocación de 20.000 m³ de material granular, que fue adquirido con recursos municipales y la Ley 8114.

La intervención se realizará a los distritos de Guápiles, Roxana, Jimenez, Cariari, Rita, Colonia principalmente, la intervención a realizar tiene como finalidad mejorar los niveles de serviciabilidad y transitabilidad, en pro de las mejoras en la infraestructura vial.

➤ **MATERIALES Y SUMINISTROS (₡115.086.431,00.)**

En vista que se cuenta con equipo y maquinaria, propia, o equipo alquilado, se asignan recursos para la reparación y/o mejoramiento del sistema de drenaje, y superficie de rudo en caminos en lastre, incluyendo la compra de alcantarillas, materiales metálicos y madera como parte de las actividades de mantenimiento y/o mejoramiento de la red vial. Dentro de los proyectos para esta inversión son:



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



- Mantenimiento caminos codificados en lastre, Ley 8114
- Reparación camino el Danta – Bella Vista Guápiles 7-02-001, Ley 8114
- Mejora del sistema de drenaje y superficie de ruedo Calle Cayuga 7-02-011 Rita, ley 8114
- Mejora del sistema de drenaje y superficie de ruedo calle la Javillana 7-02-087, Colonia, Ley 8114

Los caminos codificados del cantón se ven beneficiados, con el suministro de al menos 5.000 m³ de material granular, estos trabajos se asignan para aumentar los niveles de transitabilidad, impactado de forma beneficiosa a los usuarios de las vías, dado que esta zona al contar con un clima adverso, donde se cuenta con altos niveles de precipitación por m², afecta de manera directa la red vial en lastre, generando pérdida de los finos del material granular, dejando expuesta las piedras de mayor dimensión, adicional que la red vial del cantón es extensa, lo que impide que se tenga la capacidad instalada para poder intervenir todos los caminos, en periodos cortos.

Dentro de las intervenciones a realizar se encuentra las comunidades de Palmitas, la Carlota, San Isidro y Caño Sirena, ubicados principalmente en los distritos de Rita y Colorado, en la comunidad de Torres Dos y Campo Tres Este se debe realizar intervenciones en el sistema de drenaje y superficie de ruedo respectivamente.

Con este recurso, es importante mencionar que se reserva contenido económico para realizar la compra de materiales metálicos, y madera, dado que dentro de las tareas de mantenimiento de la red vial, es importante intervenir los sistemas de drenaje, elemento principal de un camino, permitiendo el discurrir correcto de las aguas pluviales, de esta manera se reserva este contenido para realizar actividades como construcción de cajas de registro, pantallas de concreto, cabezales y obras similares, todas estas actividades se realizan con el personal propio de la Unidad Técnica, mismo que asume la Dirección técnica y ejecución de las obras, asumiendo el equipo, maquinaria, combustible y demás gastos operativos indispensables para este tipo de proyectos.

Adicional se incluye contenido económico para realizar la construcción de un puente vehicular sobre el río Elia, Bella Vista, cuya finalidad es garantizar un paso confiable para los vehículos y peatones de esta comunidad, que cuente con una estructura en buen estado para su uso.





**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



Dra. Elibeth Venegas Villalobos

En cuanto al presupuesto extra ordinario 01-2017, este queda ampliamente discutido por lo que sírvanse levantar su mano los que están de acuerdo.

Acuerdo 514

Se somete a votación el presupuesto extra ordinario 01-2017. Y es aprobado por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Ing. Freddy Rivera Varela. Sr. Freddy Hernández Miranda Sr. Geovanny Rivera Picado, Sr. Juan Luis Gómez Gómez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo Firme. Se dispensa de trámite de comisión.

VIII Capítulo V Asuntos Varios

Sr. Juan Luis Gómez Gómez.

Se está dando una situación importante en donde se está poniendo en riesgo el trabajo de doña Elibeth y del Concejo Municipal, voy hablar de los trabajos que se están haciendo los fines de semana con la maquinaria se están pagando \$50.000,00 a los trabajadores y no dan ningún informe, ni a la administración ni al Concejo, en el caso de Sardinas se trabajó en donde se extrajo un material de muy mala calidad, este asunto hay que valorarlo por que la gente está molesta.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Se había planteado que se podía hacer por medio de convenios con la comunidad, se tomó un acuerdo, si se establece el trabajo y las horas extras y que tipo de trabajo que se va a realizar si no de lo contrario no se hace.

Sr. Juan Luis Gómez Gómez.

Que los encargados de programar la maquinaria den un informe de donde se va a trabajar los fines de semana, que se analice el caso y que se presente un informe

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Solicita ver si nos reuníamos el día 14 próximo en sesión extra ordinaria a la una de la tarde y a las cuatro de la tarde la ordinaria para hacer una mesa de trabajo para el presupuesto ordinario 2018.

Capítulo VI Cierre de Sesión

Se cierra la sesión al ser las cinco y cuarenta minutos de la tarde.


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Presidenta de JVC


Sr. Juan Luis Gómez Gómez
Secretario JVC





Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



Acta sesión Extraordinaria Número 02-2017 celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Pococí en la sala de sesiones de tal órgano, al ser la una de la tarde en punto del día 14 de agosto de 2017 con la asistencia de los siguientes miembros.

Miembros Presentes:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Ing. Freddy Rivera Varela
Sr. Geovanny Rivera Picado
Sr. Juan Luis Gómez Gómez
Sra. Suplente Patricia Aguilar Araya

Presidenta de la Junta Vial
Coordinador de UTGVM
Representante de A Soc. Des
Representante de Síndicos
Representante del Concejo

Otros presentes

Gisselle Aguilar Barquero, según acuerdo 510 tomado por la Junta Vial en sesión extraordinaria N° 01-2017.

- 1- Saludo
- 2- Comprobación del Quórum
- 3- Aprobación del Orden del Día
- 4- Ante proyecto presupuesto ordinario 01-2018
- 5- Cierre de sesión

Capítulo I Saludos

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Un cordial saludo a todos.

Capítulo II Comprobación del Quórum

Comprobación del quórum mediante la lista de firmas de los miembros presentes.

Capítulo III Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, y es aprobado por los presentes.

Acuerdo 515

Se somete a votación el orden del día. Y es aprobado por los presentes.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Ing. Freddy Rivera Varela, Sr. Geovanny Rivera Picado, Sr. Juan Luis Gómez Gómez Sra. Suplente Patricia Aguilar Araya Aprobado por unanimidad Acuerdo Firme.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



Capítulo IV Anteproyecto Presupuesto Ordinario 2018

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

De acuerdo a la propuesta para el presupuesto ordinario 2018, se escuchan las propuestas de acuerdo a los presupuestos participativos de cada distrito, por lo que se le da la palabra el Ing. Freddy Rivera Varela.

Ing. Freddy Rivera Varela.

De acuerdo a las propuestas que se plantean para el presupuesto 2018, se asigna un monto de ₡ 2.775.574.121,59 (dos mil setecientos setenta y cinco millones quinientos setenta y cuatro mil ciento veintiún colones con 59/100), se desglosa de la siguiente manera

1. Unidad Técnica de Gestión Vial
2. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo
3. Control de calidad proyectos
4. Mantenimiento de caminos codificados en asfalto
5. Mantenimiento de caminos codificados en lastre
6. Mantenimiento de puentes del cantón
7. Sistema de drenaje para el cantón
8. Rehabilitación caminos KFW
9. Construcción de aceras interconexión Guápiles – Colonia, Ruta 32 Boulevard
10. Inversión obra pública vial
11. Ampliación puente Buenos Aires 7-02-060 Jimenez
12. Mejoramiento Ba. la Trinidad 7-02-570 Roxana
13. Reparación caminos Sector IX Iztaru Rita
14. Reparación caminos Llano Bonito, Rescate, Aguas Frías, Nuevo Amanecer Roxana
15. Sistema de drenaje Ba. San Miguel 7-02-075 Guápiles
16. Sistema de drenaje Ba. Las Palmas 7-02-110 Guápiles
17. Rehabilitación los Sauces Garabito 7-02-076 Guápiles
18. Rehabilitación calle Aguas Mansas 7-02-303 Guápiles
19. Mejoramiento Ba. San Juan Santa Elena 7-02-314 y 7-02-315 Colonia
20. Relastro Línea Vieja Colorado
21. Mejora camino Rancho Redondo Guápiles
22. Puente Lalo Campos Rita
23. Relastro el Encanto 7-02-490 Cariari
24. Reparación calle Teca San Luis 7-02-257 Jimenez
25. Reparación camino Asentamiento Losilla Colonia
26. Reparación camino la Perla Rita
27. Reparación camino San Antonio Roxana
28. Reparación camino Luis XV 7-02-569 Roxana
29. Reparación cuadrante Maravilla Las Vegas Maravilla Roxana
30. Reparación camino Nuevo Caribe 7-02-506 Cariari
31. Reconstrucción carpeta asfáltica Iglesia Guápiles Montecarlo 7-02-002
32. Ampliación ruta Guápiles Jimenez Centro 7-02-004.

Presupuesto ordinario 2018



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PRESUPUESTO ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2018 LEY DE
SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA, LEY 8114

GUÁPILES

AGOSTO 2017



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



CODIGO	PROGRAMA 3	UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPO, LEY 8114	CONTROL CALIDAD PROYECTOS, LEY 8114	MANTENIMIENTO CAMINOS CODIFICADOS EN ASFALTO, LEY 8114	MANTENIMIENTO CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE, LEY 8114	MANTENIMIENTO PUENTES DEL CANTON, LEY 8114	SISTEMA DRENAJE PARA EL CANTON, LEY 8114
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	561.339.087,59		311.100.000,00	15.000.000,00	240.000.000,00	160.000.000,00	101.000.000,00	40.000.000,00
0	REMUNERACIONES	452.635.794,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	225.802.189,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	173.802.189,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	52.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	54.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	54.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	94.182.309,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.01	Restitución por altos servicios	49.531.164,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.02	Restitución al ejercicio liberal de la	13.005.555,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	profesión	28.535.728,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.99	Decimotercer mes	3.089.860,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	Otros incentivos salariales	33.386.801,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL							
0.04.01	DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	31.674.658,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Salud	1.712.143,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	Contribución Patronal al Seguro de	48.284.524,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Seguro Social	17.395.380,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	5.136.431,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	de Pensiones Complementarias	10.272.862,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.05	Capitalización Laboral	15.479.851,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	83.876.293,31	120.100.000,00	15.000.000,00	40.000.000,00	85.000.000,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.03	mobiliario	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.04	Alquiler de equipo de cómputo	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS/COMERCIALES Y	1.500.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.01	FINANCIEROS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.02	Información	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.03	Publicidad y propaganda	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	48.300.000,00	48.600.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.01	Impresión, encuadernación y otros	48.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios médicos y de laboratorio	26.100.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.09	Servicios de Ingeniería	20.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	24.576.293,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



CODIGO	PROGRAMA 3	UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPO, LEY 8114	CONTROL CALIDAD PROYECTOS, LEY 8114	MANTENIMIENTO CAMINOS CODIFICADOS EN ASFALTO, LEY 8114	MANTENIMIENTO CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE, LEY 8114	MANTENIMIENTO PUENTES DEL CANTON, LEY 8114	SISTEMA DRENAJE PARA EL CANTON, LEY 8114
TOTAL	DEBIEJO DEL GASTO POR PROYECTO	661,339,087.99	311,100,000.00	15,000,000.00	240,000,000.00	150,000,000.00	101,000,000.00	40,000,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS	6,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06.01	Obligaciones	6,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07	Seguros	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07.01	Capacitación y protocolo	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08	Actividades de capacitación	700,000.00	46,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.09	Impuestos	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.09.99	Otros impuestos	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.99.05	Deducciones	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,550,000.00	148,000,000.00	0.00	200,000,000.00	75,000,000.00	101,000,000.00	40,000,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,000,000.00	80,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	80,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.02.03	AGROPECUARIOS	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.01	Mantenimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.03	Madera y sus derivados	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	68,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	65,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.89	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.89.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.89.03	Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.89.03	Utiles y materiales de vestuario	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.06	Seguridad	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.99	Otros utiles y materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BENEFICIOS	5,775,000.00	43,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



CODIGO	PROGRAMA 3	UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPO, LEY 8114	CONTROL CALIDAD PROYECTOS, LEY 8114	MANTENIMIENTO CAMINOS CODIFICADOS EN ASFALTO, LEY 8114	MANTENIMIENTO CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE, LEY 8114	MANTENIMIENTO PUENTES DEL CANTON, LEY 8114	SISTEMA DRENAJE PARA EL CANTON, LEY 8114
TOTAL	OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	561.339.087,59	311.100.000,00	15.000.000,00	240.000.000,00	160.000.000,00	101.000.000,00	40.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.500.000,00	43.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	275.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99.03	Bienes intangibles	275.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02	PERSONAS	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03	PRESTACIONES	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.01	Prestaciones legales	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





Municipalidad de Pococí Junta Vial Cantonal



CODIGO	PROGRAMA 3	REHABILITACION CAMINOS KFW, LEY 8114	CONSTRUCCION ACERAS INTERCONEXION GUAPIES COLONIA - RUTA 32 BOULEVARD, LEY 8114	INVERSION OBRA PUBLICA VIAL, LEY 8114	AMPLIACION PUENTE BUENOS AIRES 7-02- 060 JIMENEZ, LEY 8114	MEJORAMIENTO BA- LA TRINIDAD ROXANA 7-02-970, LEY 8114	REPARACION CAMINOS SECTOR IX - IZTARU RITA, LEY 8114	REPARACION CAMINOS LLANO BONITO - RESCATE - AGUAS FRIAS - NUEVO AMANEER ROXANA, LEY 8114
0	TOTAL	120.000.000,00	150.000.000,00	410.000.000,00	100.000.000,00	50.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.01	Reintegración por años servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.01	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.03	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.04	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.03	Investigación, capacitación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.01	Servicios de mantenimiento y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.01	Gastos de viaje dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.02	Gastos de viaje fuera del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



CODIGO	PROGRAMA 3	REHABILITACION CAMINOS KFW, LEY 8114	CONSTRUCCION ACERAS INTERSECCION GUAPIES COLONIA - RUTA 32 BOULEVARD, LEY 8114	INVERSION OBRA PUBLICA VIAL, LEY 8114	AMPLIACION PUENTE BUENOS AIRES 7-02- 060 JIMENEZ, LEY 8114	MEJORAMIENTO BA- LA TRINIDAD ROXANA 7-02-970, LEY 8114	REPARACION CAMINOS SECTOR IX - IZTARU RITA, LEY 8114	REPARACION CAMINOS LLANO BONITO - RESCATE - AGUAS FRIAS - NUEVO AMANEZER ROXANA, LEY 8114
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	120.000.000,00	150.000.000,00	410.000.000,00	100.000.000,00	50.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09.99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99.05	Deductibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.03	AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, electrónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.89	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.89.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.89.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.89.04	Productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.89.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.89.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DIFERENTES	120.000.000,00	140.000.000,00	410.000.000,00	100.000.000,00	50.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00



**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



CODIGO	PROGRAMA 3	REHABILITACION CAMINOS KFW, LEY 8114	CONSTRUCCION ACERAS INTERSECCION GUAPIRES COLONIA - RUTA 32 BOULEVARD, LEY 8114	INVERSION OBRA PUBLICA VIAL, LEY 8114	AMPLIACION PUENTE BUENOS AIRES 7-92- 080 JIMENEZ, LEY 8114	MEJORAMIENTO BA- LA TRINIDAD ROXANA 7-92-970, LEY 8114	REPARACION CAMINOS SECTOR IX - IZTARU RITA, LEY 8114	REPARACION CAMINOS LLANO BONITO - RESCATE - AGUAS FRIAS - NUEVO AMANECEER ROXANA, LEY 8114
TOTAL	OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	120.000.000,00	150.000.000,00	410.000.000,00	100.000.000,00	50.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	120.000.000,00	140.000.000,00	410.000.000,00	100.000.000,00	50.000.000,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	120.000.000,00	140.000.000,00	410.000.000,00	100.000.000,00	50.000.000,00	0,00	0,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02	PERSONAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Municipalidad de Pococí

**Auditoria
Interna**



**Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal**



CODIGO	PROGRAMA 3	SISTEMA DRENAJE BA. SAN MIGUEL GUAPILES 7-02-075, LEY 8114	SISTEMA DRENAJE BA. LAS PALMAS GUAPILES 7-02-110, LEY 8114	REHABILITACION LOS SAUCES GARABITO GUAPILES 7-02-076, LEY 8114	REPARACION CALLE AGUAS MANSAS GUAPILES 7-02-303, LEY 8114	MEJORAMIENTO BA. SAN JUAN SANTA ELENA COLONIA 7-02- 314 7-02-315, LEY 8114	RELASTREO LINEA VIEJA COLORADO, LEY 8114	MEJORA CAMINO RANCHO REDONDO GUAPILES, LEY 8114
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	35.000.000,00	20.000.000,00	30.000.000,00	20.000.000,00	30.000.000,00	20.000.000,00	10.000.000,00
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.01	Reintegración por años servidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.02	profesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y vehículo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de imprenta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.02	Gastos dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



CODIGO	PROGRAMA 3	SISTEMA DRENAJE BA. SAN MIGUEL GUAPILES 7-02-075, LEY 8114	SISTEMA DRENAJE BA. LAS PALMAS GUAPILES 7-02-110, LEY 8114	REHABILITACION LOS SAUCES GARABITO GUAPILES 7-02-076, LEY 8114	REPARACION CALLE AGUAS MANSAS GUAPILES 7-02-303, LEY 8114	MEJORAMIENTO BA. SAN JUAN SANTA ELENA COLONIA 7-02- 314 7-02-315, LEY 8114	RELASTREO LINEA VIEJA COLORADO, LEY 8114	MEJORA CAMINO RANCHO REDONDO GUAPILES, LEY 8114
TOTAL	OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	35.000.000,00	20.000.000,00	30.000.000,00	20.000.000,00	30.000.000,00	20.000.000,00	10.000.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.09	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.09.01	Impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.09.02	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.09.05	Deducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	10.000.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.03	AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.03.01	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	10.000.000,00
2.03.01	MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	10.000.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.03	Producto de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.06	Utiles y material de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.09	Otros utiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DIFERENTES	35.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



CODIGO	PROGRAMA 3	SISTEMA DRENAJE BA. SAN MIGUEL GUAPILES 7-02-075, LEY 8114	SISTEMA DRENAJE BA. LAS PALMAS GUAPILES 7-02-110, LEY 8114	REHABILITACION LOS SAUCES GARABITO GUAPILES 7-02-076, LEY 8114	REPARACION CALLE AGUAS MANSAS GUAPILES 7-02-303, LEY 8114	MEJORAMIENTO BA. SAN JUAN SANTA ELENA COLONIA 7-02- 314 7-02-315, LEY 8114	RELASTREO LINEA VIEJA COLORADO, LEY 8114	MEJORA CAMINO RANCHO REDONDO GUAPILES, LEY 8114
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	35.000.000,00	20.000.000,00	30.000.000,00	20.000.000,00	30.000.000,00	20.000.000,00	10.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y							
5.02	MEJORAS	35.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	35.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02	PERSONAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Municipalidad de Pococí



Auditoria
Interna



Municipalidad de Pococí Junta Vial Cantonal



CODIGO	PROGRAMA 3	PUENTE LAO CAMPOS RITA, LEY 8114	RELASTREO EL ENCANTO CARIARI 7- 02-490, LEY 8114	REPARACION CALLE TECA SAN LUIS JIMENEZ 7-02-257, LEY 8114	REPARACION CAMINO ASENTAMIENTO LOSILA COLONIA, LEY 8114	REPARACION CAMINO LA PERLA RITA, LEY 8114	REPARACION CAMINO SAN ANTONIO ROXANA, LEY 8114	REPARACION CAMINO LUIS XV ROXANA 7-02- 569, LEY 8114
TOTAL	OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	15.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	5.000.000,00	10.000.000,00	5.000.000,00
0	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.01	Reintegración por años servidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.05	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.06	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.07	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.08	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.09	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.10	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.11	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.12	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.13	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.14	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.15	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.16	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.17	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.18	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.19	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.20	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.21	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.22	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.23	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.24	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.25	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.26	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.27	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.28	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.29	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.30	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.31	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.32	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.33	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.34	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.35	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.36	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.37	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.38	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.39	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.40	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.41	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.42	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.43	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.44	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.45	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.46	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.47	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.48	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.49	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.50	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.51	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.52	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.53	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.54	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.55	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.56	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.57	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.58	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.59	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.60	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.61	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.62	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.63	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.64	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.65	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.66	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.67	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.68	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.69	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.70	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.71	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.72	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.73	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.74	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.75	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.76	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.77	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.78	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.79	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.80	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.81	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.82	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.83	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.84	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.85	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.86	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.87	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.88	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.89	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.90	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.91	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.92	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.93	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.94	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.95	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.96	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.97	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.98	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.99	Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.06	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.06.01	Viajes dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.06.02	Viajes dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Pococí Junta Vial Cantonal



CODIGO	PROGRAMA 3	PUENTE LALO CAMPOS RITA, LEY 8114	RELASTRO EL ENCANTO CARIARI 7-02-490, LEY 8114	REPARACION CALLE TECA SAN LUIS JIMENEZ 7-02-257, LEY 8114	REPARACION CAMINO ASENTAMIENTO LOSILA COLONIA, LEY 8114	REPARACION CAMINO LA PERLA RITA, LEY 8114	REPARACION CAMINO SAN ANTONIO ROXANA, LEY 8114	REPARACION CAMINO LUIS XV ROXANA 7-02-569, LEY 8114
TOTAL	OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	15.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	5.000.000,00	10.000.000,00	5.000.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.08	computo y reparación de equipo de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09.99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99.05	Deductibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	5.000.000,00	10.000.000,00	5.000.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Productos para plaguicidas y difusores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.03	AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	15.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	5.000.000,00	10.000.000,00	5.000.000,00
2.03.01	MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y	15.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	5.000.000,00	10.000.000,00	5.000.000,00
2.03.02	asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.02	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Bienes duraderos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



CODIGO	PROGRAMA 3	PUENTE LALO CAMPOS RITA, LEY 8114	RELASTREO EL ENCANTO CARIARI 7-02-490, LEY 8114	REPARACION CALLE TECA SAN LUIS JIMENEZ 7-02-257, LEY 8114	REPARACION CAMINO ASENTAMIENTO LOSILA COLONIA, LEY 8114	REPARACION CAMINO LA PERLA RITA, LEY 8114	REPARACION CAMINO SAN ANTONIO ROXANA, LEY 8114	REPARACION CAMINO LUIS XV ROXANA 7-02-569, LEY 8114
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	15.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	5.000.000,00	10.000.000,00	5.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02	PERSONAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



CODIGO	PROGRAMA 3	REPARACION CUADRANTE MARAVILLA - LAS VEGAS MARAVILLA, ROXANA, LEY 8114	REPARACION CAMINO NUEVO CARIBE CARIARI 7-02-595, LEY 8114	RECONSTRUCCION CARPETA ASFALTICA IGLESIA GUAPILES - MONTECARLO 7-02-802, LEY 8114	AMPLIACION RUTA GUAPILES - JIMENEZ CENTRO 7-02-004, LEY 8114	TOTAL PROGRAMA 3
		15.000.000,00	5.000.000,00	100.000.000,00	127.135.034,00	2.775.574.121,59
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	452.635.794,28
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	225.802.159,29
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	173.802.159,29
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	52.000.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00	51.000.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00	51.000.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	94.162.309,13
0.03.01	Restricción por años servidos	0,00	0,00	0,00	0,00	49.531.184,61
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	0,00	0,00	13.005.555,98
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	28.535.728,03
0.03.99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00	3.089.890,51
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	33.386.801,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	31.674.658,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	0,00	0,00	1.712.143,00
0.05	FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	48.284.524,85
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	17.395.360,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	5.136.431,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	10.272.862,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	0,00	0,00	0,00	0,00	15.479.851,86
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	353.978.293,31
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	135.800.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	135.000.000,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00
1.01.05	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
1.03	FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	111.900.000,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	0,00	0,00	41.100.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	69.300.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	24.578.293,31
1.05.02	Viajes dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	24.578.293,31



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



CODIGO	PROGRAMA 3	REPARACION CUADRANTE MARAVILLA - LAS VEGAS MARAVILLA ROXANA, LEY 8114	REPARACION CAMINO NUEVO CARIBE CARIARI 7-02-506, LEY 8114	RECONSTRUCCION CARPETA ASFALTICA IGLESIA GUAPILES - MONTECARLO 7-02-902, LEY 8114	AMPLIACION RUTA GUAPILES JIMENEZ CENTRO 7-02-004, LEY 8114	TOTAL PROGRAMA 3
		15.000.000,00	5.000.000,00	100.000.000,00	127.135.034,00	2.775.574.121,59
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	15.000.000,00	5.000.000,00	100.000.000,00	127.135.034,00	2.775.574.121,59
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	26.000.000,00
1.06.01	OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	26.000.000,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	48.700.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
1.09	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.09.99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99.05	Deducibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00	773.550.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	84.000.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000.000,00
2.01.02	Productos químicos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00
2.02.03	AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	610.500.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	15.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00	33.000.000,00
2.03.01	MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	560.000.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	17.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00	500.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	68.000.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	65.000.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	10.250.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
3	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	100.000.000,00	127.135.034,00	963.775.000,00



Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal



CODIGO	PROGRAMA 3	REPARACION CUADRANTE MARAVILLA - LAS VEGAS MARAVILLA ROXANA, LEY 8114	REPARACION CAMINO NUEVO CARIBE CARIARI 7-02-506, LEY 8114	RECONSTRUCCION CARPETA ASFALTICA IGLESIA GUAPILES - MONTECARLO 7-02-002, LEY 8114	AMPLIACION RUTA GUAPILES JIMENEZ CENTRO 7-02-004, LEY 8114	TOTAL PROGRAMA 3
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	15.000.000,00	5.000.000,00	100.000.000,00	127.135.034,00	2.775.574.121,59
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	48.500.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	100.000.000,00	127.135.034,00	915.000.000,00
5.02	MEJORAS	0,00	0,00	100.000.000,00	127.135.034,00	915.000.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	100.000.000,00	127.135.034,00	915.000.000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	275.000,00
5.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	275.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
6.02	PERSONAS	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2413

Se conoce proyección de Horas extras del Sr. Allan Angulo Artavia, chofer del Concejo Municipal dice:

Asunto: Proyección de Horas Extras Noviembre y Diciembre 2017.

Reporte - Horas Extras
Sr. Allan Angulo.
2413
12

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
	MONTO A PRESUPUESTAR	2.046.638,66
0.02.01	Tiempo extraordinario	1.538.903,20
0.03.03	Decimotercer mes	128.241,93
0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud de la CCSS	142.348,55
0.04.05	Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	7.694,52
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	78.176,28
0.05.02	Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones complementarias	23.083,55
0.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	46.167,10
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrativos por entes privados	82.023,54

"Horas extras Allan Angulo"



Municipalidad de Pococi
RECIBIDO
Recibido por: [Signature]
El día: 27/10/17
Hora: 5:03 PM

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Previa # 570.

Solicitadas	Autorizadas	Diferencia
Senollas 280	100	180
Dobles 180	80	100

Equivalente a en \$ (contemplado aumento 3,01%)

Senollas = 884,050²⁰

Dobles = 654,853

\$ 1,538,903²⁰

Monto a Modificar. ✓

4,911,39

6,548⁵³

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada a la oficina de la Sra. Alcaldesa, al departamento de Presupuesto y a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO N° 2414

Se conoce nota suscrita por el Sr. Efraín Álvarez Briones, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por medio del suscrito la asociación de Pro vivienda cédula jurídica 3-002- 531009 solicitamos su ayuda para realizar unos trabajos comunales para lo cual tenemos cemento pero no tenemos la arena y la piedra por esa razón queremos que nos ayuden con una vagoneta de arena y una de piedra picada lo agradeceríamos mucho.

Esperamos su pronta respuesta y muchas gracias.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada a la señora Alcaldesa.

ACUERDO N° 2415

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Licda. Socorro Jiménez Palma, Coordinadora Oficina Local de PANI Pococí, dice:

Oficio: 0508-2017

Asunto: INVITACIÓN A RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE POCOCÍ

Reciba un saludo cordial de la Oficina Local de Pococí del Patronato Nacional de la Infancia, quien ha aunado esfuerzos para la conformación y rehabilitación de Juntas de Protección a la Niñez y a la Adolescencia (JPNA).

Mencionadas organizaciones de base comunitaria están sustentadas en el Código de la Niñez y Adolescencia y la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia; así como en el propio Reglamento de JPNA.

La Junta de Protección del Cantón de Pococí, cumplió su periodo de vigencia, por lo que debe renovarse. Razón por la cual, se solicita a su estimable persona en calidad de Directora Regional de DINADECO que invite a las diferentes Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón de Pococí a participar en la Asamblea Popular Comunal de Renovación de JPNA a realizarse el día

La Asamblea Popular Comunal, **viernes 03 de noviembre de 2017, a la 1:00 pm, en las instalaciones del Salón de la Unión Cantonal de Pococí, ubicado detrás de la Oficina Regional de DINADECO en Guápiles de Pococí.**

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran a las siguientes personas como representantes para que formen parte de la Junta de protección a la niñez y adolescencia de Pococí Propietaria Patricia Aguilar Araya Cédula N°700920532, Suplente Ginnette Sequeira Granados Cédula N°701400150, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2416

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Nazareth, La Sole::

Estimados señores ADI Nazareth y la Sole nos dirigimos a ustedes, solicitando que nos colaboren con una moto guaraña para darle mantenimiento a las áreas verdes a la cancha de futbol y otras áreas.

La ADI Nazareth y la Sole no contamos con fondos económicos para poder adquirirla por nuestra propia cuenta, por eso solicitamos su ayuda para que nuestras áreas verdes y de ustedes y de la comunidad se vean bonitas.

Esperamos una respuesta muy positiva.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO N° 2417

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, jefa de Área Comisiones Legislativas, dice:

Oficio N° CPEM-198-17

Por medio del oficio CG-078-2017 DE 20 de julio del año en curso se consultó a ese Concejo Municipal el criterio sobre el expediente N° 20.340 “LEY PARA DESARROLLAR EL HOSPITAL NACIONAL DE TRANSPLANTES MEDIANTE FIDEICOMISO”, publicado en el Alcance N° 150 a la Gaceta N° 118 del 22 de junio de 2017.

En razón de que no se confirmó el recibo de la nota ni aparece respuesta alguna en el expediente, se procede a consultar de nuevo esta iniciativa de ley, para cumplir con lo que dispone el voto de la Sala Constitucional, N° 1633-93, para lo cual se les concede un plazo de ocho días hábiles.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los Teléfonos 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISIONGOBIERNO@asamblea.go.cr. .

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROYECTO DE LEY**LEY PARA DESARROLLAR EL HOSPITAL NACIONAL
DE TRASPLANTES MEDIANTE FIDEICOMISO****Expediente N.° 20.340****ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Costa Rica, aun siendo un país pequeño en extensión y población, cuenta con índices de salud y patrones epidemiológicos similares a los de los países en desarrollo, claro está sin contar con los grandes recursos económicos que tienen los sistemas de salud de esas latitudes.

Lamentablemente, no escapamos de tener que invertir cada vez más en el tratamiento de enfermedades como el cáncer y enfermedades crónicas. Diariamente aumenta la aparición de enfermedades terminales que requieren una cirugía o un trasplante, por lo que cada vez se hace necesaria la oferta de trasplantes de órganos.

En los últimos treinta años, profesionales en medicina se han organizado y han incursionado en el trasplante de órganos; de esta manera desde los años ochenta se han realizado trasplantes de riñón en los hospitales México, San Juan Dios, Nacional de Niños y Calderón Guardia. En 1991 iniciaron los trasplantes de corazón en el Hospital México; en 1993, se realiza el primer trasplante de hígado en el Hospital Calderón Guardia y, en 1999, en el Hospital Nacional de Niños. En 1994 inician los trasplantes de pulmón en el Hospital Nacional de Niños y, en el 2013, en el Hospital Calderón Guardia.

En los años de 1994 a 1999 se realiza el primer trasplante de páncreas-riñón en el Hospital Calderón Guardia, año en el que se inicia una nueva etapa en la historia de la cirugía y medicina de Costa Rica y una nueva era en el trasplante de órganos en el país.

Si bien desde hace más de treinta años se iniciaron los trasplantes, estos no se han sustentado en una política sanitaria para la atención de enfermedades terminales factibles de trasplantar, de ahí que por iniciativa particular en los hospitales generales se han creado programas de trasplantes sin una adecuada planificación y sin que se evidencien los resultados o el costo-beneficio de estos en un centro en particular.

Actualmente, Costa Rica tiene el potencial de trabajar en casi todos los

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

trasplantes, lo anterior gracias al grupo exitoso de médicos y profesionales de la salud con formación en trasplantes, pero se requiere apoyo y los recursos necesarios para dar seguridad a todos los procesos y procedimientos para los pacientes.

Aunado a lo anterior, en nuestro país, según el ente rector en salud, aumenta la tasa de donación de órganos al pasar de una tasa de donación de 3,7%, en el 2014, a 9,8%, en el 2015, según reportó la Secretaría Ejecutiva Técnica de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos Humanos, del Ministerio de Salud.

En tan solo un año aumentaron 30 donantes cadavéricos, más que en el año anterior: en el 2014 se registraron 18 donantes fallecidos, mientras que en el año siguiente se reportaron 48 donantes en este estado. El trasplante de órganos proveniente de donante cadavérico es el recomendado por los expertos, de ahí la importancia de este aumento en la tasa de este tipo en el país.

La dotación de recursos frescos para la construcción de un hospital nacional de trasplantes, mediante contrato de fideicomiso que capte recursos frescos provenientes de pequeños impuestos y de recursos existentes constituye una hipótesis viable y posible dentro de nuestro ordenamiento jurídico costarricense, sin violar la autonomía constitucional de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Resulta urgente y de interés nacional que Costa Rica pueda contar con un hospital altamente especializado y complejo que esté basado en experticia, entrenamiento y formación formal de excelencia en cirugía de trasplante, para que se pueda desarrollar una política programática integral basada en un trabajo multidisciplinario.

Esta necesidad y derecho humano de la población costarricense a la salud se ha plasmado en esta iniciativa, que es fruto de organizaciones no gubernamentales y de los mismos pacientes que se han organizado para construir un proyecto de ley como una respuesta firme y sostenible para que, como país, podamos ser pioneros en la creación de un hospital que prevenga y realice trasplantes pero que también pueda realizar investigación.

Por lo expuesto anteriormente, se somete a consideración de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley, para su estudio y pronta aprobación por parte de las señoras diputadas y los señores diputados.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**LEY PARA DESARROLLAR EL HOSPITAL NACIONAL
DE TRASPLANTES MEDIANTE FIDEICOMISO**

**CAPÍTULO I
Constitución, objeto y autorización**

ARTÍCULO 1.- Autorización

Se autoriza y faculta a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para que constituya un fideicomiso de interés público con alguno de los bancos del sistema bancario nacional, con el propósito de desarrollar la obra pública con servicio público denominada Hospital Nacional de Trasplantes. Para tal fin, se podrá acudir a mecanismos de financiamiento que incluyan la participación mediante asociación público-privada, a fin de garantizar la mejor rentabilidad social y el mayor valor por dinero en el tiempo, estableciendo las mejores condiciones para hacer el proyecto público bancable, sin que el impacto sobre las finanzas públicas sea significativo según los estudios técnicos de factibilidad, a efectos de desarrollar la obra pública objeto de esta ley.

Para el financiamiento de esta obra, el fideicomiso podrá tener acceso a fuentes de recursos financieros privados y públicos, otorgados por entidades nacionales e internacionales, mediante los mecanismos financieros que se estimen necesarios.

ARTÍCULO 2.- Objeto del fideicomiso

El fin del fideicomiso será planificar, financiar, diseñar, construir, desarrollar, operar y dar conservación y mantenimiento a la obra pública con servicio público denominado Hospital Nacional de Trasplantes. El hospital deberá construirse cumpliendo los parámetros y estándares de carácter hospitalario, calidad, ambientales, ingenieriles, de seguridad y paisajismo que para estos efectos rijan en el país y en atención a las mejores prácticas internacionales en la materia.

ARTÍCULO 3.- Autorización al sector público para que invierta recursos en el fideicomiso

Se autoriza a las instituciones de la Administración Central, constituida por el Poder Ejecutivo y sus dependencias, de la Administración Pública descentralizada y las empresas públicas del Estado, así como a las empresas públicas no estatales, a las municipalidades, a los bancos del sistema bancario nacional y a las operadoras de pensiones de capital público, respecto a los fondos que administran, para que

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

inviertan recursos en el fideicomiso referido en esta ley, en tanto no se ponga en riesgo el cumplimiento de los fines que justifican su creación. Podrán utilizar los mecanismos financieros que se estimen necesarios, respetando, en cada caso, la normativa aplicable.

Se autoriza al Instituto Nacional de Seguros (INS) para que traslade, a título gratuito, el monto, total o parcial, acumulado en reservas creadas con base en el decreto ejecutivo N.º 1842-H, de 30 de junio de 1971, Decreto sobre Reservas Técnicas. En los mismos términos, se autoriza para que traslade parte de sus utilidades anuales. Todo lo anterior siempre que no se ponga en riesgo el cumplimiento de los fines que justifican su creación.

En los mismos términos quedan autorizadas las empresas públicas para que trasladen de sus utilidades los montos que sean factibles.

CAPÍTULO II

Componentes del fideicomiso

ARTÍCULO 4.- Patrimonio de los fideicomisos

El patrimonio del fideicomiso se constituye por lo señalado en esta ley, así como por el aporte de todo tipo de recursos, bienes y derechos realizado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), así como por otros posibles fideicomisarios.

ARTÍCULO 5.- Origen de los fondos del fideicomiso

El origen de los fondos para el financiamiento del fideicomiso serán los siguientes:

- a) Un uno por ciento (1%) adicional al impuesto sobre la venta de todo tipo de bebidas con contenido alcohólico superior al tres por ciento (3%) sobre el volumen total.
- b) Un uno por ciento (1%) adicional de impuesto sobre la venta de cigarros de tabaco.
- c) Un uno por ciento (1%) adicional en las tarifas de todos los peajes dispuestos en cualquier ruta vial nacional.
- d) Un uno por ciento (1%) adicional al impuesto de salida del país.
- e) El treinta y cinco por ciento (35%) de los fondos que se ejecutan por sanciones económicas de multas y cláusula penal, así como garantías de cumplimiento, en los contratos regidos por principios y normas de contratación administrativa.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- f) El cincuenta por ciento (50%) del monto de las sanciones económicas en firme impuestas por la Comisión para Promover la Competencia.
- g) Un timbre "Construcción Hospital Nacional de Trasplante" de cinco colones, que deberá cancelarse en toda transacción económica que se inscriba en el Registro Nacional de la Propiedad.
- h) Préstamos que otorguen los bancos del sistema bancario nacional o entidades financieras internacionales.
- i) Inversiones de las instituciones públicas que se indican en la presente ley, así como cualquier transferencia que el Poder Ejecutivo haga del presupuesto nacional o del propio presupuesto de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
- j) Contribuciones o donaciones, siempre que estas sean aceptadas por el Consejo de Administración.
- k) Ingresos por venta de bienes o servicios afines a su actividad ordinaria.

ARTÍCULO 6.- Partes del fideicomiso

En los contratos de fideicomiso fungirán como partes:

- a) Será fideicomitente: la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
- b) Fungirá como fiduciario: un banco comercial del Estado, que podrá ser contratado directamente, previo acto de selección motivado.
- c) Serán fideicomisarios: la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), así como entidades crediticias e inversionistas tenedoras de valores emitidos por el fideicomiso, que serán fideicomisarios, así como pueden serlo sujetos que participen mediante alguna modalidad de alianza público-privada.

ARTÍCULO 7.- Plazo del fideicomiso

El plazo del fideicomiso será de treinta y cinco años y podrá ser prorrogado en tanto así lo recomiende el Consejo de Administración y lo apruebe la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Al finalizar el plazo del fideicomiso se deberán haber cancelado todas las deudas que se hayan adquirido y devuelto las inversiones con sus respectivos intereses a los acreedores, todo ello antes de realizar el traspaso. Una vez finalizado el plazo del fideicomiso o canceladas las deudas, el Estado, por medio del fideicomitente, recibirá la obra de infraestructura en condiciones óptimas según

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

lo estipulado en el contrato de fideicomiso, en el cual deberán definirse, entre otros aspectos, los requisitos técnicos para su recepción definitiva.

ARTÍCULO 8.- Estructura del fideicomiso

El fideicomiso deberá contar con una estructura organizativa ágil, eficiente y eficaz, con recursos humanos y tecnológicos competentes para gestionarlo, ejecutarlo y controlarlo eficazmente. Dicha estructura será definida en el contrato de fideicomiso y será contratada mediante concurso. Deberá contar, además, con una estructura de fiscalización, supervisión y vigilancia, integrada por cinco profesionales con idoneidad técnica y moral.

En dicha estructura de fiscalización, supervisión y vigilancia, dos de cinco miembros serán designados por la Federación de Organizaciones de Pacientes de Costa Rica. Se deberá respetar la paridad de género en la elección, siendo el único requisito el ser de reconocida solvencia moral. El órgano de fiscalización, supervisión y vigilancia deberá difundir, como mínimo, una vez cada seis meses a la ciudadanía en general el estado de avance de la obra y atender las consultas que se presenten, como parte del proceso de rendición de cuentas.

ARTÍCULO 9.- Consejo de Administración

Habrà un Consejo de Administración como máximo responsable administrativo del fideicomiso, con independencia técnica, de planificación y presupuestación, y gozará de personalidad jurídica instrumental para el ejercicio pleno de sus objetivos y fines.

Este Consejo será integrado por cinco miembros, dos designados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), uno por el Poder Ejecutivo, uno más por la Federación de Organizaciones de Pacientes de Costa Rica y un quinto miembro será un médico con formación y experiencia en trasplantes, designado por la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. Estos miembros deberán acreditar, conforme se defina en la reglamentación propia de este Consejo por parte del fideicomiso, formación y experiencia suficientes para el cumplimiento de sus responsabilidades. Sus nombramientos serán por un plazo de cuatro años y podrán ser reelegidos por un único período adicional.

Son objetivos del Consejo de Administración:

- a) Planear, programar, administrar, ejecutar y controlar todo lo relacionado con el fideicomiso y la administración del Hospital Nacional de Trasplantes.
- b) Aprobar la estructura administrativa y técnica que regirá en el hospital, así como evaluar de forma permanente su desempeño.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- c) Planear, programar, administrar, ejecutar y controlar un sistema para realizar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de todo tipo de trasplante de órganos.
- d) Planear, programar, administrar, ejecutar y controlar un sistema para realizar cirugías y otros procedimientos terapéuticos, para la resolución coordinada, eficaz y oportuna de las enfermedades relacionadas con trasplantes de órganos.
- e) Supervisar, una vez conformado, el patrimonio del fideicomiso, de acuerdo con los principios de probidad, eficiencia y transparencia.
- f) Promover la investigación y el desarrollo de las ciencias médicas aplicadas a los trasplantes de órganos.
- g) Celebrar contratos o prestar los servicios necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.
- h) Planear, diseñar y desarrollar un sistema de docencia para el entrenamiento de profesionales en salud, en la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades relacionadas con trasplantes de órganos.
- i) Aprobar la regulación interna del hospital y modificarla cuando sea conveniente.
- j) Asumir las responsabilidades del fideicomitente, tan pronto esté constituido.
- k) Aprobar, cada año, el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio presupuestario correspondiente del fideicomiso.
- l) Nombrar y remover al director médico y administrativo del hospital.
- m) Nombrar y remover al auditor interno.
- n) Fiscalizar la ejecución correcta de los contratos suscritos con terceros particulares.
- ñ) Suscribir contratos y contraer empréstitos con entidades de crédito internas o externas. De requerirse el aval del Estado, será necesaria la aprobación de la Asamblea Legislativa.
- o) Suscribir los contratos de trabajo y los de obra, suministros y servicios, y ejercer la fiscalización que proceda.
- p) Propiciar la capacitación de su personal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- 8 -

q) Aprobar los informes que presenten tanto el director médico como el director administrativo.

r) Contratar una auditoría externa para que audite de forma periódica los estados financieros del hospital.

CAPÍTULO III Régimen especial

ARTÍCULO 10.- Actividad presupuestaria y contractual

El fideicomiso elaborará anualmente su presupuesto y lo remitirá, para efectos informativos, a la Contraloría General de la República. El contrato de fideicomiso, así como su actividad contractual, estarán sujetos a los principios de contratación administrativa y al control posterior por parte de la Contraloría General de la República.

El fideicomiso adjudicará las contrataciones que promueva por medio de la estructura organizativa y en resguardo del principio de doble instancia, garantizará la revisión de lo actuado mediante la interposición de recursos de revisión ante la estructura de fiscalización, supervisión y vigilancia definida en el contrato de fideicomiso.

ARTÍCULO 11.- Procedimiento de evaluación de impacto ambiental y viabilidad ambiental

Las actividades, las obras o el proyecto como un todo que desarrolle el fideicomiso deberán cumplir la evaluación de impacto ambiental por medio de trámites expeditos, con el fin de satisfacer el fin público y cumplir los objetivos para los cuales se aprobó la presente ley. Se deberá realizar una evaluación ambiental de conformidad con el artículo 17 de la Ley N.º 7554, Ley Orgánica del Ambiente, de 4 de octubre de 1995.

La Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena), por ser el órgano competente, establecerá por medio de resolución administrativa, en un plazo máximo de ocho días hábiles, los términos de referencia ambiental, estos últimos tendrán carácter de estudios específicos; asimismo, indicará el instrumento de evaluación correspondiente. La Setena deberá colaborar con la redacción de los instrumentos de evaluación ambiental, si así se requiere por parte del fideicomiso, al amparo de la normativa tutelar ambiental.

Se exceptúa al fideicomiso del pago de las tarifas de servicios brindados por la Setena. Se exceptúan, además, las actividades, las obras o los proyectos que se ejecuten por el fideicomiso, de la publicación establecida en el artículo 22 de la Ley N.º 7554, Ley Orgánica del Ambiente, de 4 de octubre de 1995.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Recibida la totalidad de la información y los estudios requeridos, la Setena contará con un plazo hasta de veinte días hábiles para emitir la resolución administrativa, en la que se otorga o rechaza la viabilidad ambiental. Esta resolución administrativa deberá ser notificada a la Dirección General de Geología y Minas y a las partes legitimadas en el expediente administrativo.

ARTÍCULO 12.- Declaratoria de interés público

Se declaran de interés y utilidad públicos la presente ley, así como el fideicomiso establecido en el artículo 1 y el Hospital Nacional de Trasplantes.

ARTÍCULO 13.- Exoneración

Se eximen de todo pago las operaciones del fideicomiso por concepto de timbres, avalúos, impuestos de inscripción de la constitución, endoso, cancelación de hipotecas, impuesto de contratos de prenda, pago de derechos de registro, así como de cualquier tasa o impuesto de carácter nacional o municipal. Las adquisiciones de obras, bienes y servicios no estarán sujetas al pago de ninguna clase de impuestos, tasas, sobretasas, contribuciones ni derechos, en la medida en que las contrataciones se realicen con estricto apego a esta ley y se incorporen al fideicomiso.

TRANSITORIO ÚNICO.- En un plazo máximo de tres meses, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) tendrá seleccionado al banco que ejercerá como fiduciario del fideicomiso. El contrato de fideicomiso deberá ser suscrito en un plazo máximo de seis meses, contado desde la promulgación de la presente ley.

Rige a partir de su publicación.

Silvia Vanessa Sánchez Venegas

Marta Arabella Arauz Mora

Rolando González Ulloa

Juan Luis Jiménez Succar

Paulina María Ramírez Portuguez

Lorelly Trejos Salas

Karla Vanessa Prendas Matarrita

Olivier Ibo Jiménez Rojas

Aracelly Segura Retana

Jorge Rodríguez Araya

Michael Jake Arce Sancho

Jorge Arturo Arguedas Mora

Juan Rafael Marín Quirós

Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz

Gonzalo Alberto Ramírez Zamora

Abelino Esquivel Quesada

Rafael Ángel Ortiz Fábrega

Laura María Garro Sánchez

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Mario Redondo Poveda

William Alvarado Bogantes

Antonio Álvarez Desanti

Luis Alberto Vásquez Castro

Marcela Guerrero Campos

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

NOTA: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración.

1 vez.—O. C. N° 27022.—(IN2017145061).

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se da el Voto de Apoyo al Expediente N° 20.340 “LEY PARA DESARROLLAR EL HOSPITAL NACIONAL DE TRANSPLANTES MEDIANTE FIDEICOMISO”. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2418

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Sandra Chavarría Lezama, Directora Centro Infantil Rayito de Luz, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Señores. Consejo Municipal de Pococí Estimados señores.

Ei Centro infantil Rayito de Luz, íes saluda y desea prosperidad y bendiciones en sus hogares y centros de trabajo.

Por este medio me dirijo a ustedes respetuosamente para solicitarles, que nos colabore con un pequeño donativo; de una caja de Uvas y una caja de Manzanas.

Las mismas serian para realizar la fiesta de la alegría a los niños. Los niños son de escasos recursos y deseamos llenar de alegría sus rostros, por lo que deseamos formen parte de esta causa como patrocinadores para los niños.

La fiesta se llevara a cabo en diciembre, ya que si nos van a brindar la ayuda necesitaremos que sea para el 13 de diciembre.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y que Dios les continúe bendiciendo. Le saluda.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía.

ACUERDO N° 2419

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Jose Luis Vega Cruz, Presidente ADI Promesas Hamburgo de Cariari, dice:

Reciban un cordial saludo, por este medio la Asociación de Desarrollo Integral Promesas y Hamburgo de la Rita, Pococí con cédula jurídica 3-002-359108.

Solicitamos del apoyo de ustedes y aprobación de presupuesto económico para desarrollar los proyectos que necesitamos en el área comunal de Hamburgo, a la vez que agradecemos las gestiones Municipales para que nuestra comunidad hoy cuente con el terreno del área comunal, tenemos los siguientes proyectos.

- Apertura de una calle de acceso al área,
- Planos de 1 hectárea y acuerdo donde se indique am Ministerio de Educación que esa área es destinada al Proyecto de un centro educativo de Hamburgo.
- Trabajo de Maquinaria para el área de plaza de deportes.
- Construcción de un kiosco o cocina comunal
- Construcción de una casa de salud o ebais
- Construcción de Oficina de reuniones A.D.I.

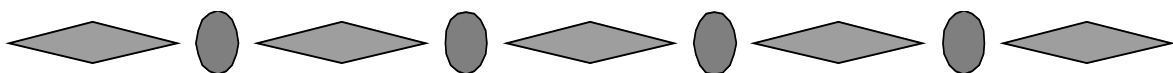
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Agradecemos mucho de su apoyo y esperamos juntos lograr estos proyectos.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Me gustaría que se le mande a pedir a la Asociación de Hamburgo que por favor aporte el Acta de Asamblea de esa Junta Directiva. Porque hay proyectos ahí que son de gestión y entonces uno tal vez podría ayudar diferente, entonces que se le pida el acta de Asamblea donde conste el plan de trabajo.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Que aporte el Acta de Asamblea donde conste el Plan de Trabajo.



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°84 Extraordinaria del 13-10-2017, Acta N°85 Ordinaria del 16-10-2017.

ACUERDO N°2420

Se Conoce Acta N°84 Extraordinaria del 13-10-2017

Reg. Patricia Aguilar A.

Que se lea correctamente que yo no estuve presente en esta sesión, fue Arelys, por tanto es ella quien vota esta acta.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°84 Extraordinaria del 13-10-2017. La Regidora Patricia se acoge al artículo 49 del código Municipal, vota en su lugar la Regidora Arelys Fernández. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2421

Se Conoce Acta N°85 Ordinaria del 16-10-2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Ginnette Sequeira G.

Acuerdo N°2260, donde se había acordado que para octubre la Auditoría debía estar en el Talamanca. Entonces para ver si la señora Alcaldesa se refiere al tema.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

El departamento de Obras Civiles ya trabajó en un diseño y está en el proceso de contratación de una empresa para que realice las remodelaciones necesarias.

Reg. Ginnette Sequeira G.

Lo que pasa es que aquí públicamente se dijo señora Alcaldesa que ya el lugar adecuado para la Auditoría estaba listo, de hecho por eso fue que se tomó el acuerdo, porque aquí usted misma reconoció que el lugar ya estaba acondicionado para la Auditoría y que faltaba acondicionar lo que era para el Concejo lo que eran las curules y demás y Secretaría, pero lo de la Auditoría como ya estaba listo entonces por eso se tomó el acuerdo. Más bien me extraña que no se hayan trasladado y por acuerdo con la señora Dra. Barrero eso fue y debería cumplirse.

Reg. Johnny Vargas A.

Eso no es correcto, permíteme que le diga, en ningún momento se dijo que eso está listo, se dijo que se procedería a hacer una contratación para hacer la remodelación y trasladar posteriormente poco a poco todo esto, si estuve en la comisión que se le dijo a la Señora Barrero que se comenzaba primero con la Auditoría pero no se dijo en qué plazo.

Reg. Ginnette Sequeira G.

Tal vez le leo textualmente don Johnny Vargas para que usted vea que si es así y dice así:

- 1- Durante el mes de Octubre, el personal de auditoria, que labora en el edificio del Consejo Municipal, será trasladado, a un espacio acondicionado en el Hotel Talamanca, donde funciona la Municipalidad de Pococí.

No lo estoy diciendo inventado don Johnny me extraña porque usted estuvo en la comisión.

Y lo anterior cuando se tomó un acuerdo aquí que no es este, fue un acuerdo del Concejo antes de ir la comisión, cuando estuvo Fabián aquí exponiendo lo del área si se dijo que estaba ya para lo de la Auditoría y por eso tomó este acuerdo y por eso se comprometió a pasar la auditoría porque ya estaba el espacio acondicionado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Johnny Vargas A.

Estoy de acuerdo con usted que en ese informe si dice así pero antes de eso en ningún momento se dijo que estaba listo. Que sí hay un área para Auditoría si se dijo, pero que estuviera listo no, porque ni siquiera se ha hecho la contratación de qué empresa o cuales personas van a remodelar eso, en ningún momento eso se terminó o sea que estaba listo.

El ingeniero presentó su plano pero no es que está listo. O el documento tiene su equivocación ahí pero en ningún momento se aseguró que ya estamos listos para pasarnos.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Posiblemente hay una mala interpretación, porque si eso es un proyecto que no se improvisa, debe adecuarse un local para que puedan estar los funcionarios de Auditoría, aquí de parte de la Administración hemos estado insistiendo para que Obras Civiles junto con el Arquitecto realicen todo el proceso. Eso ha llevado su tiempo y eso si está listo.

Posteriormente debe sacarse a licitación el proceso de contratación, una contratación que está por hacerse. De parte nuestra tenemos todo el interés de hacerlo lo más pronto posible, hemos estado más bien insistiendo y por eso vinieron acá los funcionarios pero posiblemente se interpretó mal.

Yo no veo por qué dar tanta largas a un tema donde todos estamos de acuerdo que se haga.

Síndico Juan Luis Gómez.

Saluda, aquí tenemos que aceptar una cosa, el compromiso sentado ahí donde doña Nohra Barrero era que en el mes de octubre se pasada Auditoría Interna. Que no hemos coordinado con la señora Alcaldesa como comisión hemos fallado, ahí yo acepto que como comisión hemos fallado, inclusive vea si hemos fallado que un día habíamos quedado en venir a hablar con esta gente y yo llamé a Ginnette que estaba en Cariari y se vino en carreras y fuimos Ginnette y yo a conversar con el padre para que nos prestaran el sitio para sesionar.

Entonces si estamos fallando como comisión, se nos fue el mes de octubre pero si, palabras textuales de don Freddy en la reunión de ahí me acuerdo bien que en el mes de octubre se pasa Auditoría Interna para allá, no hemos coordinado con la señora Alcaldesa, tampoco tiene culpa doña Elibeth Venegas y tampoco ella estuvo ahí en la reunión, estuvimos nosotros.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Pero sí, textualmente ese fue el compromiso y después se iba a pasar Secretaría y que posteriormente simultáneamente el Concejo. Ese es el error para que no sigan peleando ninguno de los dos porque los dos tienen razón y que entiendan que lo que no ha habido es una coordinación, pero si hay un compromiso.

Reg. Patricia Aguilar A.

Cuando vino Brandon a hacer la propuesta no sé si este Concejo aprobó que se hiciera la remodelación así como hicieron la presentación y no sé si la comisión ya tomó ese acuerdo porque para decir que aquí va ubicada la Auditora y aquí va el Concejo etc. no sé si eso había que hacer el informe si estamos de acuerdo que las modificaciones que se tienen que hacer ahí sean esas, así como las presentaron, entonces me gustaría preguntar si eso va a quedar así como hizo Brandon la Presentación.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

De acá del Concejo no hay ningún acuerdo sobre ese tema, si se aprobó una modificación pero yo creo que doña Ginnette no ha votado ningún acuerdo aquí para que se haga la modificación, nosotros como administración hicimos todo el trabajo desde Obras civiles y el arquitecto de todo el proceso que se necesitaba para acondicionar la infraestructura entonces hablamos de que estuviera la Secretaría, Auditoría y que estuviera el Concejo Municipal, sin embargo aquí se hizo la presentación y no se tomó ningún acuerdo al respecto, entonces doña Ginnette dice que por qué no lo tenemos listo pero no hemos tenido ningún voto de apoyo de parte del Concejo. Aunque si hemos tenido el voto de apoyo con la modificación que se aprobaron 9 millones para hacer todo este acondicionamiento.

Reg. Ginnette Sequeira G.

Primero, yo sé que hay un acuerdo y se lo voy a pedir al señor secretario posteriormente, porque el día de la exposición de Brandon si se dijo que la parte de la Auditoría estaba ya para poderse trasladar, mas sin embargo la señora Patricia tiene razón porque aquí no se ha tomado ningún acuerdo al respecto entonces mas bien yo solicitaría que este documento, la exposición que hizo el señor Brandon se pase a la comisión del Edificio para que nosotros podemos analizarlo y ver si no, por lo menos aprobar una parte que se pueda hacer donde se pueda pasar la auditoría que es lo que nosotros teníamos entendido que así era.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Si tiene presupuesto es complicado entonces, porque tener presupuesto y no tener el acuerdo del Concejo para que se invierta y se hagan esas modificaciones entonces no vamos a avanzar.

Propuesta:

Que se pase el documento de la exposición de Brandon a la comisión del edificio para poder tomar una decisión.

Reg. Johnny Vargas A.

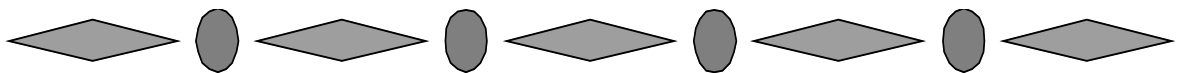
Aquí hay dos caminos, si queremos ganar un poquito de tiempo podríamos hacer un receso e ir a ver eso, a mí me preocupa que ya se nos fue octubre y no se ha tomado ningún acuerdo en esa dirección.

Por eso cuando Brandon vino a hacer la explicación aquí, yo pedí que el informe de Brandon se le diera a la comisión para que la comisión se pronunciara, pero la comisión únicamente se reunió con la Dra. Barrero y hasta ahí llegamos, no ha habido más reuniones para tomar más acuerdos entonces hay que correr un poquito pues a la Administración tenemos que darle los insumos para que haga.

Es una decisión que tiene que tomar la comisión que debería quedar hoy ya definido si jueves o viernes o la otra semana se reúna la comisión para que le direcciona a la señora Alcaldesa que haga algo o que no haga nada.

Por Unanimidad SE ACUERDA: que se le traslade el documento de la Exposición del Ing. Brandon a la comisión para ver qué solución se le da. Se convoca a reunión de la comisión miércoles a las 4:00 pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°85 Ordinaria del 16-10-2017. El regidor Johnny Vargas se acoge al artículo 48 del código Municipal, vota en su lugar la regidora Arelys Fernández. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO III

Asuntos de la Sra. Alcaldesa.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2422

Se conoce comentario por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

Hay un proyecto muy importante que es la construcción de la Dirección Regional acá en el cantón de Pococí, el Colegio Técnico donó una hectárea para que se construya la Dirección Regional de Educación.

Entonces yo quisiera pedirles que ustedes puedan avalar y tomar un acuerdo para declarar este proyecto de interés cantonal ya que se trata de la educación, es la entidad que regula toda la educación en el cantón de Pococí.

Hoy inclusive estuve reunida en la Junta Administrativa del Colegio y efectivamente hay una hectárea donada para este fin. Entonces yo quisiera pedirle el aval de ustedes para que se tome este acuerdo.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

A mí me llamaron varios de la regional y están preocupados que este proyecto se lo van a llevar para Guácimo, supuestamente ya en Guácimo hay un espacio para llevarse la regional de educación para Guácimo, eso a nosotros no nos sirve porque parece que hay una discrepancia con el área que estaban dándoles ahí y hubo una discusión. Si tomamos el acuerdo de declaratoria cantonal entonces nosotros logramos que se quede aquí.

Reg. Freddy Hernández M.

Cuando viene el gobierno central, lo que es para vivienda, educación, salud, todo ese tipo de transferencias, asentamientos, todo eso me parece sumamente afortunado que soliciten un acuerdo de declararlo de interés Municipal, cantonal y público por ende.

Nosotros en años pasados el INA se nos fue de aquí y tuvimos pulsos durísimos por el centro cívico, la academia de policía y otros, porque los cantones vecinos están como tiburones, están esperando ver que soltamos para agarrarla ellos.

Insisto, todo lo que venga del gobierno central hay que declararlo de interés Municipal para que no solo que venga el interés nuestro, sino que todas las instituciones activen todos los mecanismos a través de ese acuerdo... yo por supuesto que avalo cualquier acción al respecto.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 no está en su curul SE ACUERDA: Se Declara de interés Municipal y Cantonal la construcción de la Dirección Regional de Educación

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

en el cantón de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. La regidora Ginnette Sequeira no está en su curul. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2423

Se conoce comentario por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

Aprovecho la oportunidad para felicitar al Liceo de Cariari por el 25 Aniversario, fue una actividad muy bonita que se realizó hoy y felicitar a los 25 estudiantes que ya hoy iniciaban con bachillerato internacional es un orgullo para el cantón de Pococí que haya un colegio y es el único a nivel de la provincia de Limón que tiene este proyecto de Bachillerato internacional

ACUERDO N° 2424

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-311-2017.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 61 folios correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000245-CL01, licencia de seguimiento digital para la auditoria Interna y secretaria del concejo municipal, solicitud presentada por la Licda. Grace Chinchilla Villegas.

A la hora de la apertura se recibió oferta de la empresa:

- K Y M Latinoamérica S.A, oferta por un monto de ₡1.750.000.00 (un millón setecientos cincuenta mil colones exactos) aportando certificaciones completas según lo solicitado en el cartel de licitación.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte de la Licda. Grace Chinchilla Villegas auditora interna, determino que la empresa: K Y M Latinoamérica S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No. 58 al 61.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- K Y M Latinoamérica S.A, por un monto de ₡1.700.000.00, (un millón setecientos mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de la Licda. Grace Chinchilla Villegas.

Por Mayoría de 8 votos a favor 1 no está en su curul, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: K Y M Latinoamérica S.A, por un monto de ₡1.700.000.00, Compra Directa No. 2017-CD-000245-CL01, licencia de seguimiento digital para la auditoria Interna y secretaria del Concejo municipal. La Reg. Ginnette Sequeira Granados no está en su curul. Dispense del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2425

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-313-2017.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 32 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000287-CL01, Mejoras cocina comunal Iztaru La Rita, solicitud presentada por el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de la empresa:

- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ₡2.763.746.30 (dos millones setecientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y seis colones con 30/100).

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal, determino que la empresa: Almacén Don Julio S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.28 al 30.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Almacén Don Julio S.A, por un monto de \$2.725.566.30 (dos millones setecientos veinte y cinco mil quinientos sesenta y seis colones con 30/100) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto. Según detalle:

Minerales y Asfálticos:

Cemento Gris UG Saco de 50Kg Holcim Similar o Superior: **Disminuye de 40 a 37 unidades**

Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo:

Cable # 10 AWG THHN Rojo Conducent o superior: **Disminuye de 100 a 68 mL**

Cable # 10 AWG THHN Verde Conducent o superior: **Disminuye de 100 a 68 mL**

Por Mayoría de 8 votos a favor 1 no está en su curul, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Almacén Don Julio S.A, por un monto de \$2.725.566.30, Compra Directa No. 2017-CD-000287-CL01, Mejoras cocina comunal Iztaru La Rita. La Reg. Ginnette Sequeira Granados no está en su curul. Dispense del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2426

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-313-2017.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 22 folios, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2017-LA-000037-CL01, Adenda

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Construcción Puente Calle Gobierno, solicitud presentada por el Ing. Freddy Rivera Varela Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Se recibió oferta de la empresa:

- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡5.076.940.00 (cinco millones cero setenta y seis mil novecientos cuarenta colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según cartel de invitación.

De acuerdo al análisis y revisión por el Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, determino que la empresa: Almacenes El Colono S.A, cumplen con todos los requisitos del cartel de licitación, oficio visible en el folio N.22.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Almacenes El Colono S.A por un monto de ₡5.076.940.00 (cinco millones cero setenta y seis mil novecientos cuarenta colones exactos) por cumplir con lo solicitado, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí.

Por Mayoría de 8 votos a favor 1 no está en su curul, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Almacenes El Colono S.A por un monto de ₡5.076.940.00, Licitación Abreviada No. 2017-LA-000037-CL01, Adenda Construcción Puente Calle Gobierno. La Reg. Ginnette Sequeira Granados no está en su curul. Dispense del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2427

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-315-2017.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 50 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000285-CL01, Ítem N. I Sistema Drenaje de Jiménez, Ítem N.2 Enmallado las Palmas Cariari (Área Parque), solicitud presentada por el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

Ítem N.1 Sistema Drenaje de Jiménez

- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ₡9.060.325.04 (nueve millones cero sesenta mil trescientos veinte y cinco colones con 04/100).
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡9.176.769.24 (nueve millones ciento setenta y seis mil setecientos sesenta y nueve colones con 24/100).

Ítem N.2 Enmallado las Palmas Cariari (Área Parque)

- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡914.575.00 (novecientos catorce mil quinientos setenta y cinco colones exactos).
- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ₡936.042.05 (novecientos treinta y síes mil cero cuarenta y dos colones con 05/100).

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal, determino que las empresas: Almacén Don Julio S.A y Almacenes El Colono S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.47-48.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a las empresas:

Ítem N.1 Sistema Drenaje de Jiménez.

- Almacén Don Julio S.A, por un monto de ₡9.060.325.04 (nueve millones cero sesenta mil trescientos veinte y cinco colones con 04/100) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto.

Ítem N.2 Enmallado las Palmas Cariari (Área Parque).

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Almacenes El Colono S.A, por un monto de ¢914.575.00 (novecientos catorce mil quinientos setenta y cinco colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon

Por Mayoría de 8 votos a favor 1 no está en su curul, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a las empresas: Ítem N.1 Sistema Drenaje de Jiménez, Almacén Don Julio S.A,' por un monto de ¢9.060.325.04. Ítem N.2 Enmallado las Palmas Cariari (Área Parque), Almacenes El Colono S.A, por un monto de ¢914.575.00. Compra Directa No. 2017-CD-000285-CL01. La Reg. Ginnette Sequeira Granados no está en su curul. Dispense del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2428

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-312-2017.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 51 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000277-CL01, Aceras Carolina Cariari, solicitud presentada por el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

- Almacén Hnos. Jiménez de Cariari, oferta por un monto de ¢4.707.670.00 (cuatro millones setecientos siete mil seiscientos setenta ochocientos colones exactos) con certificaciones completas según cartel.
- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ¢4.802.128.02 (cuatro millones ochocientos dos mil ciento veinte y ocho colones con 02/100) con certificaciones completas según cartel.
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ¢5.177.770.00 (cinco millones ciento setenta y siete mil setecientos setenta colones exactos) con certificaciones completas según cartel.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal, determino que la empresa: Almacén Don Julio S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No 48-49.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Almacén Don Julio S.A, por un monto de ¢:4.793.354.02 (cuatro millones setecientos noventa y tres mil trescientos cincuenta y cuatro colones con 02/100) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto. Según detalle:

Materiales Metálicos:

Perfil C Galvanizado de 50mmX100mm (2'X4")X1,5mmX6m: **Disminuye de 8 a 7 unidades**

Nota: La Cotización del Almacén Hermanos Jiménez S.A se da como descalificada ya que en el Ítem #2 cotizaron 11 unidades de Malla Electro soldada #1 4,11mmX2,5mX6m y lo solicitado es 12 unidades, por lo que la oferta NO cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel de licitación.

Por Mayoría de 8 votos a favor 1 no está en su curul, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Almacén Don Julio S.A, por un monto de ¢:4.793.354.02, Compra Directa No. 2017-CD-000277-CL01, Aceras Carolina Cariari. La Reg. Ginnette Sequeira Granados no está en su curul. Dispense del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2429

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-310-2017.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 66 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000072-CL01, Servicio de Gestión y Apoyo Operadores 4 Vagonetas (Adenda a los contratos DPM-38-39-40-41-2017) solicitud presentada por el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de los señores:

- Sergio Hernández Venegas, oferta por un monto de ₡650.000.00 (seiscientos cincuenta mil colones exactos).
- Jorge Picado Zúñiga, oferta por un monto de ₡650.000.00 (seiscientos cincuenta mil colones exactos).
- Arnoldo Retana Rojas, oferta por un monto de ₡650.000.00 (seiscientos cincuenta mil colones exactos).
- Cristhian Eduardo Núñez Fallas, oferta por un monto de ₡650.000.00 (seiscientos cincuenta mil colones exactos).

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal, determino que los señores: Sergio Hernández Venegas, Jorge Picado Zúñiga, Arnoldo Retana Rojas, Cristhian Eduardo Núñez Fallas, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No.64.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a los señores:

- Sergio Hernández Venegas, por un monto de ₡2.275.000.00 (dos millones doscientos setenta y cinco mil colones exactos) por un periodo de 3.5 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto
- Jorge Picado Zúñiga, por un monto de ₡2.275.000.00 (dos millones doscientos setenta y cinco mil colones exactos) por un periodo de 3.5 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto
- Arnoldo Retana Rojas, por un monto de ₡2.275.000.00 (dos millones doscientos setenta y cinco mil colones exactos) por un periodo de 3.5 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Cristhian Eduardo Núñez Fallas, por un monto de ¢2.275.000.00 (dos millones doscientos setenta y cinco mil colones exactos) por un periodo de 3.5 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto.

Por Mayoría de 8 votos a favor 1 no está en su curul, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a los señores: Sergio Hernández Venegas, por un monto de ¢2.275.000.00. Jorge Picado Zúñiga, por un monto de ¢2.275.000.00. Arnoldo Retana Rojas, por un monto de ¢2.275.000.00. Cristhian Eduardo Núñez Fallas, por un monto de ¢2.275.000.00. Compra Directa No. 2017-CD-000072-CL01, Servicio de Gestión y Apoyo Operadores 4 Vagonetas (Adenda a los contratos DPM-38-39-40-41-2017). La Reg. Ginnette Sequeira Granados no está en su curul. Dispense del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2430

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-316-2017.

Asunto: Remisión nota del Sub Proveedor Lic. Ronald Quirós

Mediante la presente se remite copia de la nota Lic. Ronald Quirós Sub Proveedor Municipal, en el que se da respuesta a la solicitud del honorable Concejo en relación a la ampliación de información de los oferentes de la Licitación Pública N° 2017LN- 000001-CL01. Todo lo anterior para conocimiento del honorable Concejo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



UNIDAD DE PROVEEDURÍA / MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Teléfono 2710-6560 Ext 122, Fax: 2711-1226
Correo: m.acuna@municipococi.go.cr



Guápiles, 26 de Octubre del 2017

Oficio DPM 01/26102017

Señora.

Lic. Elibeth Venegas Villalobos

Alcaldesa Municipalidad Pococí

S.D.

011

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	<i>[Firma]</i>
NOMBRE	<i>[Firma]</i>
N° CÉDULA	2468433
RECIBIDO POR	<i>[Firma]</i>
NOMBRE	<i>[Firma]</i>
N° CÉDULA	26/10/2017
FECHA	26/10/2017
HORA	12:46 PM

Asunto: Dar respuestas a lo solicitado por usted en el Oficio N° DA-975-2017

Respetable Señora.

El motivo de la misiva es con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado por su persona en el oficio supra citado, en donde se pide certificar el vencimiento del contrato de servicios jurídicos para asesoría del Concejo Municipal.

Al respecto le informo que esta dependencia no ha realizado ningún tipo de contratación, para que se le brinde asesoría legal al Concejo Municipal, en los últimos cinco años por citar un periodo, esto por cuanto se le consulto en el SIAC de los procesos que se realizan en esta unidad. Además, se consultó en el Dpto. de Archivo y no se pudo recopilar información al respecto.

Sin más por el momento que agregar se despide.

Atentamente,

[Firma]
Lic. Manuel Emilio Acuña Vargas

Proveedor Municipal



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Proveeduría
Municipalidad de Pococí
TEL 2710-6560, 2710-6760, Ext 122. FAX: 2710-4903
E-mail: proveeduria@municipococi.go.cr

OK

Guápiles, 30 de Octubre 2017.

Señores(as)
Despacho Alcaldesa
Presente.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE	
N° CÉDULA	FIRMA
RECIBIDO POR	
NOMBRE	
N° CÉDULA	FIRMA
FECHA	HORA
30-10-2017	10:37 am

Estimados Compañeros (as)

Que la Proveeduría Interna gestiona mediante Licitación Pública No. 2017LN-000001-CL01, la Contratación de Servicios Profesionales de 3 Abogados(as) externos, bajo la modalidad de Cuantía inestimable.

Mediante correo electrónica con fecha 23 de octubre 2017, se procedió a notificar y solicitar al Lic. Victor Esteban Méndez Zuñiga, la sub sanación de documentación no aportada con la oferta.

Con fecha 23 de octubre 2017, se recibe por correo electrónico de la proveeduría interna, copia de la certificación de FODESAF, en donde el Lic. Victor Esteban Mendez Z, se encuentra al día y sin deudas. Además nos envía copia de la póliza de riesgos del trabajo la cual tiene como fecha de vencimiento 31 de julio 2018.

Por lo cual se da por cumplida la solicitud de sub sanación de requisitos solicitados en el cartel, por lo cual se tiene por completa la oferta de Lic. Victor Esteban Mendez Zuñiga.

Agréguese la documentación recibida al expediente original y a la copia que se encuentra en trámite en el Concejo Municipal.

Sin más que indicar se suscribe

Lic. Ronald Quirós Brenes
Sub-Proveedor
Municipalidad de Pococí.



cc.archivo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE COBRO

Apdo. postal: 10133-1000-DESAF TELS. 2547 - 3600 / 2547 - 3602 / 2547 - 3603 FAX: 2222 - 2376

GCO-24390-2017

23 de Octubre de 2017

Ana Graciela Rodríguez Herrera
Jefe Departamento Gestión de Cobro

CERTIFICA

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula 00110270302 registrada por la CCSS a nombre del patrono VICTOR ESTEBAN MENDEZ ZUÑIGA reporta los rubros abajo estipulados por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662.

"Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares":

Por concepto de planillas

Periodos atrasados	Intereses moratorios	Multas atrasadas
0,00	0,00	0,00

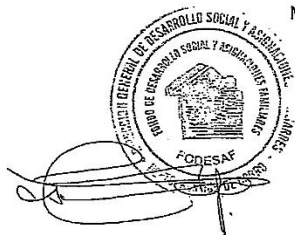
Total atraso por planillas	0,00
----------------------------	------

Por concepto de arreglos de pago

Saldo por arreglos de pago	Intereses administr.	Intereses moratorios	Cuotas atrasadas
0,00	0,00	0,00	0

Total deuda por arreglos	0,00
--------------------------	------

Monto total de la deuda	0,00
-------------------------	------



Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de San José el día VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. No se cancelan especies fiscales de Ley por encontrarse exenta la institución de conformidad con los pronunciamientos número C-264-95 y O.J. 061-98 de la Procuraduría General de la República, según principio de inmunidad fiscal que reviste al estado. Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de su emisión.

cc. archivo
Griselda Valverde Sánchez

Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Consecutivo 01891 -2017

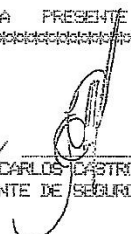
CARLOS CASTRO MONTES, Cédula de Identidad Número 0104630318 EN MI CALIDAD DE AGENTE DE SEGUROS AUTORIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS BAJO EL CódIGO0906 Y AUTORIZADO POR LA SUBESE MEDIANTE LICENCIA No. SA-08-155 ACREDITADA A NOMBRE DE: Pricose Primera Soc de Seguros, CEDULA JURIDICA 310118447306.

HACE CONSTAR QUE:

REVISADA LA INFORMACION CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, EXISTE VIGENTE EL SEGURO CONTRA RIESGOS DEL TRABAJO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

NUMERO DE POLIZA.....: 8818431
A NOMBRE DE.....: MENDEZ ZUNIGA DANIS ASTRID
FORMA DE PAGO.....: Anual
FECHA DESDE. POL.....: 31/08/2017 FECHA HASTA. POL.....: 31/07/2018
LABORES AMPARADAS.....: Actividades de asesoramiento empresarial
LUGAR DE LOS TRABAJOS.: COST QESTE FERRETE XICMARA SAN ISIDRO PZ
MONTA ASEGURADO.....: 3.940.000,00
ULT. RECIBO DESDE.....: 31/08/2017 ULT. RECIBO HASTA.....: 31/07/2018

ES TODO. SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE:
CARLOS CASTRO MONTES 24 DE OCTUBRE DE 2017 11:17 HORAS DEL

F/ 
CARLOS CASTRO MONTES
AGENTE DE SEGUROS AUTORIZADO

Solo los seguros del INS tienen la garantía del Estado.
Instituto Nacional de Seguros Teléfono (506) 2287-6000
Apdo. Postal 10061-1000 San José Costa Rica Web: www.ins-cr.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2431**COMENTARIO:****Sr. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.**

Hay un tema que me tiene bastante preocupada y también molesta, ustedes saben que se inició el proceso de la construcción del Centro Cívico, se inició con un acuerdo de la Junta Directiva del Colegio de utilizar agua de un pozo que tiene el colegio y ellos nos han dado el agua del pozo, sin embargo con el objetivo de hacer las cosas como corresponde y ya que es un proyecto de tanto impacto para este Cantón un proyecto de \$6.000.000.00 seis millones de dólares.

Entonces hicimos la solicitud al A y A solicitando la disponibilidad de Agua no rechazaron la solicitud de disponibilidad de agua, yo estuve llamando a doña Yamileth y definitivamente a don Jorge Madrigal, y yo digo “nosotros que estamos haciendo en este Cantón” como queremos que este Cantón prospere, como queremos que los empresarios vengan acá, como esperamos tener una zona franca, como esperamos nosotros que está pasando con familias, tenemos diferentes grupos de familias que no tienen agua potable yo pienso compañeros aquí ha venido doña Yamileth muchas veces, pero yo siento que aquí algo tenemos que hacer nosotros y grande porque si no que clase de apoyo le estamos dando a los ciudadanos.

Como es posible que si hay una pareja, un ejemplo que se quiere casa, no se puede casar, porque no puede tener su casa tendrá que vivir arrimado, o alquilando pero no va a tener su sueño de tener una casa, yo pienso que tenemos que algo tenemos que hacer y algo grande, no sé qué tenemos que hacer pero definitivamente me indigna demasiado que nos hayan negado la disponibilidad de agua, eso no puede ser, y solo es un ejemplo, vean el problema que tenemos de inseguridad en el Cantón de Pococí, es un Centro Cívico que va ayudar en la prevención, nosotros estamos ocupando el primer lugar en violencia en la provincia de Limón y ese Centro Cívico nos va ayudar para prevenir la delincuencia en el Cantón de Pococí y que nos estén negando la disponibilidad de agua no por Dios, si nosotros somos el Gobierno Local algo tendremos que hacer.

Si hay que hacer una marcha no sé, algo tendremos que hacer me parece que hay que traer a los medios de comunicación aquí algo fuerte definitivamente porque eso no puede ser, a mí me indigna demasiado y eso es lo que se repite día con día cuando vino la Presidenta Ejecutiva yo sé que muchos acá se golpeó la mesa. Pero es que hay razón, aquí hay razón porque definitivamente nosotros no podemos seguir, entonces que no hay Centro Cívico porque no hay disponibilidad de agua entonces como queremos traer progreso a este Cantón, ya es demasiado, ya es suficiente y yo más bien quiero que se

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

tome un acuerdo aquí bien fuerte y a la par del aguardo me parece que una hoja de ruta, un plan de acción, algo tenemos que hacer para hacernos escuchar porque definitivamente como estamos no podemos seguir.

Reg. Johnny Vargas Arrieta

A mí me gusta mucho que la señora Alcaldesa hablo en otros términos, ahora sí, ahora sí me gusta oírle hablar de verdad, porque el único que me apoyo fuerte en frente de la señora Presidente Ejecutiva allá viendo los proyectos en donde Freddy Madrigal con todas las cochinadas que le ha hecho el ESNA, o el Acueducto a don Freddy Madrigal, el único que me defendió fue Freddy por él se lo dijo así en la cara, nosotros en estos momentos estamos gobernados en Acueductos y Alcantarillados, por gente que está mal de la cabeza porque son ambientalistas radicales que se les ha metido en la cabeza que este pueblo no puede desarrollarse porque tiene mucha agua por debajo o sea la ciudad de Guápiles según ellos no tiene por qué haber existido y todos los proyectos doña Elibeth, todos los proyectos que le denunciamos a la Presidenta Ejecutiva de acueductos en estos momentos no le han arreglado absolutamente nada.

Y yo estoy de acuerdo que tenemos que pelear por el ambiente, y tenemos que pelear por esas montañas, y tenemos que proteger el agua, y tenemos que hacer muchas labores para sostener el agua del futuro, pero lo que está pasando con esta gente ya es extremo y por eso nosotros pedimos la cabeza del regional don Jorge Madrigal, porque ese ese es primero que nos está atravesando el caballo en este Cantón para que no se haga nada para que la gente sea concebida en segundo lugar como si fuéramos animales, yo creo que ahí se le está yendo la mano acueductos y alcantarillados yo me presto señora Alcaldesa para acompañarla hacer una caminata o bloqueo o ir al Zurqui con un montón de gente que esta hasta aquí del acueducto y alcantarillado.

Porque una cosa en el ambiente, una cosa es cuidar nuestras aguas, y otra cosa es joder a nuestra propia gente, joder a nuestros desarrollo y que no se permita que hayan urbanizaciones en este cantón por un montón de normativas y cochinadas que se les ha metido en la cabeza, perdóneme pero están hilando muy delgado y en eso yo la acompaño donde sea y vamos a una pelea vamos a ver quién gana.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, Este es un tema interesante señora Alcaldesa y compañeros, no es nuevo para nosotros, yo creo que hace unos meses le caí más mal de la cuenta a don Jorge Madrigal por lo que le dije yo aquí en una sesión extraordinaria a las once de la mañana ahí tengo la grabación y video cada quince minutos, claramente y en español pues le dije que se fuera de esta provincia porque les está haciendo daño a muchas personas es un señor

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

que se siente y se cree el dueño de esta institución en esta provincia y le hable muy fuerte porque me lo dijeron mi diputado en parte me dijo que le había hablado demasiado como que subieron las quejas a San José, a mí no me importa o sea yo no represento en A y A aquí, yo represento al pueblo los que confiaron en mi persona en mi partido.

Qué bueno que esto esté pasando porque lo mismo que la señora Alcaldesa siente esa rabia, ese enojo, los están sintiendo cientos de familias hace años y hace meses que le están negando el agua, don Jorge vienen la otra semana para Pococí, cánselo una reunión de última hora yo me di cuenta por los comités que me llaman pero no me habían llamado a mí, el A y A no me llama, no me invita, no es necesario yo voy a caer ahí y muy posiblemente con uno o dos diputados porque ya tienen conocimiento para ver qué es lo que pasa. El viernes estuve en una reunión que fui invitado por el diputado Gerardo Vargas y un grupo de ciudadanos de toda esta provincia y se escuchan las quejas que hay con el A y A con la disponibilidad agua que dicen no, Johnny Vargas yo estoy dispuesto que si tenemos que hacer algo ya fuerte, porque ya la señora Presidenta Ejecutiva vino una, dos, tres veces comimos arroz con pollo con ella, el director regional, el jefe cantonal participativamente, que les dije yo como Pocora, Milano, Siquirres, Battán, Matina, B-line, le han dicho que si a la disponibilidad cuando le bloquean la ruta 32 y el Gobierno tiene perdidas millonarias en un día, ahí si corren a decirle Jorge dele la disponibilidad a esa gente porque nos está generando pérdidas a la provincia, al agro, al turismo, pero que pasa Pococí ha sido muy pasivo, somos muy respetuosos, muy diplomáticos, pero ya todo cansa y es más yo le dije a mi diputado Abelino Esquivel y es testigo, dígale a doña Yamileth que si no nos ayuda le vamos a bloquear la ruta 32 en estos momentos ya es demasiado, pregúntenle a las fuerzas vivas de Pocora, de Guácimo, de Siquirres, ellos le bloquean la ruta pero se organizan.

Yo creo que aquí hay fuerzas vivas, hay asociaciones y yo creo que la tres mil quinientas solicitudes que hay en estos momentos en el A y A de Guápiles para solicitar agua yo creo que nos acompañarían a bloquear la ruta 32 en estos momentos o en el momento que la empiecen ampliar, usemos estrategias y yo creo que si se puede, no con violencia pero si es un método de meter presión al Gobierno, ahora la pregunta del millón y lo decía la compañera Patricia, ¿empezaron sin disponibilidad de agua ese proyecto?, muchas gracias señor Presidente.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Si se inició con disponibilidad de agua, yo lo explique ahora, el Colegio tiene un pozo y el Colegio dio un documento por escrito con anterioridad en donde se comprometía a que se utilizara el agua del pozo, el Colegio lo hizo de buena fe y todo lo demás pero eso no quiere decir que nosotros como gobierno local no podamos pedir una disponibilidad de agua al AyA. Así de sencillo, y aquí al final estamos defendiendo los intereses del pueblo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Patricia Aguilar.

Totalmente de acuerdo con lo que dice Ovidio y el resto de compañeros, más bien Ovidio, castigar y cerrar la ruta 32 es muchas cosas que se dañarían, mucha gente que va para sus citas médicas y demás.

Yo hago una propuesta más decente y sería que, para qué vamos a ir a cerrar la ruta 32, cerrémosle las oficinas, se hace el bloqueo y ningún funcionario puede entrar entonces no se paga el agua, no pueden cobrar. Lo hago como propuesta, en la calle no se deja entrar a nadie, si hay que ponerle candados, estañones o lo que sea y que se bloqueen las oficinas que ningún funcionario pueda trabajar para que usted vea como se colapsa esto.

Reg. Supl. Oscar Garro.

Saluda, señores, aquí el asunto es que hay que hacer un planteamiento concreto y mas inteligente y yo separo dos cosas:

Si el centro cívico no tiene agua, yo en mi condición de empresario privado corro y hago un pozo y listo se acabó el problema. Pero eso no quiere decir que estoy de acuerdo con que el AyA no nos de agua. Lo digo así porque es una obra que está en curso de ser terminada y no nos podemos poner en esas cosas, además ese centro pegado con el Polideportivo tiene un alto consumo de agua, entonces yo pregunto, alguien aquí ha hecho la cuenta de cuanto hay que incluirle en el presupuesto?, alguien ya hizo el presupuesto para la operación y el mantenimiento de esas dos cosas que están ahí?

Entonces yo veo que es mucho más viable hacer un pozo para resolver eso ahí, ahora, el tema del agua en el cantón de Pococí, va en el sentido que ya dijeron, no es que somos pasivos, es que somos pendejos. El tema de fondo aquí es la caja de pandora y la caja de pandora se llama: "Empresas mixtas", si los habitantes de este cantón hace días nos hubiéramos juntado y hubiéramos planteado una empresa mixta para el manejo del agua, el AyA nunca ha dicho que no está dispuesto a entregar el acueducto. El tema es que aquí nadie quiere asumir la responsabilidad, así de sencillo. Es un llamado a usted, señor que habita en el cantón de Pococí para que venga y se sume y diga: "estoy presente".

Además, ustedes tienen que ser conscientes que en este momento en la Asamblea Legislativa, se está discutiendo y se pretende pasar al segundo debate, la Ley del recurso hídrico en este país. Y que significa eso? Significa que se va por la libre la operación y el mantenimiento de todos los acueductos de este país, o sea, se abre el portillo para que todas las empresas privadas manejen a su gusto el recurso que es la base de la vida de nosotros. Pero esto es una paradoja porque nos han puesto en la región a una persona a administrar, con una visión totalmente plegada y de ilusión de la parte ambiental para que

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

todos sintamos que el problema es del AyA, y de esa forma se pretende hacer el cambio allá al otro lado.

Síndico Johnny Córdoba.

Un señor en Jiménez hizo una solicitud de disponibilidad de agua y eso que ustedes están hablando yo les voy a adelantar la respuesta, se los voy a decir así porque lo mismo que a él le dijeron nos va a decir a nosotros, dice:

“De acuerdo al balance de producción presentado en el diagnóstico de producciones y demandas para acueductos de Guápiles, la Rita, Roxana, de Pococí el día 26 de octubre del 2015 en el cual se concluye que dicho acueducto está en su capacidad máxima para atender demandas actual, por lo que se recomienda no emitir más disponibilidades para proyectos, extensiones de ramal hasta tanto no se establezcan las mejoras necesarias que garanticen un acueducto de abastecimiento”.

O sea lo que nos están diciendo es que esto llegó a su máxima expresión y ellos nos dicen eso si tenemos esta montaña llena de agua y por qué es que el recurso no llega para hacer los ramales que se tienen que hacer. Porque si ellos no tienen el recurso para darle el agua a la gente que pide disponibilidad entonces nada hacemos con decir que vamos a cerrar la 32 si no llegamos al meollo que es este y está la respuesta firmada por ellos y la nota la manda Matarrita desde la Regional.

Reg. Freddy Hernández M.

Saluda, a mí me preocupa mucho el tema del recurso hídrico, me parece que la comisión del agua fue anestesiada, si el presidente me dice que no hay nada que hacer y propone empresas mixtas estamos jodidos, porque lo que hay que venir a proponer son soluciones y por escrito.

Aquí no es ser malcriados, es ser vehementes, hay comunidades que literalmente están tomando “caca”. Como es que con el recurso hídrico que hay aquí y no tienen la solución...

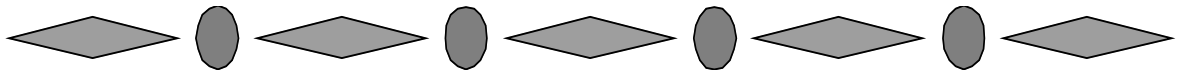
Lo que nosotros tenemos que pedir es que lo que produce Pococí se quede invertido en Pococí. Traigamos a los candidatos a presidente que representamos cada partido político, que se comprometan con este cantón, en una sesión extraordinaria porque van a venir sus candidatos a Diputado y ese día, Jorge Madrigal arrugó la cara, porque él sabía que esto iba a ser mediático y se iba a mantener.

Reg. Freddy Hernández,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Para esto tiene que haber una iniciativa de parte de nosotros, e irlo haciendo por etapas pero tenemos que ser constantes. En esto tiene que haber un efecto dominó y que provoque algo en la población. Yo llamo la atención,

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Convoca a la comisión del Agua para el 9 de noviembre a las 4:00 pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.



ARTICULO IV

Mociones

ACUERDO N° 2432

PROPUESTA PRESENTADA POR LA REGIDORA PATRICIA AGUILAR ARAYA EN RELACIÓN CON LAS PERSONERÍAS QUE EMITE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO).

CONSIDERANDO:

PRIMERO: que las municipalidades tal y como lo estatuye la Constitución Política en su artículo 169 y el Código Municipal en su artículo 3, son las encargadas del gobierno y la administración de los intereses cantonales.

SEGUNDO: que tal y como estipula el artículo 14 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, las Asociaciones de Desarrollo son de interés público, por cuanto constituyen un medio para estimular a las poblaciones a organizarse para luchar a la par de los organismos del Estado por el desarrollo social y económico del país.

TERCERO: que el artículo 20 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, indica que todas las dependencias de la Administración Pública otorgarán a las Asociaciones de Desarrollo, las facilidades que necesiten para el cumplimiento de sus fines.

CUARTO: que el artículo 19 de Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, manifiesta que las Municipalidades están autorizadas para otorgar subvenciones, donar bienes, o suministrar servicios de cualquier clase a estas asociaciones, como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades, al progreso social y económico del país,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

convenios de administración de terrenos municipales, hasta traslado de recursos para llevar a cabo obras comunales.

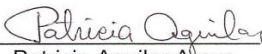
QUINTO: que la Municipalidad de Pococí trabaja muy de la mano con las Asociaciones de Desarrollo Integral y de Desarrollo Específico del cantón, pues constituyen un excelente aliado, en aras de mejorar la condición de cada comunidad a la que representan y de los munícipes que la componen; realizando desde

SEXTO: que para llevar a cabo trámites con las Asociaciones de Desarrollo Integral y Desarrollo Específico, parte de la documentación que deben aportar es su personería jurídica, junto con el número de cédula jurídica.

SÉTIMO: que las certificaciones de personerías expedidas por la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, no contienen la cédula jurídica de la Asociación cuya certificación de personería emiten, lo cual aumenta la tramitología y la inversión de los pocos recursos con los que cuentan.

Por lo tanto, me apersono a presentar la siguiente moción:

Que el Concejo Municipal de Pococí, con fundamento en los razonamientos jurídicos y tácticos previamente desarrollados, tome un acuerdo para solicitarle a la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), que en las certificaciones de personería jurídica que emitan, incluyan el número de cédula jurídica de la Asociación correspondiente, de esa forma agilizar los diferentes trámites no solo en la Municipalidad, sino también en las diferentes administraciones públicas, todo en beneficio de cada comunidad y sus munícipes, no solo de Pococí, sino también del resto del país.


Patricia Aguilar Araya
Regidora Propietaria
Municipalidad de Pococí



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2433

Moción presentada por el Regidor Reinaldo Benavides, dice:

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Pococí Mantiene un 45% de morosidad en recaudación de bienes y que desde hace 11 años ha venido contratando abogados externos para realizar dichos cobros y que no se ha logrado el objetivo.

Mociono:

Para que se realice una sesión Extraordinaria para que la empresa "Prides" realice una exposición de cómo se puede hacer dichos cobros con eficiencia y rapidez.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta y atenderlos en la sesión ordinaria del lunes 06-11-2017 hora 6:00 p.m., en la Sala de sesiones del Concejo Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2434

Moción presentada por el Síndico Joel Umaña, avalada por el Concejo en pleno, dice:

CONSIDERANDO:

Que existen 2 adultos mayores y una adolescente en estado de embarazo viviendo en una casa donde no tienen acceso ni salida a su vivienda debido a que para salir de su casa deben cruzar el río San Rafael el cual no hay puente y para poder salir o entrar tienen que pasar por la propiedad de un vecino y en caso de emergencia para alguno de ellos no tienen como ser atendidos.

Mociono:

Para que este honorable Concejo autorice al Departamento de Obras Civiles para que realice el Estudio Técnico para la construcción de dicho puente peatonal con las medidas de la ley 7600.

Síndico Joel Umaña.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Eso queda más o menos un kilómetro sur de la plaza hacia Estándar, por el parquecito de piedra. El puente había sido demolido cuando estaba la Administración de don Emilio, más bien se habían comprometido a demoler porque iban a hacer una canalización en el río San Rafael y había la necesidad de demoler el puente y se comprometieron a construirlo pero nunca se llevó a cabo esa labor entonces la ponencia es para que se haga el estudio y se enmiende el daño.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción. Se traslada a la Administración, a Obras Civiles y a la Unidad Técnica y a la señora Damaris Céspedes para que realice el estudio en la parte de condición social de las personas. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2435

Moción presentada por el regidor Ovidio Vives, dice:

CONSIDERANDO:

- 1- Que el artículo 12 del Código Municipal es claro. Capítulo 1- El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal e integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.
- 2- Que el artículo 13 del Código Municipal en su inciso a, Título III, Capítulo 1, es muy claro al dictar que son atribuciones del Concejo, fijar las políticas y prioridades de desarrollo del Municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por la alcaldesa municipal y mediante la participación de los vecinos; además de los incisos b,c,e,L,p,s.
- 3- Que este honorable Concejo Municipal acordó el día 05/05/2017, sesión N°35 Ordinaria solicitar a la Asamblea Legislativa.
- 4- Que existe una petición ante la asamblea legislativa de solicitar una condonación de deudas en la municipalidad de Pococí N° de expediente 20.345 de hasta por seis meses.

Mociono:

- 1- Aprobar el texto sustitutivo antes mencionado recomendado por servicios técnicos de la asamblea legislativa bajo el expediente N°20.345 Ley que autoriza la Condonación de deudas de la municipalidad de Pococí.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

2- Que quedaría de la siguiente manera:

Aprobar el siguiente texto del Proyecto de Ley

EXPEDIENTE N° 20.345 LEY QUE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

ARTÍCULO 1.- Se autoriza a la Municipalidad de Pococí, en la provincia de Limón, por un plazo hasta de seis meses para que condone las deudas correspondientes a los recargos de intereses y multas que pesan sobre los impuestos y las tasas municipales que recaudan este municipio, cuando la deuda sea cancelada en su totalidad.

ARTÍCULO 2.- Para que la condonación se haga efectiva al sujeto pasivo será obligatorio que:

- Los sujetos pasivos cancelen en un solo tracto o en tractos, dentro del plazo concedido, la deuda total de los diferentes tributos que mantengan con la Municipalidad a la fecha indicada.
- En caso de vencer el plazo dado por ley y quedar algún saldo del principal pendiente, los pagos realizados se amortizarán a la deuda principal más antigua y sus recargos.
- Que se actualicen los datos de localización del contribuyente o su representante ante el Municipio (nombre, dirección, correo electrónico, teléfono).
- Que se actualice la declaración del valor de la propiedad o propiedades que posee en el cantón.
- Los sujetos pasivos que se encuentren en arreglo de pago también serán beneficiarios de la condonación debiendo cancelar solamente el principal adeudado.

TRANSITORIO I

Esta condonación se regirá por un período de seis meses, contado a partir de la publicación de esta ley en La Gaceta y ofrecerá al administrado la posibilidad de que se le condone el pago de intereses y multas sobre los impuestos y las tasas municipales no canceladas a la fecha.

Rige a partir de su publicación.

1- Que se dispense el trámite de comisión, se proceda a la discusión posteriormente se someta a la votación.

3- Que se tome el acuerdo definitivamente aprobado, en firme.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el texto sustitutivo recomendado por Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa bajo el EXPEDIENTE N° 20.345 LEY

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

QUE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2436

Moción presentada por el regidor Ovidio Vives, dice:

CONSIDERANDO:

- 1- Que el artículo 12 del Código Municipal es claro. Capítulo 1- El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal e integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.
- 2- Que el artículo 13 del Código Municipal en su inciso a, Título III, Capítulo 1, es muy claro al dictar que son atribuciones del Concejo, fijar las políticas y prioridades de desarrollo del Municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por la alcaldesa municipal y mediante la participación de los vecinos; además de los incisos b, c, e, l, p, s.
- 3- Con base al trámite que se realiza para asumir la deuda que tiene la Asociación de Desarrollo Integral de Cascadas de Guápiles para completar la compra de un bien inmueble se tiene lo siguiente:
- 4- Que la Unión Cantonal de Asociaciones de Pococí, (UCAP) por medio de su Presidente, señor Minor Enrique Vargas Ugalde, solicita se desembolse la cantidad de 50 millones de colones a favor de su representada para finiquitar el proyecto de la compra de terreno en la comunidad de Cascadas.
- 5- Que dicho giro se justifica por parte de la Asociación como el complemento a la deuda pactada entre la Asociación y el dueño del terreno que fue objeto del trámite de compra en el año 2015
- 6- Que el contenido económico necesario se encuentra dentro de la partida denominada: "Terreno Área Recreativa Cascadas, como transferencia a Asociaciones por un monto de \$50.000.000 según constancia del departamento de presupuesto.
- 7- Que la Unión Cantonal de Asociaciones de Pococí cuenta con la calificación de Idoneidad para el uso de fondos públicos, otorgada mediante Acuerdo N° 2100 de la Sesión N°83 del 10 de octubre de 2016 y se encuentra vigente.

Mociono:

- 1- Así las cosas y siendo que la Unión Cantonal de Asociaciones de Pococí requiere de dicho desembolso por el monto de \$50.000.000 (cincuenta millones de colones) solicito se autorice a la señora Alcaldesa a girar la cantidad indicada,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- por el mecanismo respectivo y en las condiciones que corresponda, así como las advertencias que implica un desembolso a cualquier sujeto privado.
- 2- Que se dispense el trámite de comisión, se proceda a la discusión y posteriormente se someta a la votación.
 - 3- Que se tome el acuerdo definitivamente aprobado, en firme.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Alcaldesa girar la cantidad indicada, por el mecanismo respectivo y en las condiciones que corresponda, así como las advertencias que implica un desembolso a cualquier sujeto privado. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2437

Propuesta presentada por la Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Lo mío son **dos propuestas**, una es se tome el acuerdo para que se incluya en la programación de la maquinaria municipal en vista de que ya tiene más de dos meses y medio adjudicado la licitación por \$10.000.000.00 para el puente La Sirena entre Agroportica y Jardín.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.

Yo agradezco la preocupación de la Sra. Reg. Gina ya eso desde la administración lo tenemos en programación, no tenemos el equipo suficiente para hacer todos los proyectos de una vez, me parece que eso es una competencia de la Administración que nosotros ya la tenemos en programación. Es imposible atender todas las comunidades. Más bien le pediría que con mucho gusto nos podemos reunir con los ingenieros pero que esto es un tema que usted personalmente lo puede ver conmigo en la Administración.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Quiero hacer de conocimiento que de hace aproximadamente un mes y unos días el Sr. Ing. Freddy Rivera encargado del Dpto. de la Junta Vial se comprometió para la semana siguiente con el compromiso ese puente y la maquinaria me ha traído ya dos, tres, cuatro semanas y no hay manera que se haga la programación, por eso yo les pido a ustedes señores compañeros regidores que se someta a votación la propuesta. Creo que ya se ha esperado bastante y vamos tener que ver que habiendo material estando la licitación y no se pueda ejecutar el proyecto.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Nosotros estamos trabajando el puente Cayuga no lo hemos terminado, es una falta de responsabilidad sin terminar un puente y seguir otro. Como les digo: tenemos muchas necesidades, tenemos una situación en Coopemalanga, y ya la situación se vuelve inhumana. Explica ampliamente.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Disculpe Sr. Presidente lo que pasa es yo había pedido la palabra y se cortó y se está metiendo otro tema y yo tenía dos propuestas. Solo había hecho una. Para que se respete mi espacio.

De hecho que, me gustaría que primero entonces se someta a votación la primera propuesta que yo hago en vista que también quisiera recordarle a la Sra. Alcaldesa a la Administración que este Concejo Municipal prácticamente es en pleno los que forman la comisión de Obra Pública y se tomó el acuerdo que con 15 días anticipación de tiempo se estuviera trayendo este Concejo la planificación de la maquinaria y esta son alturas de que eso no llega a este Concejo entonces también es complicado pues manejar un pulso, una programación por parte de estos compañeros regidores en total en pleno para decir si estamos o no estamos en donde y en qué lugar con la maquinaria, es por eso también que pido que se someta a votación Sr. Presidente la Propuesta.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Yo considero que debería dar una oportunidad de aquí al lunes, dentro de una semana para que se traiga un informe, para ver cómo está trabajando la maquinaria y donde esta. Estoy de acuerdo con Gina que pidamos un informe para el próximo lunes para ver cómo está la programación y entonces ahí se tomaran decisiones si vemos que se le está excediendo el límite a la administración, estoy de acuerdo en jalar el aire, sino está tomando en cuenta una planeación sobre esta obra que usted está pidiendo.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Me gustaría solicitarle a la Regidora que por favor explique cuanto seria el tiempo porque pasa algo, a la hora de hablarse de programación puente calle Gobierno para conocimiento de todos los señores regidores tiene más de 3 meses de estarse construyendo porque se está construyendo por Junta Vial. Explica ampliamente.

Propuesta presentada por la Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Entonces vamos hacer una cosa talvez entonces no vamos a ponerle tiempos, que quede el acuerdo para que se someta a votación que terminado ese puente Cayuga, se pase a construir ese puente de la Sirena, seria esa la propuesta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.

Yo entiendo la preocupación de Gina por la comunidad de La Sirena, yo también estoy preocupada por esa comunidad pero vinieron unos señores desde San Gerardo el día miércoles en atención al Público de Coopemalanga y la situación es desesperante. Explica ampliamente.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Precisamente eso es lo que a mí me preocupa, de antemano porque ya tenemos más de dos meses y medio con lo del puente La Sirena y entonces la Administración se compromete posas de saber de conocimiento que esta el puente La Sirena, entonces se le tiene que dar no es prioridad a las comunidades que ya están por un orden cronológico por decirlo así a ejecutar sino es entonces lo que la Alcaldía diga. Tendríamos que respetar por parejo la programación, y ya tiene más de dos meses y medio y aun así entonces estoy diciendo que se termine el puente Cayuga para que se intervenga La Sirena y entonces ya tampoco se puede. No se compañeros yo creo que tenemos que, respetarnos en todos los sentidos y entre eso también estaba lo que dije antes se pidió la programación previo aquí 15 días para tener de conocimiento y no se trae. Explica ampliamente.

Síndico Javier Jiménez Villalobos

Yo se la preocupación de Gina, pero yo sé que la gente de Coopemalanga tiene más, o casi un año de estar esperando ese puente. Es un puente muy importante la comunidad lo está esperando de hace tiempo. Explica ampliamente.

Reg. Freddy Hernandez Miranda.

Hay una propuesta saludable tiene razón Javier dese hace tiempo esta ese asunto. Me quedo con la propuesta de Johnny mejor nos atrasamos cinco días y lo hacemos bien hecho que nos traigan la calendarización y demás. Explica ampliamente.

Propuesta presentada por la Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Estoy con el compañero Freddy, respaldo lo que dice Javier porque me consta la necesidad, pero es que vamos a esto la programación que todavía no tenemos, retiro mis anteriores propuestas pero que se someta a votación que se traiga el lunes sin falta aquí la programación de la maquinaria.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Que el próximo lunes se traiga sin falta la programación de la maquinaria. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2438

Solicitud del regidor Reinaldo Benavides.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: El próximo lunes atender a la empresa Prides. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2439

Propuesta presentada por la Reg. Ginnette Sequeira Granados.

La segunda propuesta dice que con el fin de tener conocimiento en este Concejo Municipal de las actividades y acciones que ha tomado el comité de la Persona Joven se le pida, entregue en un plazo no de 8 días hábiles un informe detallado de lo avanzado al día de hoy con sus actas respectivas así como asistencia de las mismas que el Sr. Secretario para que el Presidente le instruya se encargue de comunicarle a la Srta. María del Carmen Chacón Trejos, Presidenta del Comité de la Persona Joven para que realice el informe respectivo y así presentarse próxima sesión del Concejo para que exponga su informe y asunto relevante.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la propuesta que entregue el informe en 15 días naturales. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2440

Propuesta presentada por el Reg. Johnny Vargas A.

Que se terminen los cabezales que le faltan a las alcantarillas en la obra que se realizó en Coopevigua y el sector del aeropuerto ya que esa obra quedó inconclusa.

Reg. Eliecer Araya B.

Se puede analizar el tema de que si tenemos tantos problemas se puede alquilar maquinaria para sacar esos trabajos que son urgentes.

Reg. Johnny Vargas A

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Precisamente es la propuesta que estamos el compañero y yo homologando, el lunes deberíamos traernos a Freddy con la programación y a Guido y al rato se puede contratar cuadrillas, creo que hay 88 millones y que la Junta Vial va a contratar equipo para jalar metro-kilómetro para poder sacar los 60 mil metros que ya tienen comprados.

En esto es importante que el Concejo quede bien informado de que está haciendo al 8114, como van a dirigir las baterías para sacar ese compromiso de 60 mil metros de material y a la vez se puede contratar otra cuadrilla y se le entran a los dos proyectos, al de coopemalangas y al de sirenas.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Nosotros nos hemos sentado a analizar cómo podemos concluir con la colocación de este material y hemos coincidido que solamente alquilando más maquinaria podemos terminar los proyectos entonces perfecto, más bien les agradezco la oportunidad de tener a Freddy y que nos de la explicación de cómo podríamos colocar este material.

Yo agradezco que se tome el acuerdo también que don Johnny mencionó con respecto a esta problemática que no se ha terminado de la finca de las Morera.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta del regidor Johnny Vargas Arrieta. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2441

Comentario por parte del Reg. Johnny Vargas Arrieta.

También para informarles que seguro el jueves es posible que el señor Vice Alcalde y este servidor vamos a ir a tratar de conversar con la presidenta ejecutiva de Japdeva porque no ha habido manera que nos presten el equipo una sola vuelta y perfectamente nos pueden prestar 5 o 6 vagonetas que nos pueden jalar 20 mil metros de material.

ACUERDO N° 2442

Propuesta presentada por la Reg. Maricruz Chaves.

Con respecto a la Junta del Polideportivo ya que se había dado el tiempo prudencial a esta Junta, pido al presidente de la Junta dar un informe ante este Concejo para tener

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

conocimiento de la situación de este Complejo deportivo del Polideportivo Rogelio Alvarado.

Esto con el fin de tener conocimiento de la situación de dicho complejo y de paso que también se de las hojas de asistencia de las reuniones que ellos hayan realizado y pedirle al señor Johan Valerio venga a exponer el informe en un plazo de 15 días.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta de la regidora Maricruz Chaves. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2443

Propuesta presentada por la Reg. Maricruz Chaves.

Yo le había pedido a la señora Alcaldesa que trajera a este Concejo propuestas con respecto a los lugares donde podríamos hacer lo de los residuos sólidos pero veo que al día de hoy que era donde tenía que entregar la propuesta no entregó nada, entonces quería ver cuándo podría ser la respuesta con respecto a esta propuesta que se había hablado de buscar un terreno para ver si se trabajaba los residuos sólidos.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Yo hubiera deseado traer ya la propuesta porque es un tema que nos preocupa a todos, esta tarea se le encargó al señor Mauricio Garita para que nos ayude, de hecho sabemos que la regidora Patricia ha estado haciendo gestiones para que nos donen 88 hectáreas.

Esto es un tema que no es tan rápido pero si decirles que Mauricio Garita le está dando el seguimiento a este proyecto.

Reg. Maricruz Chaves.

Yo entiendo la problemática porque todas las personas del cantón estamos interesados en este proyecto, en especial las personas que quieren cambiar un sistema de vida y mucho más en cuestión de basuras.

Pero bueno, cuando usted considera señora Alcaldesa que usted me podría dar una propuesta con respecto a eso, ya que se lo direccionó al señor Mauricio Garita de Hacienda, quisiera saber cuándo será una fecha oportuna para nosotros tener aquí esa propuesta.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Esa propuesta requiere primero que nada saber que la finca nos la donan a nosotros y lo otro, se requiere un estudio técnico, planos y todo un proceso, no se podría jamás en 22 días porque cuando esté el terreno, las personas a trabajar el proyecto serían: Ing. Fabián, Ing. Alejandro Valerio y posiblemente el Ing. Braulio, entonces todos los que conocemos de estos proyectos no es así como en 22 días que podríamos tenerlo pero si le hemos pedido a Alejandro y a Fabián que vayamos realizando un programa de reciclaje en el cantón de Pococí porque Fundación Pococí Limpio fue bonito, tal vez no tenían las condiciones idóneas pero en el cantón debemos de tener algo parecido de estar reciclando, como involucramos a la comunidad, como sensibilizamos entonces, si les pedí a Fabián y Alejandro también que nos trabajen una propuesta para el tema del reciclaje y ustedes saben que ya se aprobó el plan de residuos en el cantón de Pococí y que ahí tenemos un gran apoyo con este sentido hasta un incentivo importante, pero darle un tiempo, como usted menciona tiempos, yo creo que yo pecaría porque esto tendría primero que nada que estar segura que tenemos ya la finca nosotros para yo darle a usted una fecha. Igual tendría que tomar la experiencia de los que saben hacer este trabajo y me parece que hoy no podría darle una fecha exacta pero si decirle que el compromiso es recíproco como usted lo siente yo sé que todos acá lo sentimos.

Reg. Maricruz Chaves.

Me interesa tener conocimiento de fechas porque si no vamos a seguirle dando meses y meses y se nos van los 4 años y no tenemos una acción clara y concisa, si bien es cierto, las 88 hectáreas que dice la compañera es algo idóneo, importante y se puede dar, pero también tenemos que ver que si no se da eso, debemos buscar otros terrenos, hay terrenos Municipales y yo creo que el señor Fabián al igual que todas las personas expertas que están en la Municipalidad se puede hacer hasta una comisión donde ellos trabajen con respecto a esa temática, entonces de nada me vale seguir preguntando si la respuesta va a seguir siendo: “estudios técnicos”, entonces para qué tenemos especialistas en el tema si seguimos pagando 5, 10, 20 millones por estudios técnicos.

Reg. Johnny Vargas A.

Es para orientar un poquito a Maricruz, yo entiendo la responsabilidad y el interés de que esto camine. Yo lo veo desde mi punto de vista práctico o empírico sobre el tema de lo que es construcción.

Este tema ambiental en Costa Rica lleva como tabúes, yo le agradezco mucho a Patricia que se ha interesado en esa propiedad, pero Patricia misma, con la experiencia que tiene de lograr terrenos, ella puede decir a usted cuantos meses puede durar para que eso sea traspasado a la Municipalidad, eso es un inicio poderlo traspasar, puede ser 1,2,3 o 4 meses.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Segundo, yo diría que lo que Maricruz debería pedirle a la Administración es como diseñar una propuesta hacia dónde vamos a llevar la política aparte de que ya se hizo la reglamentación y la propuesta, ahí está establecido que es lo que se quiere hacer.

Aunque nosotros tengamos el terreno traspasado, ahí va incluido un relleno sanitario, también va incluido espacios para hacer la clasificación de la basura, espacios con carretera, es todo un proyecto integral donde tenemos que cumplir con un montón de requisitos, que desgraciadamente en Costa Rica hacen lerdas a las Municipalidades.

Yo diría que debería doña Elibeth cambiarse el pedido, porque ella está pidiendo un proyecto donde ya tenga que tener los permisos, eso ni en 8 meses usted se los cumple. Pero si podemos tener un diseño con el Ingeniero, con los ambientalistas y lo ideal es que si logramos la finca de 88 hectáreas será un área para relleno si califica el terreno.

Reg. Supl. Oscar Garro.

Yo solamente quiero orientar la visión, el asunto es que pasar eso a Mauricio es como un paliativo porque eso no va a resolver nada, el tema de una propuesta de manejo de basura y del concepto de cómo se debe reutilizar los residuos eso requiere por lo menos 4 profesionales a tiempo completo de 4 a 6 meses para hacer una propuesta.

Lo que sucede es que empezaría por entender el problema y que la comisión de Hacendarios le asigne presupuesto.

A ustedes ya yo los veo brincando porque entonces es la Alcaldía la que tiene que hacerle la petición y aquí es donde empezamos a juntar los cabos, para que entonces Mauricio le haga una propuesta a la comisión de Hacendarios para saber cuánto es lo que se necesita para pagar una consultoría que nos haga ver qué es exactamente lo que queremos y dentro de la propia comisión, nosotros establecer la visión.

Yo acabo de escuchar una afirmación sobre el tema del reciclaje, en este momento en Pococí está saliendo por lo menos un contenedor por semana de plástico compactado que ese está exportando y de eso no sabemos nada. Entonces, si hay gente haciendo cosas, lo que pasa es que no estamos enterados de lo que está ocurriendo.

Más bien necesitamos que Fabián nos haga un informe precisamente de cuál es el panorama y de qué está ocurriendo.

Reg. Ginnette Sequeira G.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En la comisión que se creó para el proyecto que se va ensamblar en esas 88 hectáreas. Parece que la solicitud que hace Maricruz era que se trajera a este Concejo Municipal opciones de terreno, por el momento fue lo que ella solicitó y me parece irresponsable prescindir de una vez de esas 88 hectáreas porque estaría violentando a la misma comisión porque que yo sepa no se ha tomado ni contemplado ese proyecto en esas 88 hectáreas, no digo que no se pueda hacer, pero nosotros deberíamos tener claro la visión de los proyectos que queríamos tratar en las 88 hectáreas que creo que todavía es muy prematuro porque apenas estamos en un proceso de adquisición que terrenos con el gobierno no es tan fácil llegar y decir que nos van a donar y ya para ayer vamos a tener las 88 hectáreas, sin embargo es casi una realidad porque la propuesta viene de allá para acá. Pero en la comisión nunca se habló de un área para lo del relleno, de hecho deberíamos sentar bien lo de los proyectos porque ya habíamos hablado de qué era lo que se quería hacer en las 88 hectáreas.

Respecto a lo de los terrenos que es lo que pide doña Maricruz, no está pidiendo del proyecto en sí ya concluido, sino fue un área de terreno lo que le pidió a la señora Alcaldesa. Entonces yo por eso diría que fuera de esas 88 hectáreas doña Elibeth le traiga otras propuestas de terreno y por ahí estaría respondiendo la petitoria de la señora.

Reg. Maricruz Chaves.

A eso me refería yo, cuando yo pedí propuestas para ver los posibles escenarios con respecto a los residuos sólidos no estoy diciendo la propuesta con toda su formación y estructura porque sabemos que va con un proceso y entonces, no puedo brincarme toda la burocracia y demás porque sabemos que lleva una situación "X" en cada una de ellas, entonces lo que estaba pidiendo era posibles escenarios o lugares en donde se pueden dar ese tipo de estructura, en este caso un lugar para residuos sólidos para el cantón de Pococí para que dejemos de prescindir de otros sino que tengamos el propio.

Por eso decía yo que 22 días para que no me traigan nada y no sepamos a donde direccionar más adelante pues es importante tener conocimiento de que se puede y que no, entonces esa es mi propuesta y señor presidente.

Reg. Patricia Aguilar A.

El plan de manejos de la Comisión GIRS está aprobado, en el plan dice cómo se va a hacer todo, me parece que está para el otro año que se ha venido hablando porque Fabián está pidiendo lo que son camiones y todo lo que se está pidiendo.

Reg. Maricruz Chaves.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Si pido que la señora Alcaldesa en un tiempo estimado que ella lo defina me pueda traer varios escenarios.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

O sea sería varios terrenos para este objetivo, esperemos que en lo que falta del año pueda hacer la presentación de unos tres terrenos porque todos sabemos que requieren estudios de impacto ambiental.

Reg. Maricruz Chaves.

Eso me basta a mí, muchas gracias.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la señora Alcaldesa para que presente tres propuestas de terrenos antes de finalizar el año 2017. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2444

Reg. Patricia Aguilar Araya.

La Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí con cédula jurídica 3-002051070 en sesión celebrada el día 22 de abril del año en curso en el acta 238-17 folio 366, artículo V, Acuerdo N°5. Acuerda: Convocar Asamblea General Ordinaria de la Unión cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí, a celebrarle el 12 de noviembre del 2017 en la sala de capacitaciones de la UCAP ubicada 50 metros oeste de Asembis Guápiles en Dinadeco.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 2445

PROPUESTA presentada por la Reg. Patricia Aguilar Araya.

Quería decirle a los de la comisión de Jurídicos que la señora Auditora con oficio AI-247-2017 me dio un seguimiento de advertencia sobre lo que es relativo a la rendición de causaciones de aquellos funcionarios que administran y custodian fondos públicos, me gustaría que se le pudiera responder a la señora Auditora si se está trabajando lo que es el reglamento para que conste en actas que si se le ha estado dando seguimiento a lo que está pidiendo la señora Auditora.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Después, con relación al reglamento: “Solicitar informe a las comisiones de fiestas con base al reglamento para el otorgamiento de permisos para celebración de fiestas cívicas, patronales, bingos, ferias y afines, autorizaciones de patentes temporales de licores, en su artículo 13.

Esto es un reglamento que existe en este Concejo Municipal donde ese artículo no se cumple.

Por lo tanto que se le solicite a las comisiones de fiestas con base al reglamento que presenten sus informes.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

F-ELIECER ARAYA BRENES
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.